

VOLUMEN II

CONTINUACION DE LA SESION No. 12
DEL 5 DE OCTUBRE DE 2004

ARTICULO 122 CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

El siguiente punto del orden del día es la primera lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal y de Educación Pública y Servicios Educativos con proyecto de decreto que adiciona una Base Sexta al apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que adiciona una Base Sexta al apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal y de Educación Pública y Servicios Educativos, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, les fue turnada para su análisis y dictamen Constitucional, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una BASE SEXTA al apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estas Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal y de Educación Pública y Servicios Educativos con fundamento en lo establecido por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las facultades que le otorgan el artículo 39, numerales 1, 2 fracciones XXVII, XII y 3; artículo 40, numerales 1 y 3; artículo 45, numeral 6, incisos f) y g), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como las contenidas en los artículos 55, 56, 60, 87, 88 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión celebrada por esta H. Cámara de Diputados, el día once de diciembre de dos mil tres, fue presentada al Pleno la **INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, por los Ciudadanos Diputados Alfredo del Mazo González, Rebeca Godínez y Bravo, Blanca Estela Gómez Carmona y Marco Antonio Gutiérrez Romero, del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO.- Con fecha once de diciembre de dos mil tres, la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, dio cuenta al Pleno con la Iniciativa de Decreto aludida, ordenando su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales.

TERCERO.- El 15 de diciembre de 2003, por acuerdo de la Mesa Directiva, se amplió el turno de la Iniciativa presentada para quedar de la siguiente forma: “Térnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión del Distrito Federal”.

CUARTO.- El 13 de febrero de 2004, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a solicitud del diputado José Agustín Ortiz Pinchetti, acordó la modificación de trámite a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona una Base Sexta al apartado “C” del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: “Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal”.

QUINTO.- El 27 de abril de 2004, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados acordó la modificación de trámite, para quedar como sigue: “Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, del Distrito federal y de Educación Pública y Servicios Educativos”.

Los miembros integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal y de Educación Pública y Servicios Educativos de la LIX Legislatura, procedimos al Estudio de la Iniciativa aludida, habiendo

efectuado múltiples razonamientos sobre la aplicación de los conceptos contenidos en la Iniciativa que se discute, en el siguiente sentido.

VALORACION DE LA INICIATIVA

El Federalismo encuentra su asiento en determinados conceptos y, para ser más precisos, en determinados contenidos como son la democracia, la pluralidad y la igualdad. Una de las virtudes del sistema federal es su capacidad de reconocer e integrar en un todo mayor las diferencias existentes entre las partes. En términos negativos, el principio de igualdad puede expresarse de la siguiente manera: No pueden existir partes ignoradas en el funcionamiento del sistema, ni partes excluidas de su proceso institucional. De ocurrir lo anterior, se estaría cuestionando la igualdad jurídica y en la práctica, la vigencia del mismo federalismo.

Como antecedente de lo anterior, deseamos señalar que, desde su promulgación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido objeto de múltiples y abundantes reformas en respuesta a las necesidades de nuestro país y en beneficio de todos los mexicanos. Sin duda, la Carta de Querétaro, ha sido el Ordenamiento Constitucional que ha sufrido más reformas; también, la de mayor vigencia en el tiempo, lo que demuestra que nuestra Constitución es fuerte y sólo necesita, como toda norma jurídica, por esencia cambiante, adecuarse a la evolución de la sociedad.

La primera Constitución del México Independiente, del 3 de octubre de 1824, publicada el día 5 del mismo mes y año, otorgaba al Congreso Federal facultades exclusivas para elegir el lugar de residencia de los Supremos Poderes de la Federación, y ejercer en su distrito las atribuciones del Poder Legislativo de un Estado. Posteriormente, Guadalupe Victoria, en su carácter de primer presidente mexicano, promulgó el 20 de noviembre de 1824, el decreto de creación del Distrito Federal expedido por el Congreso General Constituyente dos días antes, en ese instrumento jurídico se designó a la Ciudad de México como residencia de los poderes y según su artículo 1º, se le denominó "Distrito Federal"; asignándole como superficie original un círculo de dos leguas de radio. Este territorio, cabe señalar, le fue segregado al Estado de México.

La Constitución de 1857, por su parte, preveía que el Congreso tendría la facultad "para el arreglo interior del Distrito Federal y Territorios, teniendo por base el que los ciudadanos elijan popularmente a las autoridades políticas,

municipales y judiciales, designándole rentas para cubrir sus atenciones locales".

En lo que se refiere al gobierno del Distrito Federal, los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, lo fueron también para el Distrito Federal, es decir, el Congreso y el Presidente de la República, además de las funciones que detentaban como órganos federales, tenían facultades para gobernar el Distrito Federal. No ocurrió lo mismo con el Poder Judicial que, desde 1855 y a semejanza del de los Estados, reside en un Tribunal Superior de Justicia.

A través de nuestra historia, el Distrito Federal subsistió en los regímenes federalistas o desapareció con gobiernos centralistas. La Constitución de 1917, de naturaleza federalista, señala en su artículo 43 al Distrito Federal como parte integrante de la Federación, y en el artículo 73 fracción VI, se otorgaba al Congreso de la Unión la facultad para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal.

Con la entrada en vigor de la reforma constitucional de 1929, el gobierno del Distrito Federal quedó a cargo del Presidente de la República. Posterior a esa reforma, surgió otra en el año de 1987 y merced a ella, en el año de 1988 se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, concebida como un órgano de representación de la ciudadanía del Distrito Federal, integrada por 40 representantes de mayoría relativa y 26 representantes electos bajo el principio de representación proporcional y con facultades reglamentarias.

El Gobierno del Distrito Federal sin embargo, seguía a cargo del titular del Ejecutivo Federal, limitando el derecho de sus ciudadanos para elegir a su gobernante.

La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1993, comprende, entre otros, a los artículos 73 y 122, en los que se establecen como órganos locales del Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea de Representantes, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Tribunal Superior de Justicia. El Congreso de la Unión, continuaba siendo el órgano competente para legislar en todo lo concerniente al Distrito Federal, pero la Asamblea de Representantes contaba con atribuciones para emitir bandos, ordenanzas, reglamentos de policía y buen gobierno, en diversas materias como salud, educación, abasto, mercados, espectáculos públicos, ecología, agua, drenaje, vialidad, etc., con el fin de atender a las necesidades de los habitantes de la ciudad Capital.

El artículo 122 vuelve a reformarse en 1994, y el 22 de agosto de 1996, se publica la última reforma que establece la elección directa para el año de 1997, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y, para el 2000, la de los Jefes Delegacionales. En adición a lo anterior se le otorgan a la Asamblea facultades de emitir leyes.

Desde el marco funcional constitucional, la nueva organización política del Distrito Federal se ubica en el Título Quinto que regula la estructura y funcionamiento de los estados; se reforma el Título para dejarlo en lo sucesivo como el de los Estados de la Federación y el Distrito Federal, para distinguir la importancia del cambio. Esa es la evolución del Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo, a cambio de su discapacidad política, gozaba, y sigue gozando, de prebendas en el Presupuesto Federal que van desde conceptos jurídicos en las leyes tributarias para beneficiarlo con el producto de los impuestos federales, hasta enormes privilegios en el gasto, que no tienen igual en el resto del país. Por eso, el Distrito Federal, tiene un presupuesto que supera en el doble al Estado que le sigue y tiene requerimientos de gasto por la mitad de los conceptos, que obligatoriamente sufragan el resto de las entidades del País.

Tal situación urge corregirla en términos de equidad y transparencia, ya que de continuar así, además de la notoria falta de equidad que ello implica, se está contribuyendo al desarrollo social de una entidad federativa a costa de los demás estados federados.

Muestra de la situación de privilegio de que disfruta el Distrito Federal, radica en el hecho de que dentro de sus obligaciones, atribuciones y facultades que le confiere el artículo 122 de nuestra Carta Magna, se soslaya la prestación del servicio de educación básica, tan es así que ese servicio se ha venido prestando en el Distrito Federal con cargo a recursos federales; resulta incongruente que si de acuerdo con la reforma constitucional de 1996, se le otorgó el nivel de Entidad Federativa, no se le haya impuesto la obligación de participar en el gasto público destinado a cubrir la educación básica obligatoria, como lo hacen las demás Entidades Federativas.

Las reformas constitucionales, antes citadas constituyeron un avance importante para el Distrito Federal, sin embargo, es necesario reconocer la necesidad de proponer una adición al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que se establezca la

obligación del Distrito Federal de participar en el gasto de educación básica obligatoria.

La esencia del federalismo es el arreglo espacial del poder que se proyecta en las finanzas públicas. El Federalismo Fiscal resuelve por consideraciones técnicas y por medio de un sistema de compromisos entre los gobiernos federales y locales, la unidad de gobierno apropiada para cada función pública.

El objetivo básico del Sistema de Coordinación Fiscal, es que las entidades federativas y los municipios reciban recursos de manera proporcional a sus necesidades, esto implica la adecuada y justa distribución de los mismos a los Estados y Municipios, así como al Distrito Federal, para que puedan, a su vez, cumplir con sus obligaciones y proporcionar los servicios que requiere la población.

El sistema también busca redefinir responsabilidades en la recaudación fiscal y en el ejercicio del gasto público, reafirmar la responsabilidad que cada orden de gobierno –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios– tiene de proveerse de sus propios ingresos para el sostenimiento de su gasto. Con este propósito del sistema, objetivamente, tendría que desaparecer la casi total dependencia del Distrito Federal respecto de las participaciones y aportaciones federales. En este sentido deberán garantizarse suficientes recursos para aplicarlos en educación, pues su adecuada distribución impedirá desequilibrios en las finanzas de los estados.

Con el propósito de establecer un mecanismo ágil en la aportación del gasto mencionado, a cargo del Distrito Federal, se propone que la cantidad que resulte sea descontada de sus participaciones de contribuciones federales que le correspondan. Dicha cantidad será destinada a los Estados que participen en proporción mayor al sostenimiento de dichos servicios, considerando que en la ley secundaria deberán establecerse los mecanismos de distribución. La equidad es el trato igual a los iguales.

CONSIDERACIONES

En 1917 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º, plasmó el régimen educativo, sin determinar distribución de competencias entre los poderes federal, los estados y los municipios.

Actualmente, se reconoce la efectiva concurrencia con la que debe operar el Sistema Educativo Nacional en el marco

de la modernización de la educación básica. De esta manera corresponde, ahora, a los gobiernos de los Estados encargarse de la dirección de los establecimientos educativos con los que la Secretaría de Educación Pública prestó en cada Estado los servicios de educación, sin embargo, esto sólo es posible llevarse con éxito si se cuenta con los recursos suficientes, lo cual se vé truncado con la existencia de un trato carente de equidad.

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en la fracción VIII: “El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República expedirá las Leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público...”

De lo anterior, destaca la necesidad de fijar las aportaciones y asignaciones económicas, correspondientes, que permitan llevar a cabo la tarea educativa en nuestra República. Ello implica acciones equitativas en la distribución de los recursos para la educación básica a nivel nacional.

En ese sentido, el Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica que: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta Ley Fundamental”.

Es decir, el pacto descansa en principios y competencias inviolables que en ningún caso podrán contravenirse, como lo indica el Artículo 41 de la misma Constitución, al señalar que: “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores..., las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal”.

La presente Iniciativa contempla un propósito trascendente: El que se refiere a la participación equitativa de los estados miembros de la federación en el gasto destinado al sostenimiento de la educación y la exclusión que se ha hecho hasta la fecha del Distrito Federal.

Cuando se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal en 1992, se establecieron las Reglas de Procedimiento mediante las cuales la

Secretaría de Educación Pública ejecutaría la transferencia de esos niveles y modalidades educativas a los gobiernos de los Estados y, por otro, las reformas de tipo constitucional y legal que permitieran dotar de estabilidad y certidumbre a esa decisión, lo que finalmente ocurrió con la reforma al artículo 3º Constitucional y, al año siguiente, con la promulgación de la Ley General de Educación.

Sin embargo, simultáneamente a la firma de ese Acuerdo, el entonces Departamento del Distrito Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, celebraron una serie de acuerdos que impiden que, tanto los anteriores como el actual Gobierno Capitalino, aporten recursos financieros para el gasto educativo.

Esta situación ha prevalecido, creando condiciones de profunda falta de equidad en relación al resto de las entidades federativas que ya administran la educación básica y normal.

Por su parte, el artículo 16 de la Ley General de Educación, señala que las atribuciones relativas a la educación básica “corresponderán, en el Distrito Federal al Gobierno de dicho Distrito y a las entidades que, en su caso establezca”. Añade, que el Gobierno del Distrito Federal “concurrirá al financiamiento de los servicios educativos” en el propio Distrito Federal y hace la excepción en cuanto a la educación normal, que seguirán siendo prestados por la Secretaría de Educación Pública.

Sin embargo, en el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, se estableció el proceso para que el Gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación básica “en los términos y fecha que se acuerde con la organización sindical”. Dicho proceso, once años después, no ha concluido.

El último propósito es el expresado en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, el cual señala que se terminará el proceso de “Federalización” con la transferencia al Distrito Federal de la Educación Básica y del Subsistema Tecnológico a los Estados. Hasta ahora, el único progreso es la creación de una Unidad de Reestructuración de la Secretaría de Educación Pública.

En el Federalismo no deben existir tratos de excepción. Sin embargo, el Distrito Federal, no contribuye, en términos de equidad porcentual, como lo hacen todos las demás Entidades Federativas. Atentándose claramente contra el Pacto Federal, en detrimento de los integrantes de nuestra Federación.

En consecuencia, el Gobierno del Distrito Federal, ha sido privilegiado por la excepción de participar en la Federalización del gasto educativo. Por ello, lo urgente es que el Distrito Federal, participe al igual que lo hacen el resto de las Entidades Federativas, en el gasto de la Federalización en la Educación Básica.

Por último, estas Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal y de Educación Pública y Servicios Educativos, consideran:

- Que el objeto de la Iniciativa es la de otorgar un trato equitativo a los estados integrantes de la Federación, en materia de educación básica.
- Que los principios que sustentan el Federalismo Mexicano hacen imposible el mantenimiento de políticas discriminatorias que atenten contra este Pacto que, en este caso, se refieren al trato desigual que recibe el Distrito Federal en relación al resto de los Estados de nuestra república.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal y de Educación Pública y Servicios Educativos, convencidos de la efectividad de la adición propuesta en la Iniciativa en comento, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

Artículo Único.- Se adiciona una BASE SEXTA al apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

“Artículo 122 ...

A ... a C ...

BASE SEXTA.- El Distrito Federal participará en la proporción que las demás entidades federativas en el gasto destinado al sostenimiento de la educación básica obligatoria.

TRANSITORIOS

Primero.- El Distrito Federal, al igual que las demás entidades federativas, deberá contribuir al gasto educativo,

junto con la Federación, en un equilibrio equivalente al gasto medio nacional de aportación federal y estatal que se ajustará, anualmente, en función del crecimiento de la matrícula compuesta por alumnos de educación básica obligatoria.

Segundo.- La Federación descontará de las participaciones en las contribuciones federales que correspondan al Distrito Federal, la cantidad que resulte conforme al párrafo anterior. Dicha cantidad será destinada a los Estados que participen en proporción mayor al sostenimiento del servicio mencionado, a partir del primero de enero del año dos mil cinco.

Tercero.- La aplicación de la presente reforma no afectará en modo alguno, salarios y prestaciones de los trabajadores de la educación del Distrito Federal, siendo el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, el titular de la representación de los derechos laborales, profesionales, económicos y sociales de dichos trabajadores.

Cuarto.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.— Comisión de Puntos Constitucionales: Diputados: *Gonzalo Alemán Migliolo* (rúbrica); *Rubén Alexander Rábago* (rúbrica), secretario; *Sergio Álvarez Mata* (rúbrica); *René Arce Islas*; *Francisco Antonio Astiazarán Gutiérrez* (rúbrica), secretario; *Federico Barbosa Gutiérrez*; *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica); *Ángel Augusto Buendía Tirado*; *Enrique Burgos García* (rúbrica); *Víctor Manuel Camacho Solís*; *Horacio Duarte Olivares*; *Álvaro Elías Loredó* (rúbrica), secretario; *Enrique Ariel Escalante Arceo* (rúbrica); *Francisco Cuauhtémoc Frías Castro* (rúbrica), Presidente; *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), secretario; *J. Jesús Lomelí Rosas* (rúbrica), secretario; *Luis Maldonado Venegas* (rúbrica), secretario; *Germán Martínez Cázares* (rúbrica); *Arturo Nahle García*, secretario; *Jorge Ortiz Alvarado*; *Janette Ovando Reazola* (rúbrica); *Jorge Luis Preciado Rodríguez* (rúbrica); *Laura Reyes Retana Ramos*; *Rogelio Humberto Rueda Sánchez* (rúbrica); *Claudia Ruiz Massieu Salinas* (rúbrica); *Jorge Leonel Sandoval Figueroa* (rúbrica); *Socorro Userralde Gordillo*; *Marisol Vargas Bárcena* (rúbrica); *Pedro Vázquez González*, secretario; *Emilio Zebadúa González*.

Comisión del Distrito Federal: Diputados: *José Agustín Ortiz Pinchetti*, Presidente; *Margarita Saldaña Hernández* (rúbrica), Secretaria; *Ernesto Herrera Tovar* (rúbrica), Secretario; *Marco Antonio Gutiérrez Romero* (rúbrica), Secretario; *Alfredo Villegas Arreola* (rúbrica), Secretario; *Fernando Espino Arévalo* (rúbrica), Secretario; *Roberto Colín Gamboa* (rúbrica); *Federico Döring Casar* (rúbrica); *Patricia Garduño Morales*; *Adriana González Furlong* (rúbrica); *Rubén Maximiliano Alexander Rábago* (rúbrica); *Jorge Triana Tena* (rúbrica); *Miguel Angel Toscano Velasco* (rúbrica); *Marcela Guerra Castillo* (rúbrica); *Claudia Ruiz Massieu Salinas* (rúbrica); *Jorge Ortiz Alvarado* (rúbrica); *Roberto Campa Cifrián* (rúbrica); *Roberto Javier Vega y Galina*; *Jorge Ortiz Alvarado* (rúbrica); *Víctor Ernesto González Huerta* (rúbrica); *Fernando Fernández García*; *Pablo Bedolla López* (rúbrica); *Fidel René Meza Cabrera* (rúbrica); *Filemón Primitivo Arcos Suárez* (rúbrica); *Susana Guillermina Manzanares Córdoba*; *Gilberto Ensástiga Santiago*; *Horacio Martínez Meza*; *Nancy Cárdenas Sánchez*; *Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica); *Lizbeth Eugenia Rosas Montero*.

Comisión de Educación y Servicios Educativos: Diputados: *Salvador Pablo Martínez Della Rocca*, Presidente; *José Guillermo Aréchiga Santamaría* (rúbrica), secretario; *Humberto Francisco Filizola Haces* (rúbrica), secretario; *Consuelo Camarena Gómez* (rúbrica), secretaria; *Tatiana Clouthier Carrillo* (rúbrica), secretaria; *Juan Pérez Medina*, secretario; *Francisco Amadeo Espinosa Ramos*, secretario; *María Viola Corella Manzanilla* (rúbrica), *Norberto Enrique Corella Torres* (rúbrica), *Blanca Judith Díaz Delgado*; *Felipe de Jesús Díaz González* (rúbrica); *Florentino Domínguez Ordóñez* (rúbrica); *Carmen Guadalupe Fonz Sáenz*; *Israel Raymundo Gallardo Sevilla* (rúbrica); *Iván García Solís*; *María Guadalupe García Velasco* (rúbrica), *Blanca Estela Gómez Carmona* (rúbrica); *José Angel Ibáñez Montes* (rúbrica); *Moisés Jiménez Sánchez* (rúbrica); *Alejandra Méndez Salorio*; *Gerardo Montenegro Ibarra* (rúbrica); *Inti Muñoz Santini*; *Oscar Pimentel González* (rúbrica); *Oscar Martín Ramos Salinas*; *Sonia Rincón Chanona* (rúbrica); *Agustín Rodríguez Fuentes*; *Alfonso Rodríguez Ochoa*; *Rocío Sánchez Pérez*; *José Luis Tapia Palacios*; *Lorena Torres Ramos* (rúbrica).»

Activen el sonido en la curul del señor diputado Eduardo Espinoza.

El diputado Luis Eduardo Espinoza Pérez (desde su curul): ¡Presidente, antes de que dé el trámite de primera

lectura, el grupo parlamentario quiere presentar una moción suspensiva a la Asamblea!

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado, esta Presidencia le notifica que no procede la moción suspensiva que usted está promoviendo, ya que no se encuentra a discusión el dictamen. Es de primera lectura.

Activen el sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Gracias, diputado Presidente.

Si hay algo que ha caracterizado al pleno de esta honorable Cámara de Diputados ha sido un seguimiento estricto al estado de derecho. Hace pocos días con relación a un asunto a tratarse en lo particular, la compañera Malú Mícher, el propio diputado Pablo Gómez, secundado por un servidor, exigíamos la publicación de un tema en lo particular. ¿Por qué? Porque la premisa de la cual parte la discusión o debate de un tema en esta Cámara de Diputados es que todos los diputados conozcamos los asuntos a ventilarse en esta Cámara.

El asunto que nos ocupa, que acaba usted de señalar, desde el pasado jueves, es decir hace una semana, fue publicado en la Gaceta Parlamentaria. Es un tema del que todos los diputados tenemos pleno conocimiento de él y del cual obviamente estamos preparados para el debate, para la discusión y votación con civilidad, con lo que debe caracterizar a un Poder Legislativo.

En ese tenor le solicito, de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 22 del acuerdo parlamentario, se dispense la primera y la segunda lectura del asunto que nos ocupa, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria desde hace una semana y el pleno de esta Cámara de Diputados está en posibilidades de debatir con argumentos y no con situaciones de hecho.

Gracias, diputado Presidente.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul): ¡Presidente!

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Activen el sonido en la curul del diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul): Solicito la palabra para hablar en contra de la solicitud del diputado preopinante.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Ahí está el sonido...

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul): ¿Quiere que lo haga desde la curul?

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señor diputado.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul): Preferiría hacerlo desde la tribuna, si usted me lo autoriza.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Es de obsequiarse al señor diputado que lo pueda hacer desde la tribuna.

VERIFICACION DE QUORUM

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame previamente señor diputado, ordenar a la Secretaría que cierre el sistema de votación de asistencia.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Círrase el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hay una asistencia de 424 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputado Presidente.

ARTICULO 122 CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene uso de la palabra el señor Pablo Gómez, hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Gómez Alvarez: Gracias, diputado Presidente; ciudadanas y ciudadanos diputados:

El Presidente diputado ha dado el trámite de primera lectura a un dictamen que pretende adicionar con una nueva base el artículo 122 de la Constitución y contiene también tres transitorios.

Este ha sido un asunto muy debatido, creo que hay otra posible solución para compensar a todos los estados que han quedado desfasados en el gasto educativo. Esa es la propuesta que nosotros hemos presentado, para crear un nuevo ramo presupuestal que compense ese gasto excesivo y beneficie a todos los estados que han estado sufriendo una carga de educación básica demasiado grande.

No hablamos entonces de la Ciudad de México sino de todo el país. Creo que lo podemos hacer, creo que podemos también emitir un decreto del Congreso, de acuerdo con la fracción VII del artículo 3º de la Constitución, obligando al gobierno local de la ciudad y al Gobierno Federal a proceder a la descentralización en los términos de la Ley Federal de Educación de nuestro país.

Y podríamos resolver el problema de manera más equitativa, sin sentar el precedente del embargo de fondos fiscales a ninguna entidad. Esa es una primera cuestión. Esto requiere tiempo para ser analizado por las partes más interesadas de esta Cámara, por los grupos parlamentarios.

Segunda cuestión. Es evidente que este no es un asunto de obvia resolución, puede ser de obvia resolución para una persona que no toma en cuenta las opiniones de nadie más. Pero habiendo una oposición fuerte, un debate nacional bastante agudo sobre este tema, no estamos hablando de algo obvio.

Segunda cuestión. No es tampoco de urgente, porque es muy dudoso que un decreto de reforma constitucional pueda ser urgente cuando el trámite es largo. No existe por lo tanto una urgencia comprobable.

El Reglamento en su artículo 59 permite dispensar la segunda lectura, sobre la base de que sea de urgente y obvia. ¿Quién califica lo urgente y obvio?

No, se equivoca, diputado; no conoce usted el Reglamento. No es la mayoría, son las dos terceras partes de la Asamblea, de los presentes.

También existe la posibilidad de que una mayoría tan grande como de dos terceras partes, sea completamente arbitraria.

Sí hay la posibilidad, puede haber una mayoría de 90 que considere que lo rojo es negro y que así lo decrete de manera arbitraria.

No, mire, no se apure, yo he tomado esta tribuna codo con codo con Vicente Fox.

El señor Fox ha venido aquí a tomar la tribuna para impedir la sesión y yo estaba junto con él y no me avergüenza decírselos, al contrario, me enorgullece haberlo hecho.

¡Para evitar la arbitrariedad de la mayoría, para evitar el atropello de los derechos de la minoría, para eso! ¡Evidentemente esto no es un asunto de urgente y de obvia..!

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, señor diputado.

El diputado Pablo Gómez Alvarez: ¡Señor Presidente, haremos lo necesario para que no se tome la votación de un acto arbitrario de algo que no es de urgente ni de obvia resolución!

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¡Permítame, señor diputado!

¡Señor diputado Pablo Gómez!

El diputado Pablo Gómez Alvarez: ¡Señor Presidente, ésa es la decisión que hemos tomado en el pleno ejercicio de un derecho de minoría! ¡Estamos dispuestos a discutirlo el martes, no hoy! ¡No hay urgencia, no hay situación de decreto de obvia resolución!

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, señor diputado.

Por haber sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, es de primera lectura. Para poder desahogar lo que usted está solicitando, como también solicitó el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, tendríamos que consultar a la Asamblea.

RECESO

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (a las 13:17 horas): Al ver esta disposición que ustedes han tomado, que por cierto no tengo más arma que el cumplimiento de la ley y apelar a la dignidad de los diputados, pudiéramos llevar a cabo una reunión de carácter civilizada y no existen las condiciones. Declarado de primera lectura se

decreta un receso y se invita a los señores coordinadores... Perdónenme. Es disposición de la Presidencia de la Cámara, para evitar estas acciones de violencia que a nadie dignifican, declarar un receso e invito a los coordinadores de las fracciones parlamentarias a trasbanderas, a conversar sobre lo que más conviene a un Congreso que debe dirigirse con dignidad y con decoro.

(Receso.)

CERTIFICACION DE QUORUM

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (a las 11:03 horas del martes 12 de octubre): Pido a la Secretaría me certifique el quórum de la sesión.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 428 diputados.

Por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Proceda la Secretaría a apagar el sistema de asistencia y votación.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Cierre el sistema electrónico.

ARTICULO 122 CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen en referencia.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.*

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, la mayoría calificada por la afirmativa. Se le dispensa la segunda lectura.

* El dictamen se encuentra en la página 125 de este Diario.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Con toda atención la Presidencia invita muy cordialmente a los señores representantes de los medios de comunicación para que puedan ocupar sus lugares que tienen asignados para cumplir su importante labor informativa y nosotros poder continuar con nuestro trabajo.

Activen el sonido en la curul del diputado Iván García Solís.

El diputado Iván García Solís (desde su curul): Solicito hacer uso de la palabra en la tribuna, con objeto de presentar una moción suspensiva.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Está a discusión en lo general. Usted tiene la palabra.

El diputado Iván García Solís: Presidente. Ciudadanos diputados. Ciudadanas diputadas. Los suscritos, diputados federales a la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, miembros del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 148 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la presente moción suspensiva.

Consideraciones

Al contradictorio documento que se pretende hacer pasar por dictamen, debemos considerarlo nulo, debido a que es producto de burdas violaciones a los procedimientos parlamentarios que enunciamos, en vez de comisiones unidas, figura reconocida e indispensable en el proceso parlamentario, hubo comisiones desunidas, dispersas y manipuladas, en las cuales los proponentes eludieron el debate e incurrieron en la vieja y antiparlamentaria práctica de la votación mecánica, además, por lo menos en un caso, en la Comisión de Puntos Constitucionales, no se integró el quórum.

Por todo lo anterior, el documento que hoy se nos presenta en calidad de dictamen, debe ser considerado en estricto derecho inválido, este seudodictamen llega al colmo de la irresponsabilidad, al no cuantificar el impacto presupuestal que resultaría de aprobar la iniciativa, ni contiene opinión alguna de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con lo que se incumple el artículo 71 del decreto de Presupuesto de Egresos 2004. Por ello mucho mayor irresponsabilidad sería la de este pleno si consintiera en discutirlo.

En suma: la propuesta de reforma constitucional que hoy se presenta a la consideración de esta Asamblea vulnera en su viciado procedimiento los principios de deliberación, información, enmienda, legalidad y publicidad consustanciales a un desempeño legislativo democrático.

Además de estas graves violaciones, mismas que a cualquier Congreso respetuoso de la legalidad bastarían por sí mismas para suspender la discusión, existen razones de fondo: esta reforma, en efecto, impondría a la entidad, según cálculos del gobierno del Distrito Federal, recortes de hasta 9 mil millones de pesos. Esta merma equivaldría al presupuesto actual de 10 de las 16 delegaciones o al 40 por ciento de los recursos federales que se destinan a la capital.

Los patrocinadores de la reforma saben perfectamente que el Gobierno, ante el recorte de recursos, podría verse obligado a afectar presupuestos de las delegaciones o servicios fundamentales para la ciudad. Está en jaque, podría estarlo, el apoyo económico a la población de la tercera edad, a madres solteras y a otros grupos vulnerables, así como la construcción de obra pública benéfica para la ciudad. En realidad los impulsores lo saben, por eso es precisamente que persiguen la reforma.

Esa reforma, su verdadero objetivo, digámoslo desde hoy y claramente, es enderezar un nuevo y desesperado intento de dañar la imagen y popularidad del Gobierno de la Ciudad y de quien lo encabeza. Se pregona una falacia: “que la Ciudad de México es privilegiada”. No lo es; la Ciudad de México es generosa, abierta y ha colaborado en los últimos 10 años más que ninguna otra entidad al soporte de los gastos federales.

Por todo eso, por todo lo anterior, presento la siguiente moción suspensiva:

Primero. Se suspende la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona una base VI al apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se devuelve a las Comisiones Unidas de Educación y Servicios Educativos, Puntos Constitucionales y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, con objeto de que sesionen efectivamente en comisiones unidas y de que cumplan con lo dispuesto en el artículo 71 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, que las obliga a realizar una valoración del impacto presupuestario.

No. No, digo claramente, digo enfáticamente, no a la sustracción de recursos de la Ciudad de México; sí al federalismo genuino; no a este robo a las finanzas públicas de la Ciudad de México.

Eso es todo.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

En virtud de que no existe orador registrado para impugnar esta moción suspensiva, consulte la Secretaría a la Asamblea si se toma en consideración o se desecha.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se acepta o se desecha la moción suspensiva presentada por el ciudadano diputado Iván García Solís.

Los ciudadanos diputados que estén porque se acepte, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, la mayoría porque se deseche la moción suspensiva.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se han registrado para fijar la posición de sus grupos parlamentarios, los siguientes ciudadanos diputados:

Por Convergencia, Jesús González Schmal; por el Partido del Trabajo, Joel Padilla Peña; por el Partido Verde Ecológico de México, Fernando Espino Arévalo; por el Partido de la Revolución Democrática, Pablo Gómez Álvarez; por el Partido Acción Nacional, Francisco Barrio Terrazas y por el Partido Revolucionario Institucional Jesús Lomelí Rosas.

Tiene la palabra el señor diputado Jesús González Schmal, hasta por 10 minutos.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Con su anuencia, señor Presidente. Compañeros y compañeras diputadas: La educación ha sido el tema nacional más cercano, más íntimamente vinculado con nuestra identidad, que implica la preservación de nuestros valores culturales y la continuidad de la existencia de la nación por sobre las contingencias y no pocos intentos para desfigurarla a favor de patrones importados.

Por ello, el debate de hoy es crucial, porque lo que discutimos es nada menos que la presentación o la prestación de

este servicio público fundamental, consagrado como garantía social en nuestra avanzada Constitución de 1917.

Pero si la educación formal en el aula es esencial, no lo es menos la que se imparte en el contexto social y político que con frecuencia incide más en el educando que la que recibe en los claustros escolares.

Es desde aquí que convocamos en Convergencia a todos los legisladores federales y locales, a una profunda reflexión en cuanto al ejemplo que estamos dando a los millones de niños y jóvenes que en sus televisores o en los diarios, se informan de lo que está ocurriendo en este recinto.

Dejo a su mejor criterio las condiciones del alcance de los hechos aquí ocurridos y desde luego, de muchos otros en nuestra vida pública, que no sólo son educativos, sino me temo que son contrarios a cualquier intento de formación y elevación de la conciencia social.

No soy ajeno ahora, ni nunca lo he sido, del sagrado derecho al disenso, sólo que esta reforma, en verdad, con todas las posibles cargas partidistas, lo que propone es la materialización de un programa casi abandonado de la descentralización educativa que fue y sigue siendo una demanda federalista.

Es cierto que, aún sin reforma constitucional, el programa con base en regulaciones anteriores debía haberse realizado en el Distrito Federal y aun cuando había dependencia directa del regente al Ejecutivo federal, no se llevó a cabo por intereses o mezquindades intragobierno, sobre todo vinculadas con el control sindical del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la fuerza de la Coordinadora también de los maestros en esta ciudad.

Sin oportunidad, sin embargo, ahora que existe un gobierno independiente, no es posible resistirse a la oportunidad de hacerlo con todas, con todas sus consecuencias, tanto el efecto comparativo con otras entidades de la República, como por la defensa legal de la suficiencia de recursos presupuestarios que esta representación está obligada a otorgar en los términos de la fracción VIII del artículo 3º de la Constitución, que nos obliga a proveer para la educación a todos los niños mexicanos con derecho imprescindible a obtenerla.

En Convergencia creemos que es oportuno el que en la gran capital de la República, asuma su gobierno plenamente las facultades en el ramo educativo y en un obligado

convenio con la Secretaría de Educación, deba iniciar el proceso respectivo de acuerdo con los antecedentes de su condición jurídico-política de Distrito Federal, que evidentemente no tuvo un desarrollo ni presupuesto propio como otros estados, para en paralelo con la Federación desplegar tareas locales en la prestación de los servicios educativos.

Es en orden, en realidad, en este orden, lo que puede ser objeto de cuidadoso seguimiento y lo será la ejecución del programa que implicará, no sólo amplios conocimientos en la materia educacional, sino además buena fe y excelente buena voluntad.

Pero aquí también se encuentra claro el principio subsidiario de esta Legislatura que nunca de los nuncas podrá consentir una insuficiencia de los recursos presupuestales para ejercer presiones políticas o revanchas contra uno u otro gobernante de la Ciudad de México.

No rehuiremos desde nuestra responsabilidad, la salvaguarda de los derechos de más de 2 millones de educandos en el Distrito Federal y si se invoca el principio de equidad y proporcionalidad entre los estados, no podrán prevalecer ópticas miopes por sobre lo que debe ser la única equidad posible, la que jamás se afecte el derecho del niño y del joven a su educación, en cantidad y calidad óptima.

Por eso, nadie puede estar en contra de que el gobierno del Distrito Federal, concurra con los demás gobiernos de los estados de la República a la elevada encomienda que significa la educación de sus menores. No aceptamos el que esta reforma que se propone tuviera como única finalidad la intención de disminuir los recursos presupuestarios que legítimamente le corresponden al gobierno capitalino, pero estamos convencidos de la concurrencia, de lo positivo y conveniente de la concurrencia de los niveles federales y locales en la prestación del servicio de educación pública para los menores del Distrito Federal.

Por ello, es que Convergencia invoca seriamente el artículo 3º constitucional y su fracción VIII, para que con toda prioridad, esta Cámara acepte su responsabilidad de proveer recursos a una entidad, como lo es la del Distrito Federal, que no tiene el carácter de estado federado y que por lo mismo no tiene antecedentes en el gasto y en el presupuesto local en esta materia y debe ser subsidiariamente otorgado con presupuestos federales hasta el momento en que el Distrito Federal alcance el status jurídico-político de un estado soberano, con congreso propio, con autoridades electas en todos sus territorios y con el presupuesto

comprendido y aprobado por los propios diputados y congresistas locales.

Es en esta medida que podemos salvar este momento crucial para argumentar y salvar la labor educativa en el Distrito Federal, proponiendo que ya en el curso de la discusión tenga que salvarse la condición específica y particular del Distrito Federal, que no puede definitivamente igualarse y asimilarse a la de los estados que hoy comprende los 31 que en la República Mexicana, constituyen la Federación.

Es en este tenor que Convergencia estará atento al debate y tendrá pues como presupuesto necesario e inaplazable, que jamás se utilice este tema y esta materia de la educación ni para salvar condiciones políticas coyunturales ni mucho menos, para cobrar facturas o revanchas a quienes en un momento dado, disienten en colores o posiciones políticas.

Estaremos sólo atentos a que la Cámara de Diputados, cumpla con el deber imprescindible e insoslayable de otorgar los presupuesto al gobierno del Distrito Federal y optamos sí, porque antes de la reforma se concurra y se recurra al convenio como se ha logrado con los 31 estados y puedan ser en un acuerdo razonable, adulto y por México, el que la Secretaría de Educación Pública y el gobierno del Distrito Federal, lleguen a los convenios terminantes para que la educación no sufra menoscabo y se cumpla cabalmente y sólo en el caso, en el extremo de que esta enmienda se apruebe, vamos a estar porque se excepcione al Distrito Federal, que no puede ser considerado para estos efectos, como un estado en plenitud de sus derechos y de su condición jurídico-política.

Por eso, estaremos atentos al debate y propondremos las reformas o la sustitución del artículo tercero transitorio, para que en efecto y en virtud de que el Distrito Federal, no participa plenamente en la condición de entidad federativa y no tiene antecedentes propios en la función educativa, la Secretaría de Educación celebre con su gobierno el acuerdo respectivo, para que en el presupuesto federal del Congreso, apruebe la asignación de recursos, que permita solventar la aportación que corresponda a los estados, mientras éste adquiere el status jurídico-político de un estado soberano. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Gracias a usted, señor diputado.

Para fijar la posición del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el diputado Joel Padilla Peña.

El diputado Joel Padilla Peña: Con la venia de la Presidencia.

La pretendida reforma al artículo 122 constitucional no es una reforma, es una contrarreforma constitucional; es un brutal, artero y criminal asalto en despoblado a los habitantes de la Ciudad de México. Los diputados federales del Partido del Trabajo votaremos en contra de este artero ataque a los habitantes del Distrito Federal.

Está claro que de aprobarse en los términos planteados el dictamen en comento, atropella toda la normatividad establecida en el Convenio Unico de Coordinación Fiscal y atropella también el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que fue el sustento legal sobre el cual se dio la descentralización de la educación en nuestro país en el año de 1992; atropella además el sentido común porque las cifras no mienten: el Distrito Federal aporta recursos a la Federación que no corresponden a lo que recibe en los términos de participaciones federales.

Dicha entidad se lleva una cuarta parte de la riqueza nacional y aporta al fisco federal 250 mil millones de pesos, pero sólo recibe del Gobierno Federal 21 mil millones de pesos, es decir, ni el 10 por ciento de lo recaudado. El Distrito Federal es el único que cubre con recursos propios el 80 por ciento de su presupuesto de egresos y el 20 por ciento restante, se complementa con las participaciones federales y con deuda pública, esta última aprobada anualmente por el honorable Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos.

Cabe destacar que los montos autorizados al Distrito Federal de deuda pública, han sido objeto de drásticas reducciones en los últimos ejercicios fiscales, lo que comprueba una vez más la política facciosa de golpear las finanzas públicas de la Ciudad de México y de sus habitantes.

De concretarse en los términos propuestos esta nefasta contrarreforma constitucional, al gobierno del Distrito Federal le estarían quitando, según diversas estimaciones, entre un 8 a un 14 por ciento de sus recursos públicos.

Queda claro que la Ciudad de México no es subsidiada, sino al contrario, producto de los convenios únicos de coordinación fiscal, el Distrito Federal provee de recursos a las demás entidades de la República.

Así pues, nos preguntamos: si jurídica y financieramente es inconsistente la contrarreforma al artículo 122 constitucional ¿qué propósito entonces se persigue? La respuesta tiene

que buscarse inevitablemente en el ámbito político. Hay que quebrar las finanzas públicas del Distrito Federal y el gobierno de López Obrador, menguarlo políticamente para que en 2006 no sea candidato a la Presidencia de la República o que sea un candidato débil y altamente cuestionado.

La aprehensión de Gustavo Ponce justo en estos días, es la prueba irrefutable de que la embestida contra el jefe de Gobierno es implacable; se trata de anularlo a toda costa.

El dictamen en comento, tal como viene, constituye una perversión jurídica, porque en vez de sujetarse a los procesos de descentralización vigentes en materia educativa, el dictamen persigue lesionar las finanzas del Distrito Federal y cobijar al SNTE para que esta organización gremial siga manteniendo al magisterio bajo su control.

Nos parece inadmisibles que a trasmano, como suele ocurrir siempre que hay sospechosismo legislativo, que el artículo tercero transitorio se pretendan preservar en cautiverio a los trabajadores del magisterio adscritos a las secciones del SNTE en el Distrito Federal. Esta aberración prevista en el artículo tercero transitorio, es contraria al ejercicio del más elemental derecho de libertad sindical, ya que da al SNTE reconocimiento constitucional como único sindicato titular de las condiciones generales de trabajo con el Distrito Federal.

Esta disposición atenta contra la pluralidad de los sindicatos que pueden existir dentro de una secretaría de Estado. Con esta barbaridad jurídica sólo falta que en el artículo 123, apartado B, establezcan a la FSTSE como única organización gremial representativa de los trabajadores al servicio del Estado.

Por otra parte, consideramos que el procedimiento para crear la Subsecretaría de Educación Básica del Distrito Federal dependiente de la SEP, obedeció a cuestiones políticas coyunturales al momento de darse el proceso de descentralización educativa en los años de 1992 y 1993. Los promotores de este atentado a los habitantes del Distrito Federal, no tuvieron el menor empacho en mayoritar en las comisiones respectivas, para suscribir un dictamen que limita la posibilidad de realizar obra pública en una ciudad que por sus múltiples problemas requiere de fondos financieros crecientes.

Si hay fuentes de financiamiento que generen recursos adicionales que pueden ser utilizados en dar mayores recursos a la educación y éstas son: la subestimación del precio del

petróleo, recortar recursos del Fobaproa e IPAB, incrementar el déficit fiscal y otros rubros del presupuesto, en vez de castigar los fondos sociales asignados a la educación.

Por eso, nos parece que el sentido del dictamen en comento tiene más que ver con consideraciones políticas, que se suma a la larga lista de agresiones contra los habitantes de la ciudad que su única culpa fue ejercer su voto a favor de un gobierno que no goza de las simpatías del Ejecutivo federal.

Esta contrarreforma se inscribe en la estrategia última, ultimar políticamente a Andrés Manuel López Obrador, aunado a la amenaza inminente del desafuero que pretende dejarlo fuera del proceso electoral para la Presidencia de la República.

Esta es la verdadera intención de dicha contrarreforma. Nos enfrentamos a un proceso legislativo oscuro, irregular, en el cual se dejan de lado propuestas alternativas que apuntan a una solución apegada a la normatividad existente, contemplada en el proceso de descentralización. Tan afecta a los habitantes de la Ciudad de México que ahora mismo se manifiestan en las calles miles de ellos y lo seguirán haciendo.

Por eso desde aquí estamos solidarios con quien protesta por esta reforma al artículo 122.

Por las consideraciones expuestas el grupo parlamentario del Partido del Trabajo votará en lo general en contra del dictamen en comento. Y nos reservamos para su discusión en lo particular el artículo tercero transitorio y propondremos un nuevo artículo transitorio que gradualice los efectos económicos negativos de esta contrarreforma. Es cuanto.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Para fijar la posición del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la voz el diputado Fernando Espino Arévalo.

El diputado Fernando Espino Arévalo: Con su venia, señor Presidente; señoras y señores diputados: Hoy en México, de manera global, se puede hablar de una crisis en educación cuya naturaleza tiene que ver esencialmente con un desfase o disparidad ante los cambios que se vienen dando día con día.

Los sistemas educativos no han evolucionado con la misma rapidez con que se han desarrollado los diversos cambios

tanto científicos y tecnológicos como políticos y económicos que han afectado las estructuras sociales y que nos exige adoptar una postura firme de apoyo y promoción que coadyuve a solucionar la problemática que actualmente enfrenta la educación pública.

Además, otra complicación que hoy enfrenta el sistema educativo nacional, es el aumento de la población que requiere de educación. Hablamos no solamente de los jóvenes que acceden al sistema educativo sino también del aumento de adultos que quieren continuar o incluso iniciar su educación.

En cuanto a esta demanda escolar, resulta especialmente notoria en las últimas tres décadas.

El problema de la demanda está directamente relacionado con los motivos de inversión que realiza el Estado mexicano en la materia, el cual en los últimos años no ha tenido un crecimiento real pues más del 92 por ciento del presupuesto se destina al gasto corriente, mientras que tan sólo el 2 por ciento va a infraestructura y el 5 por ciento a materiales de apoyo.

De ahí que no es difícil explicar el rezago educativo que tenemos, el cual se radicaliza por la discriminación territorial que existe para la asignación de recursos en algunas entidades federativas.

El Distrito Federal es la entidad federativa que concentra la mayor cantidad de recursos educativos y posee el más complejo subsistema educativo del país, pero no por ello deja de tener problemas semejantes a los de muchos estados, además de otros que le son propios pues el Distrito Federal es la única entidad en la que no se han descentralizado los servicios de educación básica.

No obstante que la Ley General de Educación en su artículo 16, establece la responsabilidad del Distrito Federal en el financiamiento de los servicios educativos básicos, además que el artículo cuarto transitorio de la misma ley establece el proceso para que el gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación básica, pero desafortunadamente este proceso lleva 12 años en los que no ha existido la voluntad política para finalizarlo.

Cabe resaltar que el Distrito Federal es la única entidad que se encuentra en tal condición, situación que no sólo pasa con el tema sino que también se encuentra la educación

pues el rubro de la salud es otro que ha seguido la misma suerte, toda vez que lo que tiene sin avance desde 1997 pero eso sí, se aprovecha al máximo las transferencias federales para sus fines particulares de índole político.

En tal virtud, es oportuno precisar que la reforma constitucional que se somete a la consideración de este pleno, viene a otorgar mayor certidumbre y un trato análogo para todos los integrantes de la Federación.

Por otra parte, el gobierno del Distrito Federal evidencia la carencia de un proyecto educativo de carácter integral con su correspondiente normatividad y la ausencia de estructuras administrativas para desempeñar la función educativa, no obstante que han tenido más de 12 años para llevarlo a cabo; de ahí la férrea oposición a que por mandato constitucional se les obligue a cumplir con las obligaciones legales a su cargo.

Es preciso comentar que el gasto en educación se compone de las erogaciones que hace el Gobierno federal a través del Ramo 11 de la Secretaría de Educación Pública, del Ramo 25, que son las prevenciones salariales y la previsión de los gastos para la educación básica en el Distrito Federal y el Ramo 33, que son las aportaciones federales para la educación básica y normal de los estados, así como las aportaciones que realizan los gobiernos de las entidades federativas.

El Distrito Federal no cotiza el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal ni al Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo 33 y, sin embargo, en el presupuesto para el 2004 se le destinaron más de 24 mil millones de pesos, que es mayor que el monto destinado en conjunto a 8 entidades federativas, como lo son Zacatecas, Yucatán, Tlaxcala, Quintana Roo, Querétaro, Nayarit, Morelos y Aguascalientes.

La inequidad en esta distribución reside que mientras el Distrito Federal no requiere complementar tales recursos con las participaciones federales, el resto de los estados sí están obligados a hacerlo y por ello el gasto educativo representa entre el 50 y 60 por ciento de los presupuestos estatales, lo que provoca la presión financiera que en este rubro presentan todas las demás entidades federativas.

La magnitud de esta subvención federal a favor del Distrito Federal se puede ponderar si se considera que los recursos presupuestales en el Ramo 25 para el Distrito Federal tuvo un crecimiento de 9.3 por ciento, en términos reales,

respecto al ejercicio fiscal 2003 y en contraste los fondos destinados al resto de las entidades federativas creció menos de la mitad de esta tasa.

Además, los niños de las escuelas públicas en las demás entidades federativas reciben 3 mil pesos menos por niño en edad escolar que en el caso del Distrito Federal.

Otra consideración que también debe tenerse en cuenta es que el promedio de escolaridad de los habitantes del Distrito Federal está por arriba de 9 años de escolaridad, lo que nos pone por encima de la educación básica a nivel nacional.

Si la capital del país ocupa el primer lugar en el desarrollo educativo se debe a que el Gobierno federal le otorga una serie de privilegios, vía presupuesto, que no tienen el resto de las entidades federativas. De ahí que el Distrito Federal cuente con un presupuesto de dos a uno respecto de los demás estados de la República; es decir, el Gobierno federal se hace cargo del 100 por ciento del gasto educativo a nivel básico en el Distrito Federal, además de que aquí se concentran las instituciones de educación superior más importantes del país.

Esta condición discriminatoria y de trato preferencial es apremiante que se corrija en aras de lograr una mayor equidad y un desarrollo equilibrado y sustentable de todas y cada una de las regiones del país.

Por todo lo anterior los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México consideramos de elemental justicia votar a favor del dictamen por el que se adiciona una base sexta al apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gracias por su atención.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Gracias a usted, señor diputado.

Para fijar la posición del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas legisladoras, ciudadanos legisladores; ciudadano Presidente:

Quiero en primer lugar presentar a usted un reclamo por la afirmación hecha por usted, en el sentido de que algunas diputadas habían recibido instrucciones de diputados.

Quiero decirle que las diputadas de esta Cámara están aquí por méritos propios, tienen su propia posición y las de todos los partidos no reciben instrucciones de los diputados. Ellas son pares, son iguales que nosotros, toman sus decisiones.

Espero que sepa usted presentar una disculpa a todas las ciudadanas diputadas de esta Cámara.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tomo nota, señor diputado.

El diputado Pablo Gómez Alvarez: Ciudadanas y ciudadanos:

En este país, durante los largos años de partido de Estado, se creó un sistema de educación básica contradictorio e injusto, en cuanto a las cargas presupuestales.

El Presidente de la República tomaba las decisiones y los gobernadores las acataban: no protestaban los estados. Lo hacían en los despachos de Los Pinos y de la Secretaría de Educación Pública.

¡Cuánta injusticia en el reparto de las cargas! ¡Cuánto desapego a un verdadero sistema federal solidario! ¡Cuánta irracionalidad prevaleció durante tantos años!

La descentralización fue una manera de perpetuar, incluso de profundizar esta injusticia.

La Federación asumió solamente la nómina de los profesores federales, pero no introdujo correctivos al viejo sistema. El Distrito Federal era eso, y sigue siéndolo, una entidad gobernada entonces por el Presidente en donde él también tomaba las decisiones en soledad. El sistema no es responsabilidad de los habitantes de la capital; tampoco de los habitantes de los estados.

Este sistema erróneo, injusto, impuesto por el entonces partido de Estado, el PRI, se mantiene en la propuesta de modificar el 122 de la Constitución con sus transitorios, no resuelve el problema.

El problema puede empezar a resolverse de otra manera: con justicia y solidaridad federalista.

El Distrito Federal ha pagado ya el costo de la descentralización educativa y ustedes lo saben.

No obstante que el aporte del Distrito Federal al producto interno bruto (PIB) es en este momento de 22.54 por ciento, las participaciones de impuestos, las participaciones federales, en el total de participaciones a nivel nacional, bajó de 1990 a hoy, de 23.44 a 11 por ciento. Este plan se hizo en buena parte para financiar la descentralización educativa.

La Federación ha dejado de entregar desde entonces, al Distrito Federal, 65 mil millones de pesos.

El Distrito Federal ha dado una cuota, una cuota alta. Hay entidades que también han pagado una cuota alta, muy alta y la siguen pagando; el Distrito Federal la sigue pagando. Todas las entidades federativas estamos pagando una cuota alta por ese sistema de iniquidades, de injusticias, de atropello, en contra de las entidades realizado por la Federación.

Nosotros como poder federal, lo que tenemos que hacer es establecer un correctivo profundo al sistema de distribución de cargas, con base en la fracción VIII, del artículo 3º, que nos da plena facultad para hacer eso.

¿Por qué no usar las atribuciones del Congreso que nos da la Constitución para acabar con ese sistema injusto que se quiere perpetuar?

Hubo una alternancia en el gobierno; pero el gobierno actual, no quiere corregir los errores y las injusticias del viejo gobierno. No es nuevo gobierno, es viejo gobierno recién llegado.

Es lastimoso para este país. ¡Es lastimoso para este país!

Se quiere, encima de esto, llevar al Distrito Federal a una crisis de las finanzas públicas. El Distrito Federal recauda como recursos propios muchísimo más que la media nacional que está en 20 por ciento, puesto que el Distrito Federal está en 60 por ciento de ingresos propios respecto de los ingresos totales.

Es un esfuerzo muy grande, recaudatorio. ¡Eso es lo que pide la Convención Nacional Hacendaria! ¡Eso es lo que todos los partidos están pidiendo: elevación de la capacidad recaudatoria de las entidades federativas! El Distrito Federal lo ha hecho y lo ha sabido hacer y lo hará mejor en el futuro, pero no es con embargos fiscales como se puede dar un aliciente, ¡a la entidad federativa con mayor porcentaje

de recaudación propia! ¡De ninguna manera! ¡Es un castigo que no se merece la entidad líder en capacidad recaudatoria!

¿Cómo podemos entonces presentarnos frente a los demás estados como poder federal y advertirles: el que despunte en la capacidad recaudatoria puede ser sujeto de un embargo, como el que se pretende votar esta mañana en este Palacio? ¿Es esto un federalismo? ¿Es esto un federalismo? ¿Qué cosa es? Es algo con contenido político evidentemente.

Los acontecimientos en relación con el gobierno de la ciudad se vienen produciendo uno detrás del otro. Esto no para y esto va crispando el ambiente político nacional y va generando una situación de intolerancias, ¡es la anticipación de la lucha por la Presidencia! No tiene nadie derecho a llevar a un país, sólo porque el gobierno es débil y ¡sólo porque un posible candidato de la oposición es el puntero en las encuestas! Porque si no fuera así no estaríamos en esta discusión.

¡No tiene ningún partido el derecho a llevar la política de su país por la senda de la crispación preelectoral, que se abrió desde hace dos años y que no ha podido hacer frente a eso nada el Presidente, porque no entiende lo que está pasando en la política nacional! ¡Pero los partidos se unen para bloquear la emergencia y la posibilidad de una alternancia que implique un verdadero cambio! Este es otro de los componentes de este proyecto de decreto.

Por ello, debemos decir ¡no!, debemos decir ¡sí! a un nuevo fondo para compensar la iniquidad en el gasto de educación básica directamente del presupuesto, como en algún momento hicimos el Fondo de Fortalecimiento de las Entidades Federativas y de un decreto que obligue a la descentralización educativa ¡Y un sí a un proceso político civilizado, democrático, republicano, sin represalias, sin maniobras, sin la utilización del poder del Estado con el propósito de detener a la fuerza emergente que quiere gobernar este país para hacer el cambio que no ha llegado! Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra para fijar la posición del Partido Acción Nacional, el señor diputado Francisco Barrio Terrazas.

El diputado Francisco Javier Barrio Terrazas: Con su permiso, señor Presidente. Compañeros diputados; compañeras diputadas: venimos a reanudar esta sesión iniciada hace una semana y dos veces suspendida por actos lamentables.

Los diputados y diputadas del PAN hacemos votos porque esas conductas no se repitan y reiteramos que con un sentido de respeto a los ciudadanos y a este Congreso, actuaremos en todo momento con apego a la legalidad y al orden que la sociedad mexicana quiere ver primero que nadie en nosotros, sus representantes.

Venimos ahora a discutir un asunto que en los últimos días se ha estado planteando como si fuera de la sola incumbencia de los habitantes del Distrito Federal, pero que es, como veremos, un asunto que le importa, y mucho, a los ciudadanos de toda la República.

Les pregunto, por ejemplo, a los ciudadanos de Tabasco, Durango y Michoacán: ¿Cómo estarían ahora sus estados si en los últimos 10 años cada uno de sus gobiernos estatales hubiera podido invertir, además de los presupuestos ejercidos, unos 12 mil 500 millones de pesos de los actuales en carreteras o en escuelas o en sistemas de agua y drenaje o en seguridad? Eso más o menos es lo que hubiera ocurrido si no hubieran tenido que aportarle al gasto de educación, como ocurre hasta la fecha en el Distrito Federal.

Y a los habitantes de Chiapas, de Puebla y de Chihuahua, les pregunto: ¿Cómo hubiera caído una inversión adicional en cada una de sus entidades, por el equivalente a unos 30 mil millones de pesos? ¿Cómo estarían Veracruz, Nuevo León y Baja California, con inversiones adicionales de unos 36 mil millones? ¿O Jalisco, si hubiera podido disponer de unos 45 mil millones adicionales?

Y el caso más dramático de todos, el Estado de México hubiera podido invertirle a esos rubros unos 120 mil millones de pesos adicionales.

Así, en mayor o menor proporción, los gobiernos de todos los estados le aportan al gasto en educación, reduciendo sus posibilidades de invertir en otros rubros, lo que no es el caso del DF.

Por eso, hoy que discutimos la iniciativa que reforma el artículo 122 constitucional, a fin de que el gobierno del Distrito Federal participe como las demás entidades federativas, en el gasto destinado a la educación, la posición del grupo parlamentario del PAN es claramente a favor de su aprobación, porque para nosotros éste es un tema de equidad, de distribución más pareja de los recursos y de las responsabilidades; es también un asunto de solidaridad y de federalismo.

Se argumenta en contra de esta iniciativa, que en esta ciudad se recauda más de la cuarta parte de los impuestos del país y que de esa suma sólo alrededor de un 20 por ciento se entrega al gobierno capitalino. Bajo ese razonamiento el Distrito Federal estaría convertido en el gran subsidiador del resto del país, sin embargo esa afirmación no es válida, de hecho son mayoría las entidades donde la suma que regresa a los gobiernos locales, por concepto de “participaciones y transferencias federales” es muy inferior a la suma de los impuestos recaudados.

De esto hay varias razones. Primero, porque organizados en una República federal, los estados tenemos que aportar al gasto público nacional, así casi la mitad del dinero que ingresa a la Tesorería de la Federación, es gastado directamente por el gobierno de la República.

Segundo. Porque las entidades más ricas y desarrolladas, tenemos, en efecto, que subsidiar a los estados de mayor pobreza y marginación, tal ha sido durante muchos años el caso de mi estado natal, Chihuahua, donde sabemos que parte de lo que nosotros aportamos debe servir para apoyar a estados pobres, con menos desarrollo.

Lo entendemos y lo aceptamos como algo válido y correcto, conveniente para el país, de otra manera, diferencias ya abismales, se profundizarían todavía más, haciendo crecer la desigualdad entre estados pobres y estados ricos.

Hay además otro aspecto que debe contemplarse, en la Ciudad de México tienen su domicilio fiscal muchas grandes empresas que operan en todo el territorio nacional, de tal suerte que algunos de los impuestos que aquí se pagan, en sumas ciertamente enormes, son realmente causados en las diversas regiones del país, donde los productos se producen o se consumen.

No existe información confiable que permita saber qué proporción de esos impuestos que se cobran en la Ciudad de México pudieron haberse causado en Veracruz, en Yucatán, Oaxaca o el Estado de México, por lo que es difícil saber a ciencia cierta, de qué tamaño es el subsidio que unos estados pudieran estar haciendo a otros.

Lo que sí está claro, es que a lo largo de los años, nuestro sistema hacendario nacional ha ido acumulando grandes disparidades, así mientras unos estados aportan hasta el 40 por ciento de su gasto educativo, otros aportan un 10 por ciento, un 5 por ciento o nada, y lo mismo ocurre con el gasto en materia de salud. De la misma manera el gasto

federal per cápita en programas de combate a la pobreza o de apoyo al campo, es sumamente desigual en las distintas regiones del país.

Se hace pues indispensable realizar un diagnóstico integral, serio, bien sustentado de las finanzas públicas nacionales, tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los egresos. Quizá eso nos lleve a concluir, que el DF, o algunas otras entidades, deban recibir más recursos federales, otras quizá deban tener un alivio en la proporción de gastos que hoy día tienen que asumir.

En cualquier caso, nosotros estaremos a favor de que se hagan los ajustes necesarios.

Por lo pronto, saltan a la vista situaciones contrastantes de nuestra geografía fiscal, el estado de México, con una población de aproximadamente 14 y medio millones de habitantes, tiene un presupuesto estatal de 71,400 millones de pesos; el gobierno del DF, con una población de 8.8 millones de habitantes, dispone de un presupuesto de 77 mil 500 millones de pesos. Esa comparación ya desproporcionada, se vuelve insostenible, si le agregamos que el gobierno del estado de México tiene que destinar el 34 por ciento de su presupuesto a pagar el gasto educativo y el DF sólo aplica a ese rubro alrededor del 2 por ciento de su presupuesto.

Es por ello que en la Convención Nacional Hacendaria se llegó al acuerdo, firmado por 31 gobernadores, de revisar y corregir el tema del gasto educativo y no es, como se ha dicho, que de la Convención Nacional Hacendaria sólo estemos tomando este tema, más bien esta iniciativa que ya venía discutiéndose desde el año pasado, se ve ahora avalada por el sentir de las 31 entidades federativas que se sienten afectadas.

Es con ese ánimo de equidad y federalismo que los diputados y diputadas del PAN hemos decidido y así lo expresamos ahora, que nuestro voto será a favor de la aprobación de esta reforma. Es cuanto.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene el uso de la palabra para fijar la posición del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Jesús Lomelí Rosas.

El diputado J. Jesús Lomelí Rosas: Con su permiso, señor Presidente. Este será el posicionamiento de apoyo de mi fracción, del Partido Revolucionario Institucional, a la

adición de la Base sexta al apartado C del artículo 122 constitucional.

En virtud de que este tema, además de muy controvertido, se ha manipulado interesada y dolosamente ante la opinión pública nacional es necesario hacer algunas precisiones:

No se trata de una medida política, instrumentada como reforma legal, con el propósito de perjudicar a una entidad federativa, en este caso el Distrito Federal; por el contrario, se trata de una reforma que responde a principios y propósitos auténticamente federalistas; se trata de sujetar al Distrito Federal a las mismas reglas, derechos y obligaciones que las otras entidades que forman parte de la Federación.

No es válido pretender que no obstante que al Distrito Federal se le reconozca la calidad de entidad integrante de la Federación casi con todas las características y estatuto jurídico de los estados de la República y que por otro lado se combata el que asuma obligaciones similares o equivalentes a las que tienen estos últimos.

El problema del Distrito Federal mexicano se origina en el hecho de que para la sede de los órganos federales no se creó una zona especial determinada, como lo hicieron otros estados federales, sino se ubicó en la Ciudad de México, capital de raigambre centralizada desde la consolidación del poder azteca y del posterior dominio español, principal centro económico, financiero, político, religioso y social del país, alrededor del cual se formarían mercados nacionales y sistemas de comunicaciones y transportes.

La Constitución de 1824 facultó al Congreso de la Unión para elegir el lugar que sirviera de residencia de los supremos poderes de la Federación, sin embargo, el propio Congreso de la Unión anticipó la decisión eligiendo mediante decreto del 18 de noviembre de 1824 a la Ciudad de México.

Las constituciones de 1836 y 1843 conservaron la capital de la República en la Ciudad de México, esta misma decisión fue tomada por el Acta de Reformas de 1847 y al estallar la Revolución de Ayutla por el Plan de Acapulco.

En el Constituyente de 1856 y 1857 se produjo un fuerte debate entre quienes proponían cambiar la residencia de los poderes federales y quienes insistían en la Ciudad de México como capital. Se decidió el punto, una transacción consistente en mantener la capital en la Ciudad de México,

pero previniendo su cambio eventual, cambio que nunca ocurrió.

La Constitución de 1917 estableció en el artículo 43 al Distrito Federal como parte integrante de la Federación y en el artículo 73, la facultad del Congreso de la Unión para legislar todo lo relativo al Distrito Federal.

El enorme crecimiento de la Ciudad de México, que junto con la población de la zona conurbada constituye el área urbana más poblada del planeta, ha presentado un serio reto al planteamiento teórico de los distritos federales tradicionales que había venido siguiendo México; se desbordó un sentimiento de mayor autonomía en la ciudadanía que fue respondiendo por el Gobierno y por el Congreso. El resultado fue el diseño actual del Distrito Federal, que es uno de los capítulos más complejos de la Constitución vigente; se debe a una serie de reformas iniciadas en 1987 con la creación de una Asamblea Legislativa y continuadas para integrar el artículo 122 vigente en 1993 y 1996.

El Distrito Federal, antes de las reformas mencionadas, gozaba y sigue gozando de prebendas en el Presupuesto de Egresos Federal, que van desde beneficios con los productos de los impuestos federales hasta enormes privilegios en el gasto, que no tienen igual con otros estados de la Federación.

Por esto, la capital de la República tiene un presupuesto que supera en el doble al estado que le sigue y tiene requerimientos de gasto por la mitad de los conceptos que obligatoriamente pagan el resto de las entidades del país.

Es necesario corregir esta situación en términos de equidad, ya que se está contribuyendo al desarrollo social de una entidad federativa a costa de los demás estados federales.

El artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no otorga obligación, atribución o facultad al Distrito Federal para la prestación del servicio de educación básica.

Actualmente, este servicio se ha venido prestando en la capital de la República con cargo a recursos federales. No son recursos del Distrito Federal, es un subsidio que ya no se justifica como otros muchos más. El sistema de coordinación fiscal tiene como objetivo que el Distrito Federal, estados y municipios reciban recursos de manera equitativa, proporcional a sus necesidades, esto implica la adecuada y

justa distribución de éstos a las entidades federativas y municipios para que éstos puedan cumplir con sus obligaciones y proporcionar los servicios que requiere la población.

También busca redefinir responsabilidades en la recaudación fiscal y en el ejercicio del gasto público, reafirmar la responsabilidad que cada orden de gobierno tiene de proveerse de sus propios ingresos para el sostenimiento de su gasto; con objeto de este propósito, desaparece la dependencia del Distrito Federal, respecto de las participaciones y aportaciones federales.

En este sentido, deberán garantizarse suficientes recursos para aplicarlos en educación, pues su adecuada distribución impedirá desequilibrios en las finanzas públicas de los estados. No se trata de un recorte presupuestal como se ha pregonado a diestra y siniestra por las partes interesadas; se trata de una reforma urgente para desaparecer un privilegio que favorece inequitativamente a una de las 32 entidades integrantes de la Federación; se trata de una reforma urgente a fin de actualizar la normatividad aplicable al Distrito Federal, al grado de avance en el proceso de fortalecimiento del estatus y de las potestades soberanas o casi soberanas de la entidad particular que es, al mismo tiempo, la capital de la República.

Lo que pretende la reforma constitucional en cuestión, es permitir que se apliquen al Distrito Federal las mismas reglas que se aplican a los 31 estados de la República. Son reglas técnicas que promueven un equilibrio equivalente al gasto medio nacional de aportación federal y estatal que se ajustará anualmente, en función del crecimiento de la matrícula compuesta por alumnos de la educación básica obligatoria.

Tales medidas no modifican el régimen ni los porcentajes de aportaciones del Gobierno federal y las entidades federativas para el rumbo de la educación, sino que de un mismo régimen general y un porcentaje igual, se tase a todas las entidades con un mismo rasero.

Falso que sea un atropello como aquí se dijo. No es cierto que se estén retirando al gobierno del Distrito Federal las aportaciones federales para la educación básica, ya que las aportaciones federales en este rubro seguirán fluyendo de la Federación al gobierno del Distrito Federal, pero ahora vendrán etiquetadas y no podrán ser utilizadas para un fin distinto al que fueron asignadas; es decir, sólo se podrán utilizar en la educación básica.

Es cierto también, que los recursos destinados a la educación en el Distrito Federal, se transfieren del Ramo 33 al Ramo 25, donde se etiquetan todos los fondos federales; es decir, se saca de un fondo para ponerlo adecuadamente en otro.

De ninguna manera puede admitirse o inferirse que la reforma que estamos comentando tenga la intención o el propósito de afectar al gobierno del Distrito Federal con fines políticos, partidistas o electorales, todo lo contrario. La reforma tiene el propósito de realizar un principio sustancial del federalismo, que es dar trato igual a los pares, por lo tanto es necesario reconocer la necesidad de adicionar una base sexta al apartado C del artículo 122 constitucional, a efecto de que se establezca la obligación al Distrito Federal de participar en el gasto de educación básica obligatoria. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado.

Se han registrado en la mesa para participar en la discusión en lo general los siguientes oradores, en contra: diputados: José Agustín Ortiz Pinchetti, Jesús González Schmal, Salvador Martínez Della Rocca, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Guillermo Huízar Carranza y Víctor Manuel Camacho Solís.

Así también se han registrado para hablar en pro, diputados: Guillermo Aréchiga Santamaría, Tatiana Clouthier Carrillo, Jorge Legorreta Ordorica, José Guadalupe Osuna Millán, Antonio Astiazarán Gutiérrez y Francisco Landero Gutiérrez

En consecuencia, tiene la palabra el señor diputado José Agustín Ortiz Pinchetti del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti: Señoras y señores diputados:

El día de hoy, se pretende aprobar una reforma al artículo 122 de nuestra Constitución. El efecto neto de esta iniciativa, es autorizar un embargo de recursos federales a que tiene derecho esta ciudad capital, por una suma no determinada, pero que puede llegar hasta los 9 mil millones de pesos.

Este descuento abrupto puede poner en crisis las finanzas de la ciudad y ocasionar graves perjuicios a sus habitantes.

Una reforma constitucional de esta gravedad, requiere un proceso democrático que garantice los principios de legalidad, deliberación, información y agote la posibilidad de una negociación entre las distintas fuerzas políticas.

Esta reforma se ha producido en forma inconclusa, en un procedimiento que viola sistemáticamente las normas fundamentales del proceso y de la concertación. Se ha actuado bajo el principio de una mayoría tiránica, se ha ejercido el mayoriteo denunciado ferozmente por Acción Nacional en el pasado y ahora practicado por este partido, sin el menor rubor.

El Partido de la Revolución Democrática ha denunciado 29 irregularidades en el proceso de aprobación en un escrito de queja dirigido a la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados. En su momento se hará una impugnación en el nivel judicial, debido a que la Mesa se ha considerado incompetente para conocer de estas irregularidades.

Hay que tomar en cuenta que la iniciativa no se discutió al interior de las Comisiones de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal, se impuso por mayoría un dictamen, firmado previamente por diputadas y diputados del PRI, del PAN y del Verde Ecologista. Se rechazaron las consultas, se negó la audiencia solicitada por los órganos de gobierno del Distrito Federal y por innumerables instituciones y asociaciones.

En ningún momento ni el bloque mayoritario que impuso el proyecto ni las comisiones en turno, realizaron un análisis del impacto presupuestario que se generaría; no se solicitó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la opinión que requiere el artículo 71 del Presupuesto de Egresos vigente. Se está obligando a esta Cámara a decidir a ciegas. ¿Por qué se ha actuado con tales ventajas? Simplemente porque se intenta impedir que se conozca la verdad.

En contra de lo que se ha afirmado, el Distrito Federal no tiene una situación de privilegio; la capital aporta más recursos que el resto de las entidades y el Gobierno federal de los que recibe. La Ciudad de México genera el 23 por ciento de todo lo que se produce en el país y recibe sólo el 11 por ciento de los beneficios fiscales.

Es falso también que el Distrito Federal no haya aceptado la descentralización de la educación básica y que no esté destinando recursos a la educación de la ciudad; destina casi 3 mil millones de pesos. El Gobierno federal es quien ha

impedido, por razones de política sindical, que el proceso de descentralización culmine.

Es una mentira que la reforma busca generar una mayor equidad en la distribución de recursos a favor de las demás entidades federativas; los recursos que serán descontados al Distrito Federal no irán destinados a la educación, se pondrán en manos de los gobernadores de algunas de las entidades más ricas del país para que los utilicen para otros fines.

El fondo de esta iniciativa es el castigo a los habitantes del Distrito Federal por sus preferencias políticas y se inscribe ya en la lucha política por la Presidencia de la República en 2006.

Exhortamos respetuosamente a los diputados para que voten en contra de este proyecto; exhortamos al Partido de Acción Nacional, para que rectifique su posición y actúe conforme a la tradición que le permitió defender los derechos políticos, la autodeterminación de la ciudad capital; exhortamos también a todos los diputados capitalinos de las distintas fracciones a defender a su ciudad.

Sé que estamos en minoría y que si no se ponderan las verdades que están en el fondo de este intento de reforma vamos a ser vencidos por el mayoriteo, pero triunfaremos inevitablemente a la larga porque defendemos una causa alta y justa.

Podremos afrontar a nuestros electores en el momento de rendir cuentas y pedirles de nuevo su voto. Diremos que hemos tenido el honor de defender esta muy noble y muy leal Ciudad de México. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Guillermo Aréchiga Santamaría, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: Con su permiso, diputado Presidente.

La educación es una de las vías privilegiadas para lograr el avance sostenido, equilibrado, sustentable y justo de una nación; por lo que además de ser verdaderamente la más alta prioridad, debe consolidarse como una política de Estado que trascienda los vaivenes políticos y económicos del país.

En razón de esto, debemos revisar nuestro sistema educativo y respondernos algunas preguntas: ¿para qué se enseña?, ¿cómo se enseña?, ¿quién enseña?, ¿qué se enseña?, ¿y con qué se enseña? Para responder a esta última pregunta, diré que estoy en favor de la reforma como maestro y legislador, porque significa mayores recursos destinados a la educación.

En razón del debate generado alrededor de este tema durante los últimos días, es pertinente revisar y aportar nuevos elementos de análisis y reflexión. Diríamos en primera instancia que la medida debe aplicarse estrictamente sobre el monto de recursos invertidos por el Gobierno federal para el sostenimiento de la educación básica y normal en el Distrito Federal. Esta inversión se ubica en el Ramo 25 del presupuesto y asciende a 19 mil 304.4 millones de pesos, para atender a 9 mil 949 escuelas y a más de 2 millones 700 mil alumnos.

De acuerdo con información presentada por la Convención Nacional Hacendaria, la aportación promedio de las entidades federativas al gasto público educativo nacional en el año 2000 era equivalente a 13.3 por ciento. Actualmente de acuerdo con los datos aportados en el IV Informe de Gobierno, las entidades federativas contribuyen con el 1.01 del producto interno bruto es decir, aproximadamente 70 mil 404.5 millones de pesos que equivalen al 18.6 por ciento del gasto público destinado a la educación en el presente año.

Lo anterior significa que el porcentaje promedio de aportaciones de las entidades federativas al gasto público educativo, es de alrededor del 18.6 por ciento.

Se concluye de lo anterior que de 2000 a la fecha, la inversión en educación que realizan los estados ha crecido en 5.3 por ciento. Si la media es 18.6 por ciento y la inversión equivalente a 19 mil 304 millones de pesos, la cantidad que deberá aportar el gobierno del Distrito Federal a la educación es equivalente a 3 mil 590.6 millones de pesos.

Es importante realizar algunos comparativos: actualmente de cada 100 pesos invertidos en educación en el Estado de México, 33.6 pesos los invierte el estado. En el caso de Nuevo León, de cada 100 pesos el estado invierte 29.5 pesos. Aún en el caso de entidades con mayores rezagos por ejemplo Chiapas o Guerrero, en el primer caso de cada 100 pesos se invierten 13.3 pesos; en el segundo caso se invierte 4.9 pesos.

El Distrito Federal invierte 80 centavos de cada 100 pesos del gasto educativo, para sostener la educación básica y normal en el Distrito Federal.

Esto se corrobora con las declaraciones del jefe de Gobierno el domingo pasado, cuando dice que se han invertido 65 millones en este año, desde luego, 65 millones de pesos en útiles escolares; 700 millones de pesos en educación básica y media, es decir, media superior y 350 millones de pesos en desayunos escolares. Presupuesto que no puede hacerse irreductible; presupuesto que no se determina de una vez, para considerarse dentro del presupuesto educativo. Hasta este momento no registro una propuesta del jefe de Gobierno que comprometa la inversión de recursos para la educación.

Seamos claros, lo que no se quiere es invertir en educación. Lo que se privilegia es invertir en programas de alta rentabilidad electoral. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jesús González Schmal, del Partido de Convergencia.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Con su anuencia, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: La reforma que hoy se comenta, parecería inocua, imparcial, simple, sin ninguna complicación y merecería por ello ser aprobada si se garantizara que en los transitorios la especificidad del Distrito Federal se contemplaría.

La verdad es que por razones de orden legislativo, se va a votar primero en lo general sin que se pueda prever razonablemente, dada la configuración de la Cámara, que se vaya a lograr una justa ubicación del Distrito Federal y su caracterización dentro del capítulo de los artículos transitorios.

Por esta razón, en principio, Convergencia está por la abstención porque nadie puede ignorar que desde la exposición de motivos, la iniciativa tiene, sin lugar a dudas, un dejo de oportunismo, y porque no tiene lógica por donde se le vea el que si los estados de la Federación celebraron, sin necesidad de dedicatoria particular en el propio texto constitucional los respectivos convenios, no entendemos por qué ahora se utiliza y se instrumentaliza la Constitución para obligar y centrar al Distrito Federal en este efecto.

La Constitución, amigos diputados, tiene en su origen la honorabilidad y en su contenido, la perspectiva del sentido de la convivencia ordenada y que es, por cierto, este documento máximo, digno de mejor trato que el ser utilizado para estos efectos.

Comparto plenamente con el diputado Francisco Barrio, su doliente preocupación por la insuficiencia de los recursos para las necesidades de los estados y del Distrito Federal.

Lo que sí me parece sesgado y demagógico, es el que la solución, como lo insinúa, es la limitación del presupuesto federal para la capital de la República.

Bien sabe Francisco Barrio, como ex secretario de la Contraloría, dónde están las causas de las insuficiencias de los recursos públicos; dónde se encuentran los orígenes de los sistemáticos desfalcos al tesoro nacional y dónde esta Cámara ha, inclusive, avalado conductas ilícitas de peculado en torno al patrimonio del pueblo.

Por eso no puede aquí soslayarse que el presupuesto público federal se encuentra angustiado, pero no por causa, por ningún concepto del magro presupuesto del Distrito Federal, sino porque se han consentido conductas que han efectivamente medrado y que han diezgado este presupuesto, que vamos a ver en unos días cómo el servicio de la deuda pública y muy específicamente el del IPAB, lo que significa precisamente en limitación a todos los estados y a la capital de la República en materia de recursos públicos.

Por ello, en Convergencia creemos que es posible que se dé el tratamiento al Distrito Federal que se ha dado al resto de las entidades federativas que concurren al gasto educativo en los distintos niveles y modalidades de la educación básica, pero se ha omitido señalar que dicha concurrencia obedece a que con anterioridad a la transferencia de los servicios públicos educativos federales, existían sistemas estatales, subvencionados históricamente por cada entidad.

Así, en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación de 1992 que suscribió la Secretaría de Educación, el principio común fue el que los estados seguirán contribuyendo a financiar sus sistemas estatales en tanto la Federación absorbería la totalidad de los recursos de los gastos de operación y servicios personales transferidos, lo que continúa ocurriendo hasta esta fecha.

Y éste es el tratamiento justamente que queremos para la capital de la República y por ningún concepto aceptaremos

ser utilizados en orden, a plasmar en la Constitución lo que corresponde a un acuerdo racional civilizado, federal, de darle su lugar al Distrito Federal mientras llega a ser el estado soberano y libre que todos deseamos para nuestra gran capital mexicana. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Francisco Landero Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez: Con su permiso, diputado presidente. Subo a esta tribuna como representante de la nación de un país con 32 entidades federativas. Subo con la convicción de que la reforma constitucional al artículo 122 contribuye a fortalecer el federalismo, ya que conlleva la promoción de condiciones de equidad orientadas al desarrollo homogéneo de todas las regiones del país.

Para garantizar el cabal cumplimiento de los servicios educativos en las entidades federativas éstas contribuyen, con excepción del DF, con recursos propios y además reciben recursos de la Federación que oscilan entre el 50 y 60 por ciento de sus presupuestos estatales educativos.

Lamentablemente, lamentablemente existen gobiernos de visión corta que sólo ven a la educación como un gasto, no como una inversión. Por ejemplo, la aportación del DF es de alrededor del 3 por ciento de su gasto educativo total, mientras que más de 10 entidades aportan con recursos propios entre el 20 y 35 por ciento del gasto educativo total de sus estados.

Existen gobiernos que no se preocupan por elevar el nivel educativo y formativo de los ciudadanos y sólo buscan mantener a la población en la ignorancia para que el populismo arraigue sus principios de paternalismo y centralismo.

Ha sido el Gobierno federal el que ha asumido la responsabilidad de brindar y financiar la educación básica en el DF, a través de la SEP y mediante el ejercicio de recursos del Ramo 25, hecho que le ha restado capacidad para atender en el rubro de la educación a otras entidades federativas con menos recursos y con igual o mayor número de matrícula, docentes y planteles escolares.

Por ejemplo, el gasto federal para la educación básica en el DF es superior al presupuesto de la UNAM, Conaculta e

INEA juntos y también es superior a los seis principales programas de la Secretaría de Desarrollo Social.

Otro ejemplo: el estado de México recibe, vía FAEP, 14 mil millones de pesos y aporta el 34 por ciento de recursos propios para completar el gasto educativo, mientras que el Gobierno federal, por el Ramo 25, destina más del doble de recursos a la educación básica del DF sin que éste aporte recursos propios.

Desde su fundación Acción Nacional ha propugnado por un auténtico federalismo. Mienten, mienten los que dicen que es un acto golpista. Golpistas los que se suben a las tribunas y se duermen aquí.

Sólo a través, sólo a través de un federalismo auténtico es posible el desarrollo de nuestros estados, así como el bienestar de los mexicanos, aun los que viven en el estado más pobre o en la región más alejada.

No es posible dividir como pretenden al país en ciudadanos de izquierda o de derecha, de la ciudad o del campo, del norte o del sur, pobres o ricos, de estados panistas, priístas o perredistas. Todos somos mexicanos, somos una nación, somos una Federación. Esa es la visión que nos debemos como representantes populares, porque trabajamos por el bien de un país y no sólo de unos cuantos.

No podemos sacrificar oportunidades de desarrollo en aras de una visión limitada, miope, temporal o de proyectos de nación cuyo único objetivo es llegar con popularidad al año 2006.

Por ello los exhorto a la aprobación de esta reforma constitucional que recoge la demanda de justicia social para restablecer la equidad del pacto federal expresada de manera unánime, unánime, por los representantes de los gobiernos de 31 estados de la República, incluidos los que están encabezados por el PRD.

Al respaldar la reforma al artículo 122 constitucional Acción Nacional es congruente con las conclusiones de la Convención Nacional Hacendaria.

Señores legisladores: no defiendan, no defiendan como perros lo que no saben defender como demócratas. No podemos convertir el debate en una dictadura de las minorías. En la democracia no convence el que más grita, el que usa la fuerza, sino el que utiliza la razón, el diálogo, el diálogo que Acción Nacional ofreció y ustedes rechazaron.

Hoy es el momento de demostrar una verdadera convicción democrática y federalista desde una visión de Estado con irrestricto apego a la ley, que se traduzca en mejores condiciones de desarrollo e igualdad, no sólo de demagogia.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca (desde su curul): Señor Presidente...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Sí, sonido en la curul del diputado Salvador Martínez.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca (desde su curul): Sí, mire, es probable que yo sea el siguiente orador, pero quiero solicitarle, para rectificar hechos, después para responderle de manera particular al diputado del PAN, con base en el 102.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tendrá usted oportunidad como orador siguiente, de poder hacer uso de la voz y, si esos cinco minutos no le son suficientes, estaré atento a su solicitud, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Muchísimas gracias.

Licenciado Emilio Chuayffet, sólo recordarle que el día 28 de octubre del año pasado, usted, cuando se puso en letras de oro: "Universidad Nacional Autónoma de México", dijo que: "... Deberíamos de ir a una reforma educativa, que es lo que más necesita este país..."

Se ha dicho por parte de algunos compañeros del PRI, "Que al DF se le deben aplicar las mismas reglas..." Y el señor Espino habló de la descentralización, pero sólo citó el artículo 16.

Señor Espino: para que se apliquen las mismas reglas, señor, compañero diputado del PRI, para que se apliquen las mismas reglas, se les olvidó una cosa: no se trata sólo de citar el artículo 16 de la Ley General de Educación; se trata del decreto de modernización en su punto único donde dice que: "el Presidente de la República, el Ejecutivo,

propondrá a los estados la transferencia...” dice “propondrá” no “impondrá” como se está haciendo aquí.

Y dice textualmente, textualmente dice en el segundo punto que: “Se destinarán los recursos financieros necesarios para esta operación”.

Y dice también que: “El Ejecutivo federal seguirá siendo responsable de los adeudos que al entrar en vigor el presente convenio, el Ejecutivo los absorberá”.

Y señala también que: “Para el caso específico del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Educación ejecutar en el Distrito Federal las acciones convenidas en este acuerdo”. Todo esto está señalado en la Ley.

En el número 4, también se señala claramente que: “El Distrito Federal participará para educación cuando se concluya el proceso de descentralización”.

Dice textual que: “El gobierno del Distrito Federal —artículo 16— concurrirá al financiamiento de los servicios educativos en el propio distrito, en términos —se les olvidó decir— de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Educación”.

¿Queremos resolver este problema?, pongamos la educación por delante y que se le aplique al Distrito Federal la misma normatividad que se ha aplicado en todos los estados.

No podemos, bajo ningún concepto, venir a decir mentiras.

Señor Barrio: si usted quiere que haya dinero para carreteras, que haya dinero para salud, que haya dinero para inversión, que haya buenos salarios, es muy fácil: no venga a mentir, que con este atraco que se le quiere hacer al Distrito Federal usted va a resolver estos problemas.

¡Hable con su Presidente, señor Barrio!

Aquí se trata de modificar las prioridades en política económica, que su partido, las que tiene son: el pago de la deuda interna, el pago de la deuda externa, el rescate bancario, el rescate carretero. Modifiquen las políticas económicas y prioricen educación, ciencia y tecnología, cultura, inversión en el campo y salud, y verá cómo va a haber dinero para lo que usted quiere. Pero eso usted no se atreve a hacerlo porque tampoco se atreve a que se utilicen los excedentes petroleros para ciencia, educación y tecnología.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, señor diputado. Permítame, señor diputado.

Sonido a la curul del señor diputado Alfredo Torres...

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: ¡Como viene! ¡Como viene! ¡Como viene! ¡órale!

El diputado Rubén Alfredo Torres Zavala (desde su curul): Para preguntarle al señor orador si respetuosamente permite una pregunta.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Si el señor orador admite una pregunta, se le pregunta.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Con todo gusto.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señor diputado.

El diputado Rubén Alfredo Torres Zavala (desde su curul): Maestro Martínez Della Rocca: me consta que usted ha sido quien más ha argumentado que es necesario invertir en la educación y ha sido un gran impulsor de esta inversión en la educación. Ha hecho muchas propuestas de cómo se debe de incrementar el gasto, aunque por ahí nos queda a deber las propuestas de cómo incrementar los recursos fiscales.

Sin embargo, mi pregunta es: ¿Por qué el PRD quiere desperdiciar esta oportunidad de ser congruente con esta solicitud de incrementar el gasto aquí en el DF? Muchas gracias.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: ¡El PRD no tiene ni es incongruente! ¡Aquí —voy a responder, que se pare el reloj—, aquí, aquí lo que estamos proponiendo es que si queremos incrementar el gasto en educación no se violente: uno, la Ley General de Educación y señalé los artículos concretos, señor diputado; dos, no se violente la Ley de Coordinación Fiscal, donde en el artículo 9º dice: “Las participaciones que correspondan a las entidades y municipios son inembargables, no pueden afectarse a fines específicos ni estar sujetas a retención”.

¿Cómo vamos a sacar dinero para educación? Señor diputado, lo estoy proponiendo: ¡Basta de estarle pagando a los banqueros la cantidad que les damos!

¡Que a cultura, ciencia y tecnología le caigan gotas de petróleo! ¡Carajo!

Tres, ¡Hacer modificaciones en la propuesta que nos hizo el Presidente de la República en donde se demuestra, señor Barrio, su preocupación por la educación! ¡Basta analizar el presupuesto que nos mandó donde cae para educación media superior menos 38 por ciento en términos reales y para educación superior menos 32 por ciento y le recortan 800 millones al Conacyt! ¡Y aquí se tiene el cinismo de venirme a decir que está usted preocupado por la educación! ¡Empecemos porque se eduque usted y se ponga a estudiar! ¡La mera verdad!

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Concluyó su respuesta, señor diputado? Adelante con el reloj.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Ahora bien. ¡Datos para el señor Barrio! ¡Baja California da el 53 por ciento, señor Barrio! ¡Jalisco el 51 por ciento! ¡El estado de México el 48 por ciento, señor Barrio! ¡Nuevo León el 59 y Sinaloa el 61 por ciento! ¡Y dice el transitorio que se les dará el dinero a los estados que más aportan, señor Barrio, para hacer carreteras! No sé, por favor, ¡ponga a sus asesores a trabajar, aunque le voy a regalar un libro señor Barrio que dice, lo voy a parafrasear: "Lo que natura no da, asesores no proveen"! ¡Así que hay que ponerse a estudiar, la mera verdad!

Ahora, miren ustedes, no, yo convoco, convoco al maestro Chuayffet a que se haga eco de lo que dijo aquí: vamos a una reforma educativa. ¡Por lo tanto, que se dictamine en la Cámara, que se convoque a una mesa en donde los actores que la ley señala se sienten para iniciar el proceso de descentralización en las mismas condiciones que se dio para todos los estados de la República! ¡Toda cosa que vaya en contra de esto tiene un telón de fondo y un telón bastante grave! ¡Hay que retomar el carácter ético de la política, el carácter ético de los diputados! ¡No hay que decir mentiras y cuando se hable de lo que no se sepa, mejor guarden silencio! Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Para contestar alusiones personales tiene el uso de la palabra el señor diputado Francisco Barrio Terrazas, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Barrio Terrazas: Con su permiso, señor Presidente. Vengo aquí a esta tribuna, sim-

plemente para puntualizar dos o tres cosas y no permitir que se confundan conceptos o términos.

Lo que he señalado y sostengo, es que muchos estados de la República pudieron haber hecho grandes inversiones en los últimos años en muy diversos rubros; carreteras, escuelas, hospitales, servicios de agua, de drenaje, seguridad et-cétera; si no hubieran tenido que aportarle al gasto educativo, como es el caso del DF.

No confundamos las cosas, no tratemos de revolver la discusión con otras cuestiones, de si las prioridades o no las prioridades. Lo que estamos destacando aquí es una situación de iniquidad, de desproporcionalidad entre lo que existe en el DF y lo que existe en otros estados de la República.

Se ha planteado también aquí que no se puede atender a estas necesidades en muchos de los estados por problemas de desfalcos o por problemas de corrupción que hubo en el Gobierno Federal. Ese es otro asunto.

Claro que hay que combatir la corrupción y para eso hemos estado presentando al respecto iniciativas de ley. Claro que en ese momento en que los fondos públicos se manejen mejor, alcanzará para muchos más servicios públicos, pero eso no quita que haya una situación de iniquidad entre el Distrito Federal y otras entidades de la República. Yo insisto, no confundamos las cosas.

Y, por último, los excedentes petroleros puede haberlos un año y puede varios años consecutivos no haberlos. Bien sabemos que el precio del petróleo es altamente fluctuante, podemos, insisto, tenerlos un año y al siguiente año no. Lo peor que un país puede hacer es manejar su gasto corriente, su gasto regularizable de presupuesto con ingresos que no son seguros.

Lo que otros países han hecho con sus excedentes petroleros, países a los que les va bien, es crear fondos de compensación, fondos de estabilización, precisamente para enfrentar estas eventualidades.

Entonces, señores diputados, no confundamos las cosas, no tratemos de decir aquí, que se ha dicho lo que no se ha dicho. Es cuanto.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca (desde su curul): ¡Para hechos, señor Presidente, con base en el 102!

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado, ha sido práctica parlamentaria que la solicitud para hechos pase al final de la lista de oradores.

Si es para alusiones personales, adelante señor.

Permítanme. Es facultad de la Mesa el poder conducir los debates. En este caso tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca y con esto agota su participación.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: ¿Qué no declararon que nosotros eludíamos el debate? ¡Y cuando pido para aclarar cosas empiezan a gritar! ¡Muestra clara de la ignorancia! Muestra clara de la ignorancia es cuando viene el señor Barrios aquí a hacer alusión a la Convención Nacional Hacendaria. Se lo leo señor Barrios.

Dice: “Principios de la Convención Nacional Hacendaria.

Primero. Congruencia. Debe ser coherente con el orden constitucional y el sistema de planeación democrática que define los objetivos y el marco general de la política económica, por ende de la política hacendaria.

Segundo. Señor Barrio, gradualidad. La profundidad de los cambios potenciales es de tal magnitud y complejidad, que se requerirá de un plazo de transición, señor Barrios, razonable para las instituciones y las normas se ajustan sin afectar la estabilidad estructural y funcional del sistema actual. Ello obliga a que en las propuestas se pondere la gradualidad de su implementación.”

Y en la mesa que dice: “Mesa de Gasto, propuesta ejecutiva en materia educativa”, dice la Convención textualmente: ¡“Gradualidad”!..

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado, permítame.

Activen el sonido en la curul del diputado Guillermo Tamborrel.

El diputado Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (desde su curul): Gracias. Si el orador me permitiría hacerle una pregunta.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Con todo gusto compañero. Y si me hace varias mejor.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Ya se la obsequió. Adelante.

El diputado Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (desde su curul): Muchas gracias, compañero.

Hace usted mención de la ignorancia hace unos instantes. Mi pregunta concreta es: ¿Qué es mayor, su ignorancia al momento de fumar en este recinto o su poco respeto a la ley? Ahí es claro que hay un reglamento que usted no respeta. ¿No lo respeta porque no le interesa o no lo respeta porque todavía no sabe?

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante señor diputado con la respuesta.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: A ver compañeros. A ver, contesto. Que se pare el reloj. ¡A ver, diputados y diputadas, en la agenda legislativa de hoy era el tema del 122 o es el tema de si fumo o no fumo. Eso se llama ignorancia, lea el orden del día, ¡carajo!

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Ya respondió, señor diputado, continúe el reloj.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: En la Mesa de Gasto de la Comisión Hacendaria, señor Barrios, dice: “gradualidad” en dos sentidos, considerando a quienes se ven afectados y a quienes se ven beneficiados con los nuevos esquemas de distribución.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado, perdóneme, la palabra al señor diputado Fernando Guzmán. Activen el sonido en su curul.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Adelante.

El diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez (desde su curul): Señor Presidente, para pedir si acepta el orador otra pregunta.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿La acepta, señor diputado?

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Con todo gusto.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señor diputado.

El diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez (desde su curul): Quisiera preguntarle si está consciente que como diputado Presidente de la Comisión de Educación, pues tiene la responsabilidad de ver por todos los estados y no nada más por el Distrito Federal, y si también pidió la palabra por alusiones personales, si conoce cuál es el nombre del diputado Barrio, que no es Barrios.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Roca: Mire usted, señor diputado, como Presidente de la Comisión de Educación en este año y en lo que corre, he demostrado con creces que estoy sumamente preocupado por la educación nacional, desde el Suchiate hasta el Bravo, incluso yo fui el que impulsé el fondo de equidad, para apoyar a los estados más pobres, no a los estados más ricos.

Sin embargo, dije con claridad, lo he dicho y lo sostengo, que debemos consolidar lo mejor que hemos logrado en educación superior, posgrado e investigación, pero coadyuvar para que los estados más rezagados en términos financieros, tengan las óptimas o las mejores condiciones, para llegar al menos a la media nacional de costo-alumno.

Hemos defendido el Sistema de Educación Superior Tecnológico, la compañera Tatiana Clouthier y yo, por otorgarle mil millones de pesos, que por cierto a la Secretaría de Educación Pública no se le ha dado. En el bachillerato, luchamos la diputada Tatiana y toda la Mesa Directiva, porque se diera más de mil 800 millones a bachillerato, que tampoco sabemos dónde yace ese dinero, porque no hay una información transparente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Concluyó su respuesta, diputado? Continúe el reloj parlamentario.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Roca: Para concluir, cuando se hable de la Convención Hacendaria, hay que leer, no venir a contar lo que les dijeron. Miren, compañeros, nosotros hemos dicho, hemos señalado, tenemos los números, tenemos los datos de cómo el Distrito Federal es la entidad que más aporta a los ingresos de la Federación.

Lo hemos demostrado con números, sin embargo, es función del Ejecutivo, que cuando recibe lo que el Distrito Federal da, el Ejecutivo debe decir: de esta parte que da la entidad que más aporta, tanto va para educación.

No se vale querer cobrar dos veces. No se vale, bajo ningún concepto, darle un golpe a esta entidad, entre 8 mil y 9 mil millones de pesos, y tengo el dato exacto, no se vale hacer lo que se quiere hacer, eso violenta el pacto federal, vamos a ser la única entidad federativa, que los impuestos de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal se los van a repartir entre las entidades que más aportan, que ya les dije cuáles son, obviamente no viene Chiapas, no viene Guerrero, no vienen muchos estados.

Mire, no se vale lo que se está haciendo, yo propongo de nuevo, maestro Emilio Chuayffet, retomemos sus palabras y vayamos a una reforma educativa y, por lo tanto, exijamos a los actores fundamentales que la ley señale, que se abra ya la mesa de descentralización de la educación para el Distrito Federal.

Venir con argumentos tan baratos, de veras, porque cuando se le da dinero a los banqueros, que todo mundo aquí sabemos que son cantidades impresionantes, que llegan a representar el 14 por ciento del PIB, se les llena la boca y dicen: rescate bancario, pero cuándo se ayuda a la gente pobre, cuándo se ayuda a los ancianos y a las ancianas, se dice: populista. Si quieren un debate sobre populismo, vayan leyendo el libro de Octavio Llana y nos damos un agarrón, pero me quedo con Carlos Monsiváis, dice: el populismo es lo menos que un gobierno de esta naturaleza le puede otorgar a su pueblo, no a los banqueros. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo.

Perdón. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el diputado Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecológico de México.

El diputado Jorge Legorreta Ordorica: Con su permiso, señor Presidente: Es increíble y me da vergüenza venir a escuchar tantos engaños y mentiras de los diputados del Partido de la Revolución Democrática. Tenemos todo mundo claro, los ciudadanos tenemos claro que el presupuesto del Ramo 25 que transfiere la Federación, son 21 mil millones de pesos. Esos 21 mil millones de pesos la Federación los transfiere a la Secretaría de Educación Pública por medio de la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal. Por lo tanto, a esos recursos el gobierno del Distrito Federal no tiene acceso a ellos; una falacia; no tiene acceso a ellos, por lo que es increíble que ahora digan

que se les va a recortar, cuando no es así: son 16 mil millones de pesos la media nacional.

Ahora bien. Esos 5 mil millones de pesos se van a tener que prorratar a los demás estados y ellos le van a tener que empezar a apostar a la educación, que es lo que no quieren; no quieren apostar a la educación porque no invierten un quinto.

En lugar de estar utilizando políticas populistas en segundos pisos, en regalar dinero, hay muchas cosas que se pueden hacer para recaudar, si es que ese dinero se va a necesitar utilizar, porque tengo datos ciertos que con esos 16 mil millones de pesos el Distrito Federal sale, sale en materia de educación, tendría que invertir a lo mejor 2 mil, 3 mil millones de pesos. ¿Cómo se pueden recaudar?, bueno, vámonos al predial, vámonos al impuesto del predial, que se recauda muy mal en esta ciudad. La recaudación del predial en México representa alrededor del 0.2 por ciento del PIB a nivel nacional en promedio y la recaudación en el Distrito Federal por concepto de predial es alrededor de 0.45 por ciento del producto interno bruto del DF. Si alcanzáramos niveles como Santiago de Chile, del 0.7 por ciento del PIB, los ingresos del DF aumentarían en 3 mil millones de pesos aproximadamente.

Está muy claro; no quieren apostarle a la educación, no quieren que haya equidad con los demás estados. Clarísimo, más que el agua.

Ahora bien. Hay un subejercicio de 6 mil millones de pesos del gobierno de Distrito Federal que tampoco se ha utilizado. Vamos a hablar de que no es subejercicio, porque todavía no acaba el Gobierno y no se ha gastado, pero seguramente no se va a gastar. ¿Qué ha pasado con ese dinero?, díganme, señores perredistas, qué ha pasado con ese dinero.

Apuéstense a la educación y déjense de tonterías. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo, para hablar en contra.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Con la venia de la Presidencia...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado, permítame un momento.

Activen el sonido en la curul del señor diputado Ensástiga.

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago (desde su curul): De la manera más atenta, en el momento en que lo considere me pueda dar el uso de la palabra para hechos.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Con mucho gusto, señor diputado. Lo anoto.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

La contrarreforma constitucional al artículo 122 sí es un verdadero atropello, porque una reforma de equidad, un verdadero federalismo para financiar la educación de nuestro país es generar recursos adicionales y no usar los recursos que se destinan para la educación en la Ciudad de México para que se le otorguen a otras entidades, es decir, se insiste en la política errada de tapar un hoyo para abrir otro.

La solución que proponemos desde el Partido del Trabajo, es la siguiente:

Que la aportación que tenga qué hacer el Distrito Federal a la educación sea a través de un mecanismo gradual, a través de un proceso. Si es de un sólo golpe, como se pretende, los efectos financieros serán devastadores para los habitantes del DF y estaremos condenando a la hacienda de la Ciudad de México, a su virtual banca rota.

Nuestra propuesta es que dicho proceso concluya en un plazo de 10 años a partir del inicio de la vigencia de la reforma.

De igual manera es inadmisibles que se pretenda elevar a rango constitucional la titularidad de la representación de los derechos laborales a un sindicato determinado.

Conste que soy del SNTE y es por eso que nuestra propuesta es la siguiente: eliminar el contenido del artículo tercero transitorio, en virtud de que atenta contra el contenido de la fracción X apartado B del artículo 123 constitucional, que garantiza a los trabajadores el derecho de asociación para la defensa de sus intereses comunes en el sindicato que sea de su preferencia. Al sindicato lo defenderemos los trabajadores, no otros.

El contenido del artículo tercero transitorio como se presenta, elimina ese derecho, ya que establece que ningún

sindicato, con excepción del SNTE, puede ser el titular de las condiciones generales de trabajo. ¿Qué ocurriría si los trabajadores del SNTE decidieran cambiar la denominación de su sindicato? Entraríamos en el absurdo de tener que reformar un artículo transitorio de una reforma constitucional para permitir dicho cambio.

También proponemos que la repartición de los fondos sea verdaderamente equitativa y para todas las entidades federativas en función de los criterios de distribución vigentes.

Para los efectos presupuestales proponemos que dichos fondos se distribuyan a través de los ramos 25 y 33 del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales correspondientes.

Por último, nuestra propuesta plantea etiquetar los recursos que obtendrían las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente a educación.

Al grupo parlamentario del Partido del Trabajo le queda claro que esta reforma es un atraco a las finanzas de la Ciudad de México y desgasta al Congreso de la Unión al presentarlo como el instrumento de dos partidos, que por unas migajas, llegan a la desmesura de desatar un conflicto que tensa a las fuerzas políticas y a los habitantes de la Ciudad de México.

En este contexto, la salida que planteamos es la más viable, la más justa, la más equitativa y la más mesurada. Exigimos al PRI y al PAN, que tengan altura política, responsabilidad en sus tareas legislativas y respeto a la ciudadanía del Distrito Federal. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado José Guadalupe Osuna Millán, del Partido Acción Nacional, para hablar en pro.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán: Con su permiso, señor Presidente.

La educación es vital para el desarrollo de las personas y las sociedades. No es casual que Montesquieu haya firmado que un régimen republicano necesita toda la eficacia de la educación.

No es casualidad que el tema de la educación se encuentre plasmado como uno de los derechos sociales con mayor contenido humanista de nuestra ley fundamental.

Además de otras normas y principios, el artículo tercero constitucional establece con toda claridad, tres importantes disposiciones:

La educación es un derecho universal de todos los mexicanos; la educación básica obligatoria comprende preescolar, primaria y secundaria; la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios deben impartir educación básica.

El dispositivo constitucional es claro y terminante, los tres ordenes de gobierno, tienen obligación de brindar educación básica, esto quiero decir, que tienen el deber de impartir y financiar los respectivos servicios educativos. En el marco del proceso para fortalecer el sistema federal, se realizó la transferencia de la educación básica a los estados y se establecieron mecanismos para el financiamiento compartido entre la Federación y los gobiernos estatales.

Con dudosos argumentos jurídicos y políticos el gobierno del Distrito Federal se ha negado más de una década, cuando gobernaba Camacho Solís y después los perredistas; hoy todos juntos, a recibir el Sistema de Educación Básica y por tanto, también eludió el cumplimiento de su responsabilidad constitucional y en consecuencia, la Federación, no el Gobierno federal, la Federación, estados y municipios, se han visto obligados a subsidiar al Distrito Federal.

Y efectivamente aquí se nos ha dicho, efectivamente, al margen de razones ideológicas y de alegatos de partido, la pregunta de fondo se mantiene vigente ¿Por qué el Distrito Federal puede evadir una obligación, que las demás entidades federativas deben cumplir? En realidad, no hay verdaderas razones que justifiquen el privilegio para uno y la discriminación para los demás.

Otros estados, como mi estado, como Baja California, aporta en el año de 2004 el 42 por ciento a la educación básica, que equivale a 3 mil 515 millones de pesos; le siguen Nuevo León con el 38 por ciento y rebasan la media nacional con el 22.9 por ciento, Chihuahua, Jalisco, Estado de México, Sonora, Coahuila, Sinaloa, Tabasco, Yucatán, Durango, Guanajuato y Chiapas. ¡Escuchaste bien, *Pino!* Chiapas, Chiapas aporta 2 mil 396 millones este año a la educación básica.

Un análisis de la serie histórica del gasto programable de 1997 al 2005, con datos de las cuentas públicas. El gobierno del Distrito Federal tendrá que aportar en 2005, 4 mil 233 millones de pesos, sólo comparable con lo que hoy

aporta el gobierno de Jalisco, 4 mil 341 millones de pesos. El gobierno del Distrito Federal ¡miente!, y ¡miente el PRD!, al decir que aportará 9 mil millones de pesos.

No deja de ser una paradoja que un gobierno que predica la primacía de los pobres, se niegue a financiar los servicios de educación básica, que con gran esfuerzo realizan los gobiernos de Chiapas, de Nayarit y de Guerrero. En general los gobiernos de los estados, a excepción del Distrito Federal, cada año realizan grandes esfuerzos para aportar mayores recursos.

¡Entiéndanlo! No se trata de una rebelión de las provincias contra la Ciudad de México, se trata de un justo reclamo a favor de un federalismo educativo, sustentado en los principios de equidad y responsabilidad. El Distrito Federal debe gozar los mismos derechos y compartir las mismas obligaciones, por ética y equidad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene el uso de la palabra para alusiones personales, el señor diputado Salvador Martínez Della Rocca.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Es verdaderamente increíble, hay que recomendar el libro “La ignorancia” de Milan Kundera.

Señor diputado, tengo en mis manos un documento ¡extraordinario!, elaborado por Santiago Ibarra Estrada, que se llama: “El gasto educativo en el Distrito Federal”. Me llama la atención que usted como diputado del PAN ni aunque sea, lean los documentos extraordinarios que algunos investigadores del Partido Acción Nacional hacen y si lee el documento va a encontrar cosas extraordinarias de cómo los indicadores, los indicadores delegación por delegación, aumentaron, en términos de lo que el Distrito Federal da para educación en su ciudad en 31.18 por ciento de 2000 al 2002. Los indicadores de la tasa de gasto en atención a la demanda para becas y apoyos, señor, fue 295 mil 550 pesos, un aumento significativo. Los indicadores en matrícula subieron, subieron delegación por delegación, en estos dos años de manera muy significativa, puede usted ver la página 35; en el gasto alumno subimos a 62 mil 652, página 38, para que lea el documento, aquí en el Distrito Federal.

Y por último, para no seguir con esta discusión, lea el documento, porque un serio investigador de Acción Nacional, a quien lo felicito, dice que en el periodo de Andrés Manuel López Obrador, el Distrito Federal ha incrementa-

do su inversión en educación en 85 por ciento. Hay que leer antes que nada; hay que leer.

Miren ustedes...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado Martínez Della Rocca.

Activen el sonido en la curul del diputado Osuna.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Preguntas; adelante, adelante. Nada más háganme varias.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán (desde su curul): Sí, si el orador me permite hacerle una pregunta.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Le permite, señor diputado?

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Sí, cómo no, encantado, hazme tres.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señor diputado Osuna.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán (desde su curul): Mi alusión fue a propósito. Usted en su anterior intervención dijo que Chiapas no aportaba. Yo le pregunté si conoce la Cuenta Pública de 2002 con datos de esta Cámara de Diputados; si no la conoce, es usted un ignorante.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Dije Guerrero y Oaxaca y aquí tengo el documento, ahorita se lo mando regalar. No trate usted de escuchar lo que nadie ha dicho; dije Guerrero y Oaxaca y aquí tengo los datos, ahorita se los obsequio con mucho gusto.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Terminó la respuesta, señor diputado?

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Sí, ya.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante con el reloj parlamentario.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Entonces miren, también le voy a regalar una copia del documento que hizo este brillante investigador a quien yo

felicito, para que lea todo lo que ha hecho el Distrito Federal en este periodo.

Mire usted, nosotros hemos estado pugnando y hemos estado luchando para fortalecer los rezagos y la calidad, señor diputado; y en esta ciudad se está atendiendo y ya ha habido una gran inversión en el periodo de Andrés Manuel López Obrador, delegación por delegación, datos que los aprendí de un documento de ustedes, porque tengo la mala costumbre de leer y no venir a decir mentiras porque eso me parece muy grave, aquí...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Un momento, señor diputado.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca:
Adelante.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Activen el sonido en la curul del diputado Torres Zavala.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca:
Como viene, como viene.

El diputado Rubén Alfredo Torres Zavala (desde su curul): Para preguntarle al orador si me permite unas preguntas respecto...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
¿Accede usted a la pregunta, señor diputado?

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Son varias; mejor, órale.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Adelante.

El diputado Rubén Alfredo Torres Zavala (desde su curul): Nada más para preguntarle si no le da pena dar esas cifras de inversión en educación en el Distrito Federal, cuando esas cifras son las que invierte mi municipio con 120 mil habitantes en educación. Muchas gracias.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Pena por las cifras, señor diputado, lo que me da muchísima pena son los presupuestos que su Presidente nos manda para educación, para ciencia y tecnología. Se los doy de memoria y eso le debería dar pena a usted y ojalá aquí demuestre que le da pena cuando discutamos el Presupuesto de Egresos para educación.

Su señor Presidente destina para cultura en este país el 0.04 del producto interno bruto, cuando resulta que la UNESCO propone el 1 por ciento; y mire, para que le dé más pena: ese .04 en cultura tiene una repercusión en el producto interno bruto de 6.46 por ciento.

Por eso la vez pasada, señor diputado, yo le decía a usted que como dice Walter Benjamín, ahí donde la política se envilece, el primer encono es la cultura y usted en lo particular, cada vez que escucha la palabra cultura no sé por qué se enoja, señor diputado.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
¿Concluyó su respuesta? Adelante con el reloj parlamentario.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Miren, para concluir vuelvo a hacer un llamado, vuelvo a hacer un llamado: vayamos a la reforma educativa, hagamos ese dictamen hoy; no nos peleemos.

Mire, en salud, en salud, el Distrito Federal aporta más del 50 por ciento para el gasto en salud; el Estado de México no llega ni al .5 ¿Qué les parecería que aplicáramos el mismo criterio del 122 para salud para que todo un bolón de estados le den al Distrito Federal porque aportamos mucho en salud? Eso no es un pacto federal, un pacto federal es apoyar con todo a las zonas más rezagadas, a los estados más rezagados sin necesidad de hacerle y darle un atraco al DF. No se vale.

Yo pido coherencia y pido que por la educación, por la cultura, por la ciencia y la tecnología, por la salud, por la inversión en el campo, diputados, por favor, cerremos todos filas y salgamos de aquí como una cámara educadora, como un grupo de diputados y diputadas que estamos luchando por la educación. Pero no violentemos el pacto federal quitando dinero para dárselo a los estados más ricos. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Tiene el uso de la palabra el señor diputado Guillermo Huízar Carranza, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Guillermo Huízar Carranza: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados: No logro salir de mi asombro por esta mala costumbre que tienen mis compañeros de la derecha de crear mundos de fantasía. Nada menos su propio coordinador parlamentario vino a utilizar con tanta frecuencia la palabra "hubiera",

palabra que por cierto en mi diccionario hace mucho tiempo desapareció. Y es que si hubiera, y si hubiera, y si hubiera, también si mi abuelita hubiera tenido bigotes, hubiera sido mi abuelito.

Compañeras y compañeros diputados: desde el Partido de la Revolución Democrática hemos citado en múltiples ocasiones el deterioro que sufre el sistema educativo nacional. Hemos dicho en múltiples ocasiones que es un sistema rebasado, obsoleto, inequitativo e inocuo. Pero no es de la forma como se pretende corregir como vamos a alcanzar los resultados deseados.

Los argumentos bajo los cuales se sustenta la propuesta caen de uno por uno por su propio peso. Aquí se dice: el Distrito Federal tiene trato de privilegio. Tomen nota compañeras y compañeros diputados.

El Distrito Federal aporta el 25 por ciento del producto interno bruto y sólo recoge el 11 por ciento de las participaciones nacionales. Eso, eso no es trato de privilegio. Hablan también de que se trata de lograr un proceso de federalización que dote de equidad al sistema.

Es importante remitirse a los antecedentes históricos: el Distrito Federal aporta la cantidad que aporta al gasto educativo nacional por la circunstancia de que cuando nace el Acuerdo Nacional para la Descentralización del Gasto Educativo, convergían dos sistemas educativos en el país, el propio de los estados y el que financiaba el Gobierno federal.

Es natural y es obvio que dada la naturaleza jurídica del Distrito Federal, éste no contaba con sistemas educativos propios, lo que sí ocurría con todos los demás estados de la República y que además el peso de la aportación a ese gasto educativo dependía directamente del tamaño de los sistemas que esos propios estados en el uso de su propia soberanía habían construido.

Por eso la solución, compañeras y compañeros diputados, es impulsar el Acuerdo Nacional para la Descentralización del Gasto Educativo. Y quiero recordarles que este Acuerdo Nacional suscrito en 1992, estableció con toda claridad de quién es obligación impulsar este acuerdo de descentralización en el Distrito Federal. A la letra dice: “En observancia del artículo 30 de la Ley Federal de Educación, la Secretaría de Educación Pública continuará a cargo de la dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación de maestros en el Distrito Federal”. Sigue

diciendo: “Corresponde por tanto a dicha Secretaría, ejecutar en el Distrito Federal las acciones convenidas en este acuerdo”.

Si han transcurrido, como dice la exposición de motivos, 11 años sin concretar el acuerdo de descentralización en el Distrito Federal, es por la única responsabilidad y culpa de la Secretaría de Educación Pública, entendiéndose del Ejecutivo federal.

Si fuera real el argumento de que se pretende construir un sistema federal, ¿por qué, como ya se dijo aquí, por qué no le “echamos un ojo” al gasto en salud?, ¿por qué no vemos el gasto que enfrentan muchos estados de la República en materia agropecuaria?, seguramente porque estas cifras no les resultan convenientes.

Concluyo diciendo que los estados que sí son auténticamente beneficiados por el Sistema de Coordinación Fiscal, son: Tabasco, cuya participación per cápita es de 5 mil 613; el Distrito Federal es de menos de la mitad. ¿Dónde está el trato de privilegio al Distrito Federal? Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Gracias a usted, señor diputado.

Para hablar en pro, tiene la palabra el señor diputado Antonio Astiazarán Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez:
Con su permiso, diputado Presidente.

Las diputadas y diputados de la fracción del PRI en la Cámara de Diputados, saludamos y recogemos con mucho interés la convocatoria de nuestros compañeros del PRD a fin de emprender una reforma educativa. Ojalá y así nos hubiera gustado que esta convocatoria se hubiese dado en el momento en que esta iniciativa se estaba discutiendo en las comisiones correspondientes.

Compañeras y compañeros diputados: somos testigos de una discusión trascendente para la vida nacional, como lo es la propuesta de reforma al apartado C del artículo 122 de la Constitución, para agregarle una base sexta que tiene como propósito fundamental fortalecer el federalismo.

Quiero agregar de manera enfática, aun en contra de los señalamientos que aquí se han hecho valer, que también se

trata de fortalecer al Distrito Federal en su carácter de entidad federativa.

El recuento de los argumentos en contra es el siguiente: se insiste en que esta medida impactará negativamente en el presupuesto para la educación pública y los recursos destinados a las delegaciones; que la reforma es una vía para evitar la descentralización y para golpear el corazón de las finanzas públicas del Distrito Federal; que esta reforma no fue precedida por el diálogo suficiente como para llegar a los acuerdos.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Señor diputado...

Suspendan el reloj parlamentario. Activen el sonido en la curul del diputado Ortiz Pinchetti.

El diputado José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti (desde su curul): ¿Puedo hacerle una pregunta al señor diputado?

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Señor diputado, ¿acepta usted la pregunta?

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez:
Fíjese que, compañero diputado, me encantaría; pero no, no la aceptaré.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
No acepta la pregunta, señor diputado.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez:
Respecto de estos argumentos, la fracción parlamentaria del PRI, quiere dejar muy claro lo siguiente:

La propuesta contenida en el dictamen fortalece el federalismo, ya que a partir de la inclusión en la Constitución del Distrito Federal como entidad federativa, ésta debe asumir las mismas obligaciones y responsabilidades que el resto de los estados que en materia de educación aportan importantes recursos al sostenimiento de la educación básica y, debo agregar, al de todos los niveles educativos, circunstancia que no ocurre en el Distrito Federal a quien la Federación, hasta ahora, no sólo le cubre lo relativo al gasto educativo, incluyendo en éste el gasto en las instituciones de educación superior como la UNAM, el Politécnico y la Autónoma Metropolitana, además del gasto en salud.

La adición que se propone no golpea, como se ha insistido, las finanzas del Distrito Federal; lo que sí hace es redistri-

buir los recursos, que no disminuyen, asignados al Distrito Federal.

La reasignación y redistribución es ineludible, si queremos que la justicia y la equidad prevalezcan en la distribución de los recursos públicos de todos los mexicanos.

Con frecuencia se olvida que los estados han sido obligados a incrementar sus recursos propios a través de la revaloración del costo de sus servicios públicos y los municipios, por conducto del constante incremento al impuesto predial que invariablemente supera a los índices inflacionarios.

Todo ello, para estar en condiciones de asumir la responsabilidad de pagar la educación, la salud, la infraestructura básica en condiciones que el Distrito Federal no realiza por el régimen que actualmente tiene de privilegio fiscal.

Negamos enfáticamente la ausencia del diálogo en la definición de esta reforma, ya que fue precisamente a petición de los diputados del PRD que el turno de la Mesa Directiva se amplió para hacerla llegar a las comisiones del Distrito Federal y de Educación Pública y Servicios Educativos, donde se tuvo el tiempo suficiente para presentar, por escrito incluso, sus argumentos y razones. Estos por supuesto estuvieron ausentes al interior de las comisiones.

Que la opinión pública registre y se le informe que la iniciativa que hoy se dictamina fue presentada en diciembre de 2003, esto es, con el tiempo suficiente para presentar propuestas consistentes y no las reacciones que hasta ahora hemos presenciado.

Compañeras y compañeros legisladores: México, nuestro país, es sin duda la suma y la síntesis de sus regiones, de sus hombres y de sus mujeres y desde luego de quienes ahora son la más importante promesa del mañana: de nuestros niños.

En beneficio de ellos, de nuestros hijos, los invito a respaldar esta propuesta contenida de dictamen que hoy discutimos. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Tiene el uso de la palabra el señor diputado Víctor Manuel Camacho Solís, del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra de la iniciativa.

El diputado Víctor Manuel Camacho Solís: Compañeras y compañeros legisladores: No somos enemigos, somos amigos o cuando mucho deberíamos ser adversarios. La pasión política no debe llevarnos a perder la objetividad y menos en el momento que vive el país, la posibilidad de dialogar.

El dictamen que hoy se está aprobando adolece de múltiples deficiencias y contradicciones. No debiera esta Cámara aprobar un dictamen con tantos problemas.

Su visión histórica está radicalmente equivocada. Se dice que a la Ciudad de México se le quitaron privilegios políticos, derechos democráticos y se le otorgaron beneficios económicos. Eso no corresponde con la realidad histórica.

Se quitó la democracia en el 28 porque la Ciudad de México tenía muchos más recursos que la Federación y los estudios serios han demostrado que la inversión pública a lo largo del siglo XX se financió con fondos generados en el Distrito Federal.

El dictamen está hecho por alguien que se quedó paralizado en los años 80. Dice que la ciudad no genera ingresos propios, que tiene una serie de privilegios fiscales y en el presupuesto federal. Eso era totalmente cierto en 1988, pero eso ha cambiado en los últimos años.

El DF recibía 30 por ciento de subsidio a su presupuesto directo; eso dejó de ocurrir desde 1990. El DF recibía 22 por ciento de las participaciones federales; hoy recibe el 11.3.

Las cuentas se tienen que hacer completas. Es lamentable que estemos aprobando una reforma constitucional con base en la comparación de partidas presupuestales, sin tomar en cuenta la historia fiscal de la ciudad en relación al resto del país. Eso no debe ser.

Pero además en esta decisión hay un gran error político. Perdón que así se los diga, cuando aquí escucho que se dice: "Mire todo el dinero que hay en el DF, y todo lo que pudimos hacer en el resto de la República", no dejo más que preocuparme porque me parece que al frente del país hay una línea política que no está cuidando la unidad nacional.

No se vale enfrentar a unos estados contra los otros. Hoy es el estado de México, Nuevo León y otros, contra el Distrito Federal; mañana será el norte contra el sur o el DF, unido a los estados pobres, contra el resto de los estados. Eso lo deberíamos de parar y de detener.

Ya es muy tarde. La decisión está tomada. Y es lamentable que en el momento de la oportunidad, del gran cambio que tiene el país, estemos enfrascados en la disputa por 4, 5, 9 mil millones y no estemos tomando las grandes decisiones que necesita el país, empezando por la reforma de la educación.

¿En qué va a mejorar esta decisión la educación en el DF, o en los otros estados? Es un embargo a los recursos del DF, para financiar otras prioridades en otros estados y ustedes lo saben.

Pero nunca es suficientemente tarde para poder actuar con responsabilidad. Yo invitaría a que se analice nuevamente el dictamen. Pero ustedes ya tomaron su decisión. Por lo menos seamos responsables para que en el Senado se pueda corregir una decisión arbitraria, injusta, mal fundada y que no tiene otro propósito que lograr una ventaja política inmediata.

Pensemos con visión y no perdamos esa capacidad de construir las decisiones que nos reclama la sociedad.

Esta es una traición a un mandato de cambio; son pequeñeces frente a las grandes necesidades que le reclama la sociedad a su clase política. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del Partido Acción Nacional.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Con su venia, señor Presidente.

Paso a esta tribuna como originaria de Sinaloa y quien vive en el estado de Nuevo León. Como dirían los habitantes del Distrito Federal: "vengo de provincia".

Hablo con la convicción por ello de que la reforma al artículo 122 constitucional, contribuya a fortalecer el federalismo y a hacer corresponsables a todas y todos en lo que tiene que ver con educación, ya que conlleva la promoción de condiciones de equidad orientadas al desarrollo homogéneo de todas las regiones del país.

No venimos a dividir. Nosotros no hablamos de los ricos y de los pobres; nosotros no hablamos de los gobiernos del PAN, de los gobiernos del PRI ni de los gobiernos del PRD. Nosotros hablamos de la educación en México.

Todos los estados participan del gasto educativo, incluso Chiapas, compañero Amadeo, y Tabasco; estados en situación económica mucho más en desventaja que el Distrito Federal. También reciben los estados recursos de la Federación que oscilan entre el 60 y el 80 por ciento de sus presupuestos estatales y educativos.

La aportación del Distrito Federal a la educación, es de alrededor del 2 por ciento del total.

Yo preguntaría, ¿cuáles son las diferencias o qué es lo que en realidad estamos discutiendo en este momento: la reforma al artículo 122 constitucional o la descentralización educativa?

Cuando hablamos de que la descentralización educativa no la ha querido hacer el Gobierno federal, yo pregunto: ¿qué pasaría si hoy, hoy...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Suspendan el reloj legislativo. Perdóneme, señora diputada. Activen el sonido en la curul del diputado Amadeo Espinosa.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (desde su curul): Que en su momento me anote para alusiones personales, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Lo haremos.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Yo digo que el día de hoy, si se aplicara la Ley de Educación del Distrito Federal, ¿qué pasaría con este cumplimiento para que el 8 por ciento del producto interno bruto (PIB) fuera a la educación? ¿Qué pasaría con el año sabático que está aprobado en esto, en donde más suceden años sabáticos en este país?

¡Parecería que quienes se tomaron el año sabático o los meses sabáticos fueron nuestros compañeros del PRD, porque este dictamen lo aprobamos nosotros en la Comisión de Educación el pasado 18 de mayo y no a principios de septiembre, como se nos ha querido venir a decir!

Desde la fundación de Acción Nacional hemos propugnado por el federalismo auténtico y hemos luchado por mejorar la educación en este país. ¡Mienten los que dicen que éste es un acto golpista; golpista los que toman maletines y mandan a sus esposas como carne de cañón!

Por ello, los exhorto a que aprobemos la reforma al artículo 122 constitucional, éste recoge la demanda de todos los secretarios y secretarías de Educación que el año pasado, no recuerdo si fue en noviembre o en diciembre, acudieron a vernos en la Comisión de Educación y nos pidieron equidad; equidad en la participación del gasto en educación. Nos decían: “no queremos seguir manteniendo a los capitalinos en cuanto a gasto educativo”.

También se les olvida que la votación al interior de la Comisión de Educación cómo se dio y le digo aquí a mi compañero Solís: ¿acaso se le olvida cómo se dio esa votación? ¿Acaso lo que usted está queriendo decir en este momento es que la Comisión de Educación no funciona? ¡No creo compañero que usted quiera decir eso y mucho menos en estos momentos!

Termino y veo aquí y retomo las frases que decía mi Presidente de la Comisión de Educación, Salvador Martínez Della Rocca, decía: “no nos peleemos”. ¡Quién ha iniciado el pleito cuando le ha faltado el respeto a Francisco Barrio! ¡Quién ha iniciado el pleito cuando lo que han venido a hacer aquí es enfrentar a los que tienen con los que no tienen! ¡Quién ha dicho que yo soy el que le di el dinero a las universidades! ¡No Salvador, yo no conseguí dinero para nadie; todos juntos votamos porque este dinero se fuera en beneficio de la educación de este país!

¡Los invito, así pues, a que juntos trabajemos y luchemos porque todos los estados de la República participen de igual manera en pro de la educación, pero educación no solamente es la que se da en el aula, educación es también aquella que mostramos de forma informal! Y yo preguntaría, si la educación que ustedes mostraron aquí, el día que pasaron con aquella manta y quitaron a nuestro Presidente de su lugar, ¿ésa es la educación que le queremos dar al resto de los mexicanos? ¡Yo no!

Con esto lo único que invito es a pedirles que aprobemos este dictamen, que este dictamen está discutido, que no va en *fast track*, se dio o se daría por aquellos que abandonaron en el periodo de receso su trabajo y se dedicaron a eso, a estar de vacaciones y en receso. ¡Nosotros seguimos trabajando en pro de México, en pro de la educación y en pro de todos los mexicanos! Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señora diputada.

Para contestar alusiones personales tiene la palabra el señor diputado Amadeo Espinosa Ramos.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Con el permiso de la Presidencia.

Efectivamente mi estado, Chiapas, es uno de los estados que gasta e invierte en educación, 63 centavos de cada peso se destinan en el estado de Chiapas para educación. Pero, compañera Tatiana, usted no vino aquí con ánimo federalista, compañera Tatiana usted no vino aquí con ánimo de equidad, porque lo que quieren quitarle al DF se lo quieren dar nada más a cuatro estados y cuatro estados ricos que son: el Estado de México, Nuevo León, del cual usted es originaria, ¿verdad?, Jalisco y Guanajuato. ¡No es posible –y Baja California– no es posible, dónde está el ánimo de equidad!

¡Por eso, nuestra propuesta es que reconozcamos que lo que está pasando en el DF tiene una historia, es un proceso! ¡El DF no tenía derechos políticos y por lo mismo no tenía la condición de estado del país! ¡Por eso no tenía educación estatal como lo tenemos muchos estados del país.

¡De la noche a la mañana quieren dar este golpe, que tiene más cuestiones políticas que otra cosa!

Hay otros estados también que no se ha dicho, mis compañeros de Oaxaca lo saben, Oaxaca invierte muy poco en educación. ¿Vamos a dejar más pobre a Oaxaca? ¡Esta reforma no tiene los ánimos de equidad que aquí se ha dicho!

Nuestra propuesta de avanzar en un proceso gradual, que respete precisamente esa historia del DF y que le dé a todos los estados, a Chiapas, ¡claro que necesitamos dinero para la educación!, ¡claro que vamos a pelear esos recursos! Porque lo que quieren hacer es despojar al DF, es atracar al DF para dárselo a los estados ricos y no a los pobres, definitivamente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Para alusiones personales, tiene también el uso de la palabra el diputado Iván García Solís.

El diputado Iván García Solís: Gracias Presidente.

En primer lugar quiero reconocer que ha permitido usted que, así sea parcialmente, reviva el reglamento y ahora podemos disponer de intervenciones para alusiones persona-

les y en unos momentos más, espero, también para hechos. Esto es un avance en el trabajo parlamentario.

Quiero decir en primer lugar a la compañera Tatiana, fraternalmente, que hice críticas a todas las comisiones que participaron en estos trabajos. A la de Educación reclamé la insuficiente discusión sobre el tema, pero solamente eso. A la comisión que reclamé con más énfasis, fue a la de Puntos Constitucionales, en donde no se constituyó en términos de la Ley Orgánica y el Reglamento, el quórum legal; ésta es mi reclamación.

Aprovecho estos minutos para hablar del fondo del asunto. Celebro que estemos llegando al fondo del asunto y además pido que este debate continúe en los buenos y mejores términos que deben ser, con objeto de que podamos perfilar propuestas, porque el país requiere eso, propuestas y salidas viables y útiles, no sólo para la educación sino para la democracia y para la vida armónica de la Federación.

En las consideraciones de la reforma en comento, se dice:

“En 1917 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º, plasmó el régimen educativo, sin determinar la distribución de competencias entre los poderes federal, los estados y los municipios. Actualmente se reconoce la efectiva concurrencia con la que se debe operar el sistema educativo nacional.”

Es importante recordar que progresivamente se ha enriquecido la materia educativa y sus normas, pero hace falta que tanto el artículo 3º como la Ley General de Educación, precisen de mejor y más clara manera las contribuciones, la forma en que las entidades federativas aportarán sus contribuciones. Esa es una tarea pendiente que esta Cámara de Diputados y desde luego la de Senadores, debieran abordar. Pero no, de ninguna manera, ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, de ninguna manera se puede abordar esta tarea yendo al artículo 122 constitucional.

El artículo 122 constitucional, recordemos, era por así decirlo un cajón vacío, era el último de los artículos que se refieren a las entidades federativas. Desde luego el Distrito Federal espera ser una entidad con derechos plenos y ya no tener que requerir de ese 122 que lo hace entidad de excepción y entonces está regido por el 115, 116, 117, 118 etcétera y todos aquellos artículos que rigen a las entidades federativas libres y soberanas como queremos que sean.

Entonces, ¿qué necesitamos si queremos legislar en educación ciudadanas y ciudadanos diputados del PAN, del PRI, del PRD, de todos los grupos partidarios? Necesitamos indudablemente, requerimos perfeccionar la legislación educativa en esta materia, pero derivándolo del artículo 3° de la Ley General de Educación, de ésta o de otra, o de ésta mejorada, porque esa ley a lo largo de los 12 años que tiene de vigencia ha mostrado en muchas ocasiones y en muchas materias su invalidez, su absoluta inviabilidad.

Entonces con ésto termino, requerimos, ciudadanas y ciudadanos, situar, si ustedes dicen que este debate es educativo, situarlo en educación, de lo contrario se trata de otra cosa, se trata de una ley para la piratería, para la piratería, para despojar al Distrito Federal de recursos no previsibles sino de recursos que ya tiene, y gravísimo no asegurando que este producto del pillaje legislativo, si es que se comete, vaya a ser para el desarrollo educativo, sino que pueda ocurrir que su destino sea, ahí sí, ahí, para promociones político electorales en esta coyuntura que está afectando gravísimamente la acción legislativa y la vida nacional en su conjunto.

Entonces cambiemos la forma de legislar, legislemos en educación, sí, pero en la línea del artículo 3° y la Ley General de Educación y no vayamos, ni a las confiscaciones violentas y coercitivas ni al despojo de los legítimos fondos del Distrito Federal. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Salvador Martínez Della Rocca, para alusiones personales.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Roca: Con todo el respeto que siempre me ha merecido y me merece mi compañera Tatiana Clouthier. Quiero aclarar algunas cosas, por eso digo que no hay que hacer de una ignorancia una virtud, y no me refiero a Tatiana, son uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve estados los que no aportan para educación: Campeche, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Tlaxcala. Aquí está el documento, son datos oficiales.

Punto 1. Quieren que paguemos un tributo feudal, por algo que no va a estar en nuestras manos para administrar lo que es la educación, y no es responsabilidad nuestra porque el PRD lo ha solicitado en múltiples ocasiones incluso la semana pasada.

Punto 2. Compañera Tatiana, usted sabe perfectamente bien que en nuestra comisión hubo quórum, se debatió, se votó y perdimos nosotros la votación, pero usted sabe, compañera Tatiana, porque la conozco, usted es una persona a quien yo respeto, que yo propuse, propuse:

Uno. Que no votáramos precipitadamente, que solicitáramos una mesa de discusión, para tener toda la información en nuestras manos del impacto que iba a tener si se aprueba este 122.

Le consta que propuse, compañera Tatiana, que invitáramos a Silvio Ortega, que invitáramos a Raquel Sosa, que invitáramos al compañero del SNTE y de la CNTE y que invitáramos a un grupo de intelectuales importantes plurales para discutir a fondo lo que íbamos a votar. Aquí salta a la vista inmediatamente la falta de información y tenemos oportunidad de hacerlo.

Propuse a esta mesa no se aceptó la propuesta, pero les digo lo siguiente, retomando la propuesta del profesor Chuayffet sobre la reforma educativa, todavía es tiempo, no tenemos por qué votar hoy. Podemos convocar a varios seminarios, irnos a fondo hasta tener todo en nuestras manos, y que cuando se vote, votemos nosotros con la absoluta seguridad de lo que estamos haciendo.

Ahora bien, compañera Tatiana, dice Michel Foucault, que el diálogo es la condición que el vencedor le impone al vencido: Primero, “te la rompo y luego te invito a dialogar”. Y es lo que veo, que aquí se trata de hacer. Yo por eso vine aquí, no a dialogar, vine a debatir, y cuando vengo a debatir, si a alguien ofendí, si a alguien ofendí y lo digo por el coordinador Barrio, yo le pido disculpas, no me da pena, pero que quede claro, que lo que yo dije, lo dije sustentándolo en datos.

Y termino diciendo lo siguiente: Hemos exigido la descentralización y la sigo proponiendo.

Y quiero terminar diciéndoles una cosa que no la digo yo, sino que la dice Juan Rulfo en *El llano en llamas*. Lo leo: “No decimos lo que pensamos”. Aquí hay muchos que van a votar y no quieren decir lo que verdaderamente piensan. Dice Juan Rulfo: “Hace ya tiempo que se nos acabaron las ganas de hablar, uno platicaría muy a gusto en otra parte, pero aquí cuesta trabajo; uno platica aquí y las palabras se calientan en la boca con el calor de afuera y se le reseca a uno la lengua hasta que acaban con el resuello”.

Aquí así son las cosas, por eso a nadie la da por platicar. Los invito a que platiemos, a que expresemos lo que pensamos y a que tomemos una decisión a la altura que la nación lo requiere. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Esta Presidencia tiene anotados para rectificación de hechos al diputado Gilberto Ensástiga y al diputado José Agustín Ortiz Pinchetti. Al terminar este último consultaremos si se encuentra el dictamen suficientemente discutido.

Tiene la palabra el diputado Gilberto Ensástiga.

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago: Con su venia, Presidente; diputadas y diputados:

En todo este proceso hay una serie de irregularidades que tendrán que aclararse en este Congreso o en las instancias del Poder Judicial, porque no hay un diagnóstico financiero de lo que significa reformar el artículo 122 constitucional. No importa si afecte o beneficie a la Ciudad de México, es una línea monolítica que no busca efectivamente encontrar formas de consensar esta reforma constitucional, pero también hay que decirlo; hay firmas de ausentes que al parecer estuvieron presentes y ésta es una violación a las disposiciones que norman los trabajos de este Congreso, y me refiero en particular a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Con esta reforma se violenta lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, el artículo 9 señala que las participaciones son inembargables, lo que quiere decir que no se pueden afectar y eso tampoco importa.

Obligar al Distrito Federal a sufragar los gastos de educación en nada tiene que ver con los intereses de muchos de los que hoy han venido a hablar y de los compromisos que hay con los habitantes en esta ciudad y además se ha buscado, se ha alentado la contradicción entre los estados con el Distrito Federal. A mí me parece que todos los que están escondiendo estas acciones que estoy señalando, son los verdaderos golpistas, no los que venimos a tomar la tribuna, porque ustedes están violentando las disposiciones de este Congreso.

Señor Presidente, solicito...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Se ruega a las señoras y a los señores diputados escuchar con atención al orador.

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago: Dice el diputado Legorreta que no hay recursos en materia de educación en el gobierno del Distrito Federal, ahí es en donde se demuestra que no hay elementos para sustentar y justificar la reforma al 122.

Quiero informarle que el Gobierno de la Ciudad, a diferencia de otros estados, tiene una inversión en varias acciones que fortalecen la educación en la Ciudad de México y estamos hablando de más de 23 mil millones de pesos y éstos están destinados a la atención y mejoramiento nutricional al fomento y desarrollo de la educación en la construcción de preparatorias de la Universidad de la Ciudad de México, y si a usted esto no le parece una inversión, yo lo invitaría...

El diputado Rafael Sánchez Pérez (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Señor diputado, detengan el reloj parlamentario. ¿Me permite señor diputado?

Activen el sonido en la curul del señor diputado.

El diputado Rafael Sánchez Pérez (desde su curul): Señor Presidente, fuera usted tan amable en preguntarle al señor orador si me acepta unas preguntas.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Con mucho gusto.

¿Le acepta usted la pregunta al diputado Sánchez?

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago: Sí, con todo gusto.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Adelante, señor diputado.

El diputado Rafael Sánchez Pérez (desde su curul): Gracias, diputado, por aceptarla.

Estaba escuchándolo con mucha atención que el Distrito Federal dedica 2 mil millones de pesos para la educación de los defechos.

Yo quisiera preguntarle porque aquí se han dado datos y datos y todo mundo sabe mucho, y ya que saben mucho, si usted sabía o sabe que el estado de Jalisco tiene y sostiene

tres universidades tecnológicas; que el estado de Jalisco, el gobierno del estado de Jalisco entrega a la universidad pública la cantidad de 2 mil millones de pesos, para su presupuesto, que equivale al 52% del presupuesto total de la Universidad de Guadalajara; que el estado de Jalisco invierte el 52% de su presupuesto total en la educación de los jaliscienses.

Y usted podría decirme, ¿con cuánto apoya el gobierno del Distrito Federal a la UNAM? ¿Cuántas universidades tecnológicas tiene y sostiene? ¿Cuánto de su presupuesto dedica a la educación de los defechos?

Gracias por su respuesta.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señor diputado.

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago: Primero, agradecerle que me esté escuchando con atención porque pensé que ni uno de los que estaba del lado derecho, lo estaba haciendo. Muchas gracias.

Segundo. Yo vengo a hablar del Distrito Federal, si quiere hablar usted del estado de Jalisco pida la palabra, venga a presentar esos argumentos porque lo único que le puedo decir es que el Distrito Federal, el Distrito Federal incorpora y esto es no lo que no se quiere reconocer, el 23 por ciento del producto interno bruto y todos esos recursos se están destinando para las acciones de la Federación y los estados.

Y es un tema en donde ustedes no han querido entrar porque existe inequidad a la hora de regresar los recursos al Distrito Federal...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado, disculpe, ¿ya terminó la respuesta a la pregunta?

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago: Sí, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante con el reloj parlamentario.

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago: Por último, quiero comentar que esta reforma nos ha llevado a una confusión generalizada que ha trascendido en los medios de comunicación, porque se hablan de 4 mil de 9 mil millones de pesos que puede afectar a la ciudad.

Y en realidad, quienes han estado manejando a la baja la afectación de estos recursos, efectivamente tiene que ver con esa campaña de desinformación, pero también tiene que ver con ese grado de irresponsabilidad, esa fórmula es prácticamente indescifrable, está sujeta a los vaivenes, a la magnitud que se quiere alcanzar para afectar al Gobierno de la Ciudad y desde luego queremos decirle que en el momento de que se presentó este proyecto de decreto, no se tuvo en tiempo y forma una discusión de cuáles serían los verdaderos recursos.

Y aún más, y concluyo, ustedes con la aprobación a las reformas a la Ley del Seguro Social restaron una serie de derechos contractuales a los trabajadores y en este proyecto de decreto buscan tutelarlos a favor de los sindicalizados del magisterio. Ahí están las incongruencias y están los errores a los que han llevado a este Congreso.

Es cuanto.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene el uso de la palabra el señor diputado José Agustín Ortiz Pinchetti, para rectificación de hechos.

El diputado José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti: Con su venía, señor Presidente.

Vengo a hacer una rectificación de hechos derivada de la intervención del diputado del PRI, que me antecedió. El afirma que ha habido voluntad de diálogo permanente en esta materia para encontrar soluciones negociadas, infortunadamente no es cierto. Nunca en toda mi vida profesional, como abogado, como político, he encontrado un nivel de intransigencia mayor que en la negociación del 122, de la negociación de esta reforma y voy a los hechos.

La reforma fue aprobada en la Comisión del Distrito Federal, sin dictamen elaborado por la comisión, con violación sistemática de todo el proceso parlamentario. En una sesión fuera del orden de día, se nos obligó a tratar el tema y se nos presentó ya firmado un dictamen, lo cual es aberrante, porque el trabajo de la comisión es el de poder hacer la elaboración.

Durante 10 meses enteros, estuvimos buscando el contacto, tanto con el Partido Acción Nacional; yo tengo ahí las cartas en que oficialmente pedimos que se abriera a una discusión el tema, como también con la coordinación del PRI. Hicimos un esfuerzo que duró meses para poder conducir a una negociación el tema.

El licenciado Campa Crifrián, logró establecer un contacto con la Secretaría de Hacienda y nosotros nos abrimos inmediatamente, el secretario de Finanzas del Distrito Federal, estuvo preparado para iniciar las negociaciones. Hasta el último minuto y el licenciado Chuayffet, que me honra con su amistad y que ha sido siempre veraz y consistente, me desmentiría, hasta el último minuto, antes de que entrara este asunto en agenda, estuvimos insistiendo en la negociación y se nos advirtió que se iba a ir a fondo hasta la resolución parlamentaria. No ha habido ninguna voluntad de resolver las cosas.

Y respecto de otra alusión que hace nuestro compañero del PRI, diciendo que el Distrito Federal se ha negado al proceso de descentralización y éste es uno de los temas que aparece constantemente en las distintas intervenciones, me voy a permitir dar lectura a un estudio del gasto educativo en el Distrito Federal del 3 de julio del año 2003, es un estudio que hace nada menos que la respetable Fundación Adolfo Christlieb Ibarrola del Partido Acción Nacional y que dice literalmente:

“El actual jefe de Gobierno retomó la iniciativa de completar la transferencia de los servicios de enseñanza básica de la capital. Sin embargo la operación se contaminó con la negociación de medidas trascendentales para el Sistema Educativo Nacional, que presentaron concesiones importantes de parte del sindicato. Finalmente, la SEP se vio obligada a ceder ante el SNTE y la descentralización educativa en el Distrito Federal, volvió a ser aplazada por tiempo indefinido...”.

Doy testimonio personal de la participación en las negociaciones iniciales y también el intento del Distrito Federal de acelerar la descentralización. Aquí está abriéndose frente a nosotros, una avenida de resolución, ¿por qué no la transitamos? Si de lo que se trata es de ir adelante en la descentralización y que se pueda equiparar el Distrito Federal a todas las demás entidades federativas, ¡vamos por ahí!, ahí está la solución.

Nosotros queremos platicar, como diría *El Pino*, nosotros hemos pedido incansablemente el diálogo, la intransigencia ha sido completa e inexplicable, porque es un tema que merece una amplísimo cambio de impresiones. Creo que la nación se merece que se esclarezcan todas estas cosas y que no haya falsedades ni turbiedades respecto de la intención del gobierno del Distrito Federal. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Gracias.

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Suficientemente discutido.

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

Esta Presidencia tiene registro para reserva en lo particular de los siguientes artículos del proyecto de decreto:

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago (desde su curul): Señor Presidente, antes del procedimiento...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Sí, señor diputado.

Activen el sonido a la curul del diputado Ensástiga.

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago (desde su curul): Solamente solicitarle que tenga mucho cuidado con el procedimiento. Antes de votar en lo general, tendría usted que haber solicitado las reservas. Yo le pediría de favor mayor atención. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado, esta Presidencia le aclara que no hemos votado en lo general todavía el artículo y que seremos, como lo hemos sido, muy cuidadosos del Reglamento.

Sigo. Esta Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para la discusión en lo particular los siguientes artículos del proyecto de decreto:

Artículo 122, base sexta: por el diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática y por el diputado Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática.

Primero transitorio: por el diputado Luis Eduardo Espinoza Pérez, del Partido de la Revolución Democrática y por la diputada Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática.

Primero, segundo y tercero transitorios: por el diputado Jesús González Schmal, del Partido de Convergencia.

Segundo transitorio: por la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; por la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática y por el diputado Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática.

Tercero transitorio: por el diputado Guillermo Aréchiga Santamaría, del Partido Revolucionario Institucional; por el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo y por el diputado Rafael García Tinajero Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

Y también se ha reservado para adición de un transitorio, por el diputado Oscar González Yáñez, del Partido del Trabajo.

Se pide a la Secretaría se abra el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del artículo cuarto transitorio no impugnado.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

No se van a aceptar votos a menos de que avisen a la Mesa Directiva que tengan problema con su votación electrónica.

(Votación.)

Diputado Presidente, se emitieron 369 votos en pro, 102 en contra y 8 abstenciones.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 369 votos.

Activen el sonido en la curul del señor diputado.

El diputado Julio Boltvinik Kalinka (desde su curul): Señor Presidente, no puede usted decir que se aprobó en lo particular porque todos los artículos están reservados. Pido que corrija y diga que aprobado en lo general, solamente, porque todos los artículos tanto los transitorios como el texto de reforma constitucional, han sido reservados.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado, si no tuviese yo la lista de los artículos reservados podría obsequiarle su petición, pero el artículo cuarto transitorio no fue reservado. ¿Satisfecho?

Se han registrado para la discusión del artículo 122, base sexta, como lo comenté anteriormente, el diputado René Arce Islas y el diputado Miguel Alonso Raya.

Tiene la palabra el señor diputado René Arce Islas.

El diputado René Arce Islas: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: En un sistema democrático la mayoría es la que toma las decisiones. Y en este momento ha sido una mayoría la que ha votado y tomado una decisión muy importante para el destino de nuestro país. Así son las cosas y así tenemos que aceptarlas quienes nos consideramos demócratas.

Sin embargo, tenemos que decir que cuando se toman este tipo de decisiones siempre sería más satisfactorio que el número de los votos fuese acompañado del triunfo en el debate, en las razones, en la capacidad para dar argumentos y convencer. Hoy, quienes han ganado democráticamente no llevan también la satisfacción de haber ganado en esta tribuna el debate.

Hoy, seguramente algunos de ustedes se alegrarán por tener la mayoría, es parte de lo que tienen que disfrutar. Pero estoy convencido que una gran cantidad de diputados aquí al escuchar los argumentos de aquellos a quienes consideraban minoría sin capacidad de argumentar, el día de hoy se llevan en su conciencia que aquí hubo diputados que vinieron con argumentos, con números, a demostrar por qué esta aprobación no correspondía ni a la razón jurídica, ni a la razón ética, ni a la razón moral.

Que el día de hoy en esta Cámara de Diputados se está inscribiendo uno de los pasajes más tristes que atentan en contra de lo que debería de ser la unidad nacional.

El día de hoy se ha agredido en esta Cámara a una ciudad extremadamente generosa, a una ciudad que a lo largo de su historia ha sido generosa con la misma historia; ha sido generosa con la mayor parte de los estados de la provincia mexicana y ha sido generosa consigo misma.

¿Qué ciudad o qué estado de la República permitiría que la mayor parte de su riqueza producida, se distribuyera a lo largo y a lo ancho del país?

¿Qué ciudad permitiría que gente de otras entidades, como lo fue en su momento de Nuevo León, Martínez Domínguez; Cossío Vidaurri, de Jalisco; Manuel Aguilera, de Veracruz; o Hank González, del estado de México, hubieran podido venir a gobernar esta ciudad?

Esta ciudad, también ha permitido que hasta la fecha, millones de personas de la provincia vengan aquí a estudiar, a trabajar, a cuestiones de salud, y jamás han encontrado ustedes una pared donde diga “haz patria: mata un provinciano”. Porque aquí, a todos se les ha recibido con los brazos abiertos. Así es de generosa esta ciudad.

Hoy se le castiga a la ciudad, se le castiga por razones eminentemente políticas; se le castiga porque hoy la ciudad es el espejo de muchas de las incompetencias del Gobierno federal y porque esta ciudad se convierte en una de las guías importantes para la resolución el día de mañana, de los grandes proyectos nacionales que habrá que presentar ante el electorado.

Eso es lo que se castiga, como se castigó en 1928, al quitarle sus derechos políticos porque otros en el Gobierno consideraron que era lo mejor para evitar el conflicto en la discusión de los proyectos. Pero así como se recuperó en el 97 esta ciudad se volverá a recuperar, pésele a quien le pese. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Francisco Arroyo Vieyra**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Miguel Alonso Raya.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras:

No es necesario establecer una base sexta en el 122 de la Constitución, porque los que firmaron el acuerdo y los convenios en 1992, cuando la descentralización, al mismo tiempo avalaron, desde aquél entonces, lo que hoy cuestionan supuestamente como iniquidad.

En aquel entonces, cuando los convocó Salinas a firmar el acuerdo y a firmar los convenios, fueron formaditos, sin chistar, en Palacio Nacional, a firmar el acuerdo y los convenios de lo que hoy vienen a cuestionar.

Por cierto, el señor Barrio era gobernador de Chihuahua, y firmó igual que todos los demás. Y del estado de México era Pichardo Pagaza, y firmó igual que los demás, sin chistar, disciplinado, haciéndole cortesía a Carlos Salinas de Gortari al firmar el acuerdo y los convenios.

No dijeron que eran inequitativos, sin embargo aquí lo que se plantea es una cuestión, no si es justo o no resolver o atender problemas de iniquidad en la distribución de los recursos. Revisemos las fórmulas de la Ley de Coordinación Fiscal para hacer más equitativa la distribución de recursos. Revisemos las fórmulas para incorporar otros factores que permitan que haya una distribución más adecuada de los recursos a cada una de las entidades.

A Chuayffet le consta... al diputado Chuayffet le consta, cuando él era gobernador en el estado de México, juntos varias veces —yo como representante sindical— planteamos la necesidad de que el estado de México fuera atendido de otra manera y tuviera más recursos para atender la demanda de educación.

Porque el estado de México, por el fenómeno de inmigración que tiene, tiene una presión mayor de recursos, indiscutiblemente hay un sistema educativo paralelo; pero eso no se puede hacer sobre la base de quitarle recursos a otra entidad y poner en riesgo la viabilidad del pacto de la Unión. Se tiene que hacer sobre la base de las causas que la propia ley establece.

Remodifiquemos la Ley de Coordinación Fiscal; revisemos la reasignación de recursos a cada estado, pero no atraquemos a un estado como el Distrito Federal para poder pretender resolver la iniquidad que tienen otras entidades.

Compañeras y compañeros: por eso no tiene ninguna razón la base sexta. Se modificó el artículo 3° en 1993 y ahí quedaron establecidas las obligaciones del Distrito Federal en materia de educación; se reformó la Ley Federal para convertirse en Ley General de Educación y quedaron establecidas en el artículo 16 de esta ley las obligaciones del Distrito Federal y quedó establecido, en un 4° transitorio de la Ley General de Educación, lo que debe y lo que tiene que hacer, como convenio y como acuerdo el Distrito Federal con el Gobierno para operar los servicios de educación.

Si lo que queremos es que el Distrito Federal asuma la parte que le corresponde de la operación de los servicios de educación simplemente que se sienten las partes a trabajar.

Yo hace rato me comuniqué con el secretario de Educación Pública para plantearle que se estableciera una reunión, de inmediato, con las autoridades del Distrito Federal para discutir el problema y lo que me contestó: “Pues como ese asunto está muy complicado tengo que consultar arriba y después le comunico si es posible o no la reunión”.

No hay voluntad. El problema no es que quieran o no la descentralización de los servicios educativos; el problema es que la intención es quitarle simplemente recursos al Distrito Federal y provocar un problema de unidad en relación a las bases del pacto de la Unión. Ese es el problema.

El problema no es si otros estados requieren o no recursos. Es atendible la demanda buscando otras vías y otros mecanismos. Aquí el problema es que la intención está muy clara, hay que minar, hay que minar la acción del gobierno del DF porque cuando estuvo gobernando el PRI hasta 1997 no se acordaron que era inequitativo, no se acordaron de todos esos argumentos que han venido a esgrimir hoy en la tribuna.

Por eso pedimos que se elimine, que es innecesaria la base sexta del decreto que estamos discutiendo. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señoras y señores legisladores, en virtud de que ninguno de los dos oradores ha dejado una propuesta por escrito, le voy a pedir a la Secretaría pregunte a la Asamblea si este artículo se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutida la base sexta del apartado C del artículo 122.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Ruego entonces a la Secretaría se abra el sistema electrónico por 5 minutos, para proceder a la votación del artículo en sus términos.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico por 5 minutos, para proceder a la votación nominal de la base sexta del apartado C, del artículo 122 constitucional.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, señor Secretario. Diputado Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Con la súplica, Presidente, de que pudiera aclarar el sentido de la votación. ¿A favor en los términos como está el dictamen?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: La votación será a favor en los términos de como está el dictamen y se anuncia a la Asamblea que la Secretaría no aceptará por ningún motivo rectificaciones de voto una vez que se haya cerrado el sistema electrónico.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Círrase el sistema electrónico.

Diputado Presidente: Se emitieron 364 votos en pro, 100 en contra y 8 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado por 364 votos el artículo en sus términos, la base sexta del apartado C del artículo 122.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Luis Eduardo Espinoza Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar su reserva del artículo primero transitorio, del dictamen que nos ocupa.

El diputado Luis Eduardo Espinoza Pérez: Con su permiso, señor Presidente; diputadas; diputados: Hemos sido

testigos del intento de convencer de parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre la no necesidad de adicionar esta base sexta al artículo 122 de la Constitución.

Yo vengo ahora a tratar de convencerlos para que tampoco en el decreto que será seguramente votado, así debe ser, no quede integrada esta fórmula que está establecida en el artículo primero transitorio. Y lo voy a leer porque creo que debe de quedar constancia de qué es lo que estamos votando; es la fórmula que dice:

“El Distrito Federal al igual que las demás entidades federativas deberá contribuir al gasto educativo junto con la Federación en un equilibrio equivalente al gasto medio nacional de aportación federal y estatal que se ajustará anualmente en función del crecimiento de la matrícula compuesta por alumnos de educación básica obligatoria.”

Ese es el texto de ese transitorio.

Define una fórmula que desde mi punto de vista y comentado con algunas diputadas y diputados de otros grupos parlamentarios, concluimos que es una fórmula ambigua. Parte de un criterio de establecer una media que supone una cantidad que no ha sido acreditada, de modo tal que aquí se afirman cifras diversas.

Tengo la certeza que esta fórmula no podría ser aplicable y quedaría duda en la norma. Tampoco quedaría claro, y así lo dice el propio texto, si otras entidades además del Distrito Federal deberían de participar de esta fórmula.

Yo creo que el debate que hemos protagonizado en esta sesión, ha quedado claro para nosotros que la discusión no estaba en esta necesidad de que el Distrito Federal participara en sus responsabilidades, en la educación básica, sino en el inicio de los transitorios, porque aquí es donde está concebido lo que aquí se ha considerado, el atropello en contra de la Ciudad de México.

Solicito a las diputadas y a los diputados que consideren ciertamente en que este transitorio no forme parte del decreto.

Seguramente en el Senado de la República lo revisarán y estaremos aquí discutiendo con ustedes cómo enmendar este error de una fórmula que no puede ser aplicable y que tiene un solo objetivo: retirarle al gobierno de la Ciudad de

México, los recursos para enfrentar la educación básica a la que tienen derecho los niños y niñas de esta ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

Presidencia del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra la diputada Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Eliana García Laguna: Con su permiso, señor Presidente.

Ahora sí que estoy sorprendida de la puerilidad de los argumentos que han venido a esta tribuna a esgrimir los que defienden la iniciativa. Dadas las bravatas que les escuché en las mañanas de otros días, realmente pensé que tenían más solidez sus argumentos, pero sólo vinieron aquí a plantear lugares comunes, incluso rebajando el nivel del debate a las mismas argumentaciones mediáticas que ya les hemos conocido, hablando de la buena o la mala educación. Cuando ya sabemos que las buenas conciencias, ¡como muchos de los que están aquí a mi derecha!, finalmente tienen una doble moral y esta doble moral se ve cuando finalmente no dicen aquí los argumentos de que en términos de la famosa equidad que debe de haber en el federalismo, no están reconociendo que existen. Sí existen, pobres y ricos, yo no sé cuándo desaparecieron los 60 millones de pobres de este país y los 27 millones en extrema pobreza y ahí tenemos una muestra de lo que significa precisamente esta doble moral.

Desconocer lo que es el pacto federal no contribuye de ninguna manera a que logremos avanzar en lo que de manera permanente dicen: “La democracia, la necesidad de trascender”. Cada una de las acciones que hace el Gobierno federal ahonda las diferencias sociales y contribuye más a generar los pobres y ricos que existen en nuestro país. Porque aunque no lo quieran reconocer no es lo mismo un indígena en Guerrero que un empresario neoleonense. Y ahí está precisamente lo que significa esta hipocresía y doble moral de querer igualar a los desiguales con frases retóricas.

Hasta antes de 1997 la administración del Distrito Federal era un departamento más del Ejecutivo federal. Ni siquiera una secretaría, era un departamento. Fue en 1997 que se

eligió por primera vez el gobernante de la ciudad, que por cierto es de un partido contrario a los dos partidos que ahorita acaban de aprobar de manera mayoritaria la iniciativa de reforma al 122.

En el 2000 los delegados. La capital en detrimento de sí misma sigue siendo rehén de vendettas políticas, porque vienen y hablan de la necesidad de mismas obligaciones. Entonces también démosle a la capital los mismos derechos. Y en función de esto yo les propondría que para no ser hipócritas avancemos en la reforma política del Distrito Federal que sé que se quedó varada en el Senado y donde entre otras cosas permitiría que ya no sea el Congreso el que defina el techo de endeudamiento y veamos efectivamente una intención de mismas obligaciones y mismos derechos.

La malhechura de este transitorio que estamos discutiendo es tal, que deja a interpretación cuánto es la aportación. Para algunos son 3 mil millones, para otros son 9 mil millones. Es exactamente eso lo que nosotros concebimos como la política de las buenas conciencias, que ahora quieren elevar a rango constitucional la discrecionalidad interpretativa. La fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica que se contiene en la Ley de Coordinación Fiscal no corresponde a la problemática financiera actual que registra ninguna de las entidades para satisfacer las necesidades del sector educativo.

En ese sentido lo que convendría, en lugar de estar haciendo reformas malhechas a la Constitución, sería revisar la Ley de Coordinación Fiscal en lugar de hacer esta reforma que finalmente ya votaron.

Yo quisiera proponer que avancemos en la equidad con la reforma política del Distrito Federal que está congelada en el Senado y que de igual manera pudiéramos considerar la derogación, la supresión de este artículo transitorio, en el decreto que efectivamente imponiendo el día de hoy una mayoría, se acaba de aprobar.

Por su atención muchas gracias y voy a usar mis últimos siete segundos para decir: ¡que es más violento que esté la PFP aquí afuera en el recinto constitucional a cualquier otra cosa que hubiera pasado en esta Cámara!

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Jesús González Schmal, del Partido de Convergencia.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Con su anuencia, señor Presidente. Compañeros y compañeras diputadas: con objeto de ser congruentes respecto de la valoración integral de las reformas que aquí se han presentado y que lo manifestamos en nuestra primera intervención, creemos obligado presentar a ustedes en consecuencia, una propuesta de texto del artículo primero transitorio de esta reforma del 122 a la base sexta.

Esta propuesta concilia ampliamente la intención de dar avance a la descentralización educativa, liberándola de cargas partidistas e intenciones ocultas. Es una propuesta compatible plenamente con la Ley General de Educación, la Ley de Coordinación Fiscal, el artículo 3º constitucional y el más elemental sentido común.

Apelamos entonces a su mejor disposición a todos los miembros de esta Cámara, para culminar este proyecto educativo, depurado, objetivo y que reúna los mejores deseos y voluntades a favor de México y en contra de nadie.

Por ello, me permitiré dar lectura al texto que proponemos como la propuesta de sustitución de los artículos primero, segundo y tercero transitorios de la reforma en comento:

Primero. Para el efecto y en virtud de que el Distrito Federal no participa plenamente de la condición de entidad federativa y no tiene antecedentes propios en la función educativa, la Secretaría de Educación celebrará con su gobierno el acuerdo respectivo para que en el presupuesto federal el Congreso apruebe la asignación de recursos que permitan solventar la aportación que correspondería como estado de la Federación, mientras adquiere dicho estatus constitucional.

En tanto, en el marco de dicho acuerdo se convendrán los términos de los montos presupuestales que correspondan al Distrito Federal, conforme se efectúe la transferencia de los servicios de educación básica.

Este sería el único artículo primero que proponemos y, en consecuencia, también solicitamos, proponemos que se suprima el artículo segundo de estos transitorios, por quedar comprendido en el primero, y el artículo tercero es necesario también eliminarlo, puesto que la materia de su contenido se encuentra regulada plenamente en disposiciones específicas de la Constitución Mexicana, artículo 123, la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo respectivo.

De esta suerte, señor Presidente, solicito se sirva atender nuestra petición para someter al pleno la aprobación de esta propuesta del grupo de Convergencia. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo primero transitorio.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, la mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite la propuesta hecha por el diputado Jesús González Schmal.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se admite la modificación al artículo primero transitorio propuesto por el diputado Jesús González Schmal.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se desecha, en consecuencia.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 5 minutos, para proceder a la votación del artículo primero transitorio en sus términos del dictamen.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico por 5 minutos, para proceder

a la votación nominal del artículo primero transitorio en los términos del dictamen.

Señor Presidente, se emitieron 356 votos en pro, 102 en contra y 8 abstenciones.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado el artículo primero transitorio por 356 votos a favor. Y aprobado en sus términos.

Se han registrado para la discusión del artículo segundo transitorio reservado por los siguientes oradores: la diputada Marcela Guerra Castillo, la diputada Clara Marina Brugada Molina, el diputado Arturo Nahle García.

Tiene el uso de la palabra la señora diputada Marcela Guerra Castillo.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Con el permiso de la Presidencia; honorable Asamblea:

El dictamen que se somete a consideración a esta soberanía, consta de 4 artículos transitorios, como todos sabemos, el artículo primero transitorio, indica la fórmula de aportaciones del Distrito Federal en un equilibrio equivalente al gasto medio nacional de aportación federal y estatal, mismo que anualmente se ajustará en función del crecimiento de la matrícula compuesta por alumnos de educación básica obligatoria.

Para el cumplimiento de esto, se propone el segundo transitorio, que a la letra dice así:

“La Federación descontará de las participaciones en las contribuciones federales que correspondan al Distrito Federal la cantidad que resulte conforme al párrafo anterior, dicha cantidad será destinada a los estados que participen en proporción mayor al sostenimiento del servicio mencionado a partir del 1o. de enero del año 2005.”

Queremos hacer énfasis, compañeras y compañeros, en la parte última de este segundo transitorio, particularmente en la fecha indicada, a partir de la cual la cantidad que resulte de esta fórmula del transitorio primero que acabo de leer será destinada a los estados.

El 1o. de enero del próximo año significa una problemática evidente, ¿por qué? Porque en virtud de que el proyecto de decreto en discusión dispone en su cuarto transitorio, como también ustedes lo tienen ahí y lo conocen, en su

entrada de vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, nos encontramos entonces ante la posibilidad de un conflicto de leyes en el tiempo, que resultaría si el Constituyente Permanente aprueba esta adición en una fecha posterior al 1o. de enero de 2005, afectando el principio de la no retroactividad de las leyes.

Para evitar esto, el Constituyente Permanente, tendría un plazo cercano a dos meses y medio para concluir con el proceso de reformas constitucionales, lo que significa, primero ingresar al Senado y posteriormente a las legislaturas de los estados, con una especie de camisa de fuerza, al establecer un término para cumplir con lo que establece el artículo 135 de la Constitución.

Cabe destacar que con fundamento en este artículo, la Cámara de Diputados no tiene la facultad de obligar al Constituyente Permanente al término para la aprobación de una reforma constitucional como parte del proceso legislativo, también es importante reconocer que no resulta conveniente el establecer una fecha para la aprobación del proyecto de decreto.

Al igual que esta soberanía, la colegisladora y las asambleas locales, necesitarán de un tiempo razonable, es decir, hacer más plausible el proceso legislativo para su estudio, análisis, discusión y en su caso, la aprobación del mismo.

En razón de lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mi partido, hemos decidido reservar el artículo segundo transitorio del dictamen proyectado, como ustedes saben, 122 etcétera, a lo que sigue y dicta:

“Segundo. La Federación descontará de las participaciones en las contribuciones federales que correspondan al Distrito Federal, la cantidad que resulte conforme al párrafo anterior. Dicha cantidad será destinada a los estados que participen en proporción mayor al sostenimiento del servicio mencionado, a partir de que inicie su vigencia el presente decreto.”

Es cuanto.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene el uso de la palabra la diputada Clara Marina Brugada Molina.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Presidente.

El artículo segundo transitorio del dictamen que hoy discutimos constituye uno de los mayores absurdos de esta reforma, es una aberración jurídica insostenible que atenta contra nuestra Carta Magna y descalifica los argumentos que han esgrimido los promotores de esta adición constitucional. Se pretende descontar las participaciones federales que por ley y por derecho recibe el Distrito Federal, se invade la esfera exclusiva de los órganos del gobierno del Distrito Federal y se violentan los principios del Sistema de Coordinación Fiscal.

Otra de las aclaraciones que queremos hacer con esta intervención es por qué el Distrito Federal no participa en el sostenimiento del sistema de educación básica. Porque actualmente el Distrito Federal está impedido legalmente para ello, porque la Federación hasta el día de hoy no ha querido darle la responsabilidad al Distrito Federal, no ha querido entregarle esta responsabilidad y se ha planteado por parte del Gobierno de la Ciudad, por parte de los diputados federales del PRD la posición al respecto al Gobierno federal, en torno a la descentralización y hasta hoy lo único que hemos recibido son silencios y descalificativos. Por eso el Distrito Federal no invierte en educación básica. Si se da el proceso de descentralización, por supuesto que el Distrito Federal tendrá que darle recursos a este rubro.

Por otro lado, se dice que con esta reforma se obligará al Distrito Federal a participar con el gasto educativo. Eso es falso; los recursos que van a embargar con esta reforma no van a ser destinados a educación, seguramente van a ir a cubrir los excesos de algunos gobiernos y también a cubrir las aspiraciones presidencialistas.

Es falso que esta reforma tenga como fin impulsar el federalismo; simplemente veamos en el caso de salud, en donde este servicio está descentralizado. Es precisamente el estado de México y Baja California, que aportan menos del 1% de sus recursos, mientras que el Distrito Federal aporta el 60% y el estado de Tabasco aporta el 55%. Están en una circunstancia muy parecida, pero al revés. ¿Qué quiero decir? Que el Distrito Federal está aportando mucho más recursos que cualquier entidad y no por esta razón estamos solicitando que se le quite a los estados que menos aportan para que se le dé al Distrito Federal.

En la situación de salud y educación no se puede resolver las inequidades que hay en la distribución de recursos de esta manera. Está pasándonos con esta reforma, las facturas de todas las inconsistencias y los errores del proceso

de descentralización, al Distrito Federal le quieren hacer pagar los platos rotos de un mal diseño.

Compañeras y compañeros: en la distribución del gasto público no pueden resolverse sobre la base de quitarle a uno para repartirles a otros. El federalismo no puede fincarse con reclamos injustificados y parciales; deben fincarse mecanismos claros de coordinación para la prestación de servicios públicos y la corresponsabilidad en su financiamiento. El nuevo modelo de federalismo que nos propone el Partido Acción Nacional y el PRI, nos lleva al enfrentamiento entre mexicanos y al desgobierno.

No se trata de una revuelta de la provincia contra el Distrito Federal, se trata de una venganza de dos partidos, del PRI y del PAN, contra los ciudadanos de esta capital que han sido castigados por esta venganza.

Eso es lo que sucede, es la venganza de estos dos partidos porque los capitalinos no votaron... Es la venganza a una capital que no va a dar más votos ni va a generar ganar a estos partidos que el día de hoy se vuelcan contra los capitalinos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Activen el sonido en la curul de la diputada Marcela Guerra.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde su curul): Nada más para hacer una precisión, señor Presidente, en cuanto a lo que hace un momento me permití leer sobre la reserva al segundo transitorio.

Lo que pasa es que en mi posicionamiento, nuestro posicionamiento, en lugar de utilizar la palabra "artículo", utilicé "párrafo" y quisiera precisar que en lugar de la palabra párrafo, o sea, "párrafo anterior", es "artículo anterior", señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tomamos nota de su observación, con mucho gusto.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde su curul): Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señor diputado Nahle.

El diputado Arturo Nahle García: En la exposición de motivos de una ley, se deben establecer las razones, las causas, los fundamentos, los argumentos, los hechos que justifican una nueva disposición legal. En la exposición de motivos está pues, el propósito, el espíritu de una ley.

En el caso que nos ocupa, en este artículo segundo transitorio, se pretende descontar al Distrito Federal un porcentaje de sus participaciones federales, porque según la exposición de motivos, el DF tiene una situación de privilegio respecto al resto de las entidades federativas.

¿En qué consiste esa supuesta situación de privilegio? La exposición de motivos dice que en diversas disposiciones tributarias. No nos dice cuáles y hasta dónde las únicas disposiciones tributarias diferenciadas que existen son las que se aplican en estados fronterizos.

Dice también la exposición de motivos que porque el DF no aporta nada para el sostenimiento de la educación básica que se imparte en la capital. Aquí ya se dijeron las razones históricas de esa situación y la forma en que se puede corregir, con la simple firma de un convenio similar al que firmaron los estados en 1992.

Sigue diciendo el dictamen que el Distrito Federal está altamente financiado por las entidades federativas. Eso es totalmente falso, el DF es la entidad que más aporta a la bolsa nacional, con al cual se paga toda la educación que se imparte en México.

Y remata el dictamen diciendo que la mejor prueba de esa supuesta situación de privilegio, es el hecho de que el presupuesto del DF casi duplica al del estado que le sigue.

El dictamen soslaya que esta situación obedece a que prácticamente la mitad del presupuesto del Distrito Federal lo constituyen ingresos propios fundamentalmente provenientes del impuesto predial.

Pero todos estos argumentos de nada valen cuando existe una consigna. Cuando hay consigna, de nada vale demostrar que la redacción del dictamen es un galimatías vergonzoso. Cuando hay consigna, de nada vale demostrar que la

adición que se pretende al artículo 122 está totalmente fuera de lugar y carece de técnica legislativa porque es en el artículo 3° donde se establece todo lo relativo a la impartición y financiamiento de la educación.

Cuando hay consigna, de nada vale demostrar que las aportaciones que los estados hacen a la educación, obedece a la existencia de sistemas estatales paralelos al sistema de educación federalizado.

Cuando hay consigna, de nada vale demostrar que con esta reforma se está abriendo una puerta que va a perjudicar a todos los estados que tienen adeudos con la Federación, porque a partir de ella el Gobierno federal va a cobrarse a "lo chino", haciendo descuentos automáticos a las participaciones federales.

Cuando hay consigna, de nada vale demostrar que esta reforma no le va a representar ningún beneficio a los estados más pobres del país, sino por el contrario a los que más tienen y que por cierto, lo malgastan en costosas campañas publicitarias de televisión.

Cuando hay consigna, de nada vale demostrar que la obligación que se le pretende asignar al Distrito Federal, ya está consignada en la propia Constitución y en la Ley General de Educación.

Cuando hay consigna, de nada vale demostrar que el proceso legislativo que dio origen a este dictamen, está totalmente plagado de irregularidades, sobre todo, la que tiene que ver con la obligación de que exista una opinión previa de la Comisión de Presupuesto.

Cuando hay consigna, de nada vale demostrar que la defectuosa distribución del gasto se puede corregir a través de modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal y no con pegotes absurdos a nuestra Carta Magna.

Cuando hay consigna, de nada sirve demostrar que con esta reforma vamos a afectar severamente a la quinta parte de los mexicanos que viven o trabajan en esta problemática ciudad.

Cuando hay consigna, de nada vale demostrar que a esta ciudad hemos llegado, y siguen llegando millones de provincianos a estudiar, a trabajar, a hacer vida y familia y que en lugar de agradecerles su hospitalidad y generosidad, hoy le vamos a dar el más duro de los golpes.

No concibo a diputados...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado, le recuerdo que se le ha agotado el tiempo.

El diputado Arturo Nahle García: Concluyo, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante.

El diputado Arturo Nahle García: No concibo a diputados priistas, panistas y ecologistas del Distrito Federal, votando a favor de que le quiten recursos a su ciudad.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo segundo transitorio.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo segundo transitorio.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite la modificación propuesta por el diputado Jesús González Schmal, que a la letra dice: "Se suprime el artículo 2°, por quedar comprendido en el 1°".

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admite la modificación propuesta por el diputado Jesús González Schmal, al artículo segundo transitorio.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la negativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Desechado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite la modificación propuesta por la diputada Marcela Guerra. Proceda a leerla para que sepa la Asamblea qué es lo que está sujeto a votación.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Con gusto, diputado Presidente.

Se va a dar lectura a la propuesta presentada por la diputada Marcela Guerra Castillo, de modificación al artículo segundo transitorio, para quedar como sigue:

“La Federación descontará de las participaciones en las contribuciones federales que correspondan al Distrito Federal la cantidad que resulte, conforme al artículo anterior. Dicha cantidad será destinada a los estados que participen en proporción mayor al sostenimiento del servicio mencionado, a partir de que inicie su vigencia el presente decreto.”

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admite la modificación propuesta por la diputada Marcela Guerra Castillo al artículo segundo transitorio.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: En consecuencia se acepta.

Tiene la palabra el señor diputado Tomás Antonio Trueba Gracián, para hablar en pro de esta propuesta.

El diputado Tomás Antonio Trueba Gracián: Con su venia, diputado Presidente. Una vez aprobado en lo general la reforma al artículo 122, debemos estar conscientes que fue un bien para el federalismo, para la nación y para el bien común. Este fortalecimiento implica dar más responsabilidades y generar más facultades fiscales, implica crear gobiernos capaces administrativamente hablando. Los gobiernos de los estados le apuestan a la educación de los niños, cuando el gobierno del Distrito Federal le apuesta al gasto con fines electorales para ganar votos futuros.

Estamos a favor de modificar el artículo segundo transitorio para que no sea el 1º de enero de 2005, ya que es pertinente que sea hasta la entrada de vigencia del decreto, una vez que pase por el Senado, la mitad más uno de los congresos locales de los estados y sea el Ejecutivo el que la publique.

No estamos en contra del Distrito Federal; no mezclen razones, no politicen esta reforma. ¿Defienden al Distrito Federal o defienden a Andrés Manuel López Obrador? ¿Si otro gobernara qué harían?

Los diferentes órdenes de gobierno y los poderes de la Unión tienen la obligación de apoyar la educación, ya que lo que se utiliza en los presupuestos no es un gasto, es una inversión para tener mejores ciudadanos, mejores municipios, mejores estados y por ende, una mejor nación.

No podemos entender una transformación nacional sin tener un auténtico federalismo; no podemos entender un federalismo responsable sin tener más responsabilidades y atribuciones; además, que cada entidad federativa cumpla con sus obligaciones, siendo una de éstas la educación.

La reforma al 122 es un acto de equidad y justicia federalista, es una demanda social y de todos los actores políticos, como se manifestó en la pasada Convención Nacional Hacendaria, donde fue una propuesta consensuada en el rubro de gasto en su capítulo de educación en el punto nueve.

Para Acción Nacional, la educación es la actualización consciente y libre de capacidades humanas en camino de perfección; es el mismo camino y oportunidad de integridad social de comunicación solidaria.

El deber mínimo es el de encontrar, por graves que sean las diferencias que nos separan, un campo común de acción y de pensamiento y de llegar a él con honestidad, que es siempre virtud esencial y ahora la más necesaria en México. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Consulte la Secretaría si se encuentra suficientemente discutido el artículo segundo transitorio, con la propuesta de la diputada Marcela Guerra.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se encuentra suficientemente

discutido el artículo segundo transitorio, incluida la propuesta presentada por la diputada Marcela Guerra Castillo que ya fue aprobada.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría en consecuencia, se abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo segundo transitorio con la modificación hecha por la diputada Marcela Guerra y aceptada por el pleno.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal del artículo segundo transitorio con la propuesta ya aprobada, propuesta presentada por la diputada Marcela Guerra Castillo.

(Votación.)

Diputado Presidente: Se emitieron 339 votos en pro, 118 en contra y 14 abstenciones.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado el artículo segundo transitorio reservado, con la modificación aceptada por la Asamblea y por 339 votos.

Para la discusión del artículo tercero transitorio reservado, se encuentran registrados los siguientes oradores: diputado Guillermo Aréchiga Santamaría, diputado Pedro Vázquez González y diputado Rafael García Tinajero.

Tiene el uso de la voz el diputado Guillermo Aréchiga Santamaría.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: Con su permiso, Presidente; compañeras y compañeros diputados: Solicité en reserva el tercero transitorio de la reforma al artículo 122 por las siguientes razones: para expresar

primero, que los derechos de las y de los trabajadores de la educación están a salvo, están consagrados en la ley y representados por una organización gremial sólida y responsable.

Para decir también que esta iniciativa no pone a discusión ni en riesgo la representación de los trabajadores ni la titularidad de la relación laboral que por decisión de los mismos ostenta el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Esta titularidad está consagrada en la Ley General de Educación, en los tribunales federales que corresponden.

El espíritu de la reforma es de orden presupuestario, se refiere al presupuesto educativo. No es éste un tema de carácter laboral y no es una reforma de carácter laboral. En razón de las razones expresadas les solicito su apoyo para modificar el tercero transitorio que pudiera establecerse en los siguientes términos y decir que la aplicación de la presente reforma no afectará en modo alguno salarios y prestaciones de los trabajadores al servicio de la educación del Distrito Federal.

Dejo en la Secretaría la propuesta de modificación que corresponde. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias al señor diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo.

El diputado Pedro Vázquez González: Con la venia de la Presidencia. Con fundamento en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acudo a esta tribuna para proponer la eliminación de las referencias al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación contenidas en el artículo tercero transitorio del dictamen en comento.

Este artículo transitorio es a todas luces antidemocrático, ya que elimina la libertad de asociación y de elección de la dirigencia sindical de los trabajadores de la educación.

Establecer al SNTE como titular de las condiciones generales de trabajo en el Distrito Federal, es claramente contrario al más elemental conocimiento del derecho constitucional, del derecho laboral burocrático y de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo se pronuncia a favor de que sean los propios trabajadores quienes determinen libremente en qué sindicato participan y quienes serán sus representantes sindicales.

Por lo anterior, proponemos la siguiente redacción:

“Transitorios tercero. La aplicación de la presente reforma no afectará en modo alguno los derechos, salarios y prestaciones de los trabajadores de la educación del Distrito Federal.”

Señor Presidente, con fundamento en el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito que la votación de esta propuesta de reserva al artículo tercero transitorio del dictamen, se haga en forma de votación nominal, y firman cinco integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que le hago entrega a la Secretaría tanto de la propuesta de redacción firmada por el suscrito, como la de votación que se solicita se haga de manera nominal. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado.

Activen el sonido en la curul del diputado Iván García Solís.

El diputado Iván García Solís (desde su curul): Señor Presidente, deseo, si es posible, que me inscriba usted, en el turno que corresponda, para rectificar hechos. Para intervenir para rectificar hechos. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Con mucho gusto, señor diputado. El siguiente orador ha declinado su participación, por lo cual para rectificar hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Iván García Solís.

El diputado Iván García Solís: Ciudadano Presidente. Ciudadanas y ciudadanos legisladores. He querido dejar, a través de esta tribuna, un registro de hechos que no pueden pasar desapercibidos ante una representación nacional.

El artículo tercero transitorio, de por sí agrega otra contrahchura más al malhadado artículo 122.

Esta consiste, en primer lugar, en mencionar que la reforma no afecta en modo alguno salarios y prestaciones y luego

una parte totalmente inconveniente, siendo el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el titular de la representación de los derechos laborales, profesionales, económicos y sociales de dichos trabajadores.

Quiero mencionar ante ustedes, que hay un diferendo en esta materia; hay una impugnación acerca de la titularidad del Sindicato Nacional... de la dirigencia nacional.

Como ustedes saben, la hoy presidenta del Sindicato Nacional, profesora Elba Esther Gordillo, lleva aproximadamente 15 años al mando de la organización sindical. Los primeros años fueron producto de la imposición directa que hizo Carlos Salinas de Gortari, de esta profesora y prácticamente su designación se resolvió en Los Pinos y no en asambleas en donde participaran los maestros.

Posteriormente, contra la propia normatividad interna, se reeligió... contra la normatividad interna, repito, y como si esto fuera poco, agregé un periodo más ya no como secretaria general, sino ahora como presidenta.

No sabemos qué piense hacer para el futuro, si busque otro título diferente al actual con objeto de seguir manteniendo el dominio sobre cerca de un millón de trabajadores de la educación, muchos de los cuales la repudian.

Por lo tanto, este agregado en el cuerpo de una ley que de por sí criticamos es una aberración totalmente insoportable. Queremos decir aquí que hay no pocas diputadas y diputados que han rechazado o han dicho rechazar el corporativismo sindical. Si hay consecuencia, si hay consecuencia en esos puntos de vista, hoy es un momento adecuado para que lo manifiesten.

Ya tenemos un artículo cuarto transitorio en la Ley General de Educación, que fue precisamente concebido para que no transitara la transferencia de los servicios educativos, véase la contradicción; un transitorio para que no transitara. Tan es así que en 12 años no ha transitado.

Y la aberración mayor de ese transitorio consiste en que se condiciona a la voluntad de particulares, un sindicato, el cumplimiento de una ley.

En este caso se agrega albarda sobre aparejo. Pienso que este artículo no solamente debe ser rechazado, sino debe ser comentado y deben agregarse informaciones como las que yo agregó y dejo constancia de esos hechos. Es un sindicato impugnado; hay graves violaciones a la legalidad

sindical, no hay representación suficiente de los maestros en este sindicato y, por lo tanto, este artículo debe ser rechazado. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Esta Presidencia tiene registrados para rectificar hechos al diputado Emilio Serrano Jiménez y al diputado Jorge Luis Preciado y al terminar este último someterá a votación si se encuentra suficientemente discutido.

Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados: Primero felicitar a dos diputados que son diferentes a la fracción en la que yo estoy, Roberto Campa Cifrián y René Meza, que votaron con conciencia, no con orden de la dirigencia. Y quiero saludar también a las diputadas y diputados respetables, decentes, que sí los hay en el PRI, que sí los hay en el PAN pero que desafortunadamente no les permitieron emitir su voto de conciencia.

Aquí se está escribiendo la historia, en la Cámara de Diputados. En 1998 se escribió un episodio muy triste y lamentable por un mayoriteo del PRI y el PAN, cuando votaron para aprobar el Fobaproa. Hoy se repite la historia.

Aquí se ha dicho mucho que los acuerdos se construyen con diálogo, con discusión, con el uso del razonamiento; sin embargo, los medios de comunicación son testigos de que está demostrado que la fracción del PRD agotó todas las instancias.

Se nos ha acusado de barbarie, de incultos, de indecentes y nos han ubicado, si se cometió alguna ilegalidad. Ustedes nos han ubicado en esa ilegalidad y está comprobado hoy, este día está comprobado.

Nosotros quisimos convencerles con razones, con argumentos, con la ley en la mano de que no era correcta ni justa la aprobación de esta reforma al artículo 122. No logramos convencer a muchos precisamente por el lineazo que tienen del Presidente Vicente Fox.

Muchos lo hubieran querido hacer; sin embargo, se vieron imposibilitados. Ahora acabamos de escribir otro capítulo más en la historia de esta Cámara de Diputados, en esta honorable Cámara de Diputados. Ya se escribió, ya se quedó en la historia, cuando no nos dejaron otro camino más que tomar la tribuna.

Ahora se han presentado aquí argumentos, se han presentado razones y la prueba es de que ganamos el debate, pero no logramos ganar el convencerles...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, señor diputado. Activen el sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Para una solicitud de aclaración, diputado Presidente. Tengo entendido que estamos debatiendo un artículo transitorio y obviamente debe existir una propuesta, en este caso, el tercero transitorio, o no sé si ya retomamos el debate del tema en lo general porque no he escuchado el debate, al menos en esta participación con relación al tercero transitorio.

Entonces sería conveniente, si hay alguna propuesta pues para que se presentase modificación de este artículo y si no, bueno, hubo el momento conducente y así lo mencionó el Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en la que esta Presidencia en diversas ocasiones permitió el pasar a tribuna para hechos.

Por su contestación, gracias, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Sí, señor diputado... Activar el sonido en la curul del diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul): Sólo para una aclaración pertinente y que no quede un precedente.

Diputado Gutiérrez de la Garza: estamos en el periodo de la discusión en lo particular. No se requiere tener una redacción alternativa, simplemente se requiere hablar en contra cuando el turno es en contra; su partido no ha solicitado la palabra a favor, ha solicitado simplemente una modificación del texto; ambas cosas son válidas.

Solamente quiero advertir que las modificaciones y el texto deben pasar a comisión, según el Reglamento. La práctica que tenemos es que ya no pasen a comisión nunca; pero el Reglamento sigue diciendo que deben pasar a comisión.

El orador en este momento, está hablando en contra y no está obligado de ninguna manera a presentar un texto alternativo. Esa es la regla, ésa es la ley. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, diputado. Esta Presidencia... Activen el sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): En la sesión pasada, ya creo que tuvo oportunidad de tratar de desvirtuar el articulado con urgentes y obvias resoluciones que en ningún momento fueron solicitadas; me gustaría aclararle al diputado Pablo Gómez, que el artículo 125 de nuestro Reglamento señala en forma muy clara: “leída por primera vez una adición...” Y yo no he escuchado por parte del diputado que está haciendo uso de la tribuna, cuál es esa adición o modificación que está proponiendo. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Activen el sonido en la curul del diputado Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Presidente, lo que no entiendo yo de la discusión es que el término por el cual le dio la palabra usted al diputado Serrano, fue para rectificación de hechos, cosa que tampoco entiendo por qué se la dio, Presidente, en esos términos y en ese momento.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Sí, señor diputado. Suponiendo sin conceder de que no esté hablando sobre los hechos que dice rectificar, esta Presidencia ha buscado en este debate, privilegiar la deliberación, una deliberación abierta, buscando con esto la concordia y sobre todo que las mayorías tomen su decisión. Creo que ha hecho lo correcto, por lo cual le ruego al señor diputado que está haciendo uso de la voz, termine su intervención y si puede concretarse a los hechos para los cuales pidió el uso de la voz, por favor se lo obsequie a la Asamblea. Adelante.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con mucho gusto, diputado Presidente.

Nada más para pedirles que reflexionemos y que en lugar de pedir que se tomen los recursos del Ramo 28, hubiéramos pedido que se tomaran los recursos del Ramo 25.

Van a tener que hacer una reflexión ustedes, todos, la tenemos que hacer. Recuerden que estamos escribiendo una página más en la historia de esta Cámara, en la historia de México y no se vale que echemos a pelear —como lo quiere Vicente Fox— a mexicanos contra mexicanos. Si bien es cierto que de por sí no nos quieren en el interior de la Re-

pública a quienes vivimos en el Distrito Federal, a los “chilangos” como nos llaman despectivamente. Anteriormente sí era privilegiado el Distrito Federal, cada sexenio era borrón y cuenta nueva de la deuda que tenía el Distrito Federal. Las obras más grandes que se hicieron en el Distrito Federal fue patrocinado con presupuesto federal. A partir de 1997 nos estamos “rascando con nuestras propias uñas”. ¡No se vale que nos echen a pelear a mexicanos contra mexicanos!

Compañeras y compañeros: ¡Acabamos de cometer un error al votar una reforma que va a costar, va a costar mucho y a quienes les va a costar más, en votos, van a ser a ustedes dos! Es cuanto.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo tercero transitorio.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo tercero transitorio.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, la mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: En consecuencia consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta por el diputado Jesús González Schmal, en su primera intervención, que a la letra dice: “El artículo tercero propuesto en el dictamen también se suprime en tanto la materia de su contenido se encuentra regulada plenamente en disposiciones específicas en la Ley Federal del Trabajo y en los contratos colectivos respectivos”.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admite la modificación propuesta por el diputado Jesús González Schmal al artículo tercero transitorio.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Desechado.

Consulte la Secretaría si es de admitirse la modificación que ha puesto a consideración de la Asamblea el diputado Guillermo Aréchiga Santamaría, que a la letra dice: “tercero. La aplicación de la presente reforma no afectará en modo alguno salarios y prestaciones de los trabajadores al servicio de la educación del Distrito Federal”.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea en votación económica si se admite la modificación propuesta por el diputado Guillermo Aréchiga Santamaría, al artículo tercero transitorio.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, la mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se acepta la modificación.

Esta Presidencia ha recibido la solicitud por parte del grupo parlamentario del Partido del Trabajo para que la propuesta a consideración de la Asamblea por el diputado Pedro Vázquez González tenga votación no económica sino nominal, viene acompañada de 5 firmas que lo apoyan, por lo cual es de obsequiarse la solicitud.

Abra la Secretaría hasta por 5 minutos el tablero de votación a fin de votar la propuesta, hasta por 3 minutos, a fin de votar la propuesta del diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo.

El diputado Pedro Vázquez González (desde su curul): Presidente: Le solicito la lectura de la redacción que se propone.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: La redacción que propone el diputado Pedro Vázquez González a la letra dice: “Artículo tercero transitorio. La aplicación de la presente reforma no afectará en modo alguno los derechos, salarios y prestaciones de los trabajadores de la educación del Distrito Federal”.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación de la propuesta presentada por el diputado Pedro Vázquez González de modificación al artículo tercero transitorio.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, se emitieron 11 votos en pro, 444 en contra y 10 abstenciones.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Desechada.

Se pide a la Secretaría se abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo tercero transitorio, con la modificación hecha por el diputado Guillermo Aréchiga Santamaría y aceptada por el pleno.

El diputado Julio Boltvinik Kalinka (desde su curul): Señor Presidente, le pido se lea la modificación.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Sí. A la letra dice: “tercero transitorio. La aplicación de la presente reforma no afectará en modo alguno salarios y prestaciones de los trabajadores al servicio de la educación del Distrito Federal”.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal del artículo tercero transitorio, incluida la propuesta ya aprobada presentada por el diputado Guillermo Aréchiga Santamaría.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, se emitieron 357 votos en pro, 98 en contra y 13 abstenciones.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado el artículo tercero transitorio reservado, con la modificación hecha por el diputado Guillermo Aréchiga Santamaría y aceptada por la Asamblea, por 357 votos.

Se ha registrado para hacer una adición de un transitorio, el diputado Oscar González Yáñez, quien tiene el uso de la palabra.

El diputado Oscar González Yáñez: Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores: Discutir el tema de la educación no lo tenemos que ver desde un punto de vista de una entidad, la obligación de los diputados que estamos aquí presentes es velar y salvaguardar por la calidad de la educación de todos los habitantes de nuestro país.

Por eso, quiero llamar la atención y principalmente a los compañeros diputados que son muy cercanos a ser muy aprehensivos con el cumplimiento de la ley o no, de que el gran reto de este Congreso es que lleguemos al 8 por ciento del producto interno bruto en educación, cosa que no hemos conseguido.

Aproximadamente en este momento estamos gastando poco menos de 10 mil pesos por cada educando en nuestro país. Si nosotros lográramos llegar al 8 por ciento del producto interno bruto, estaríamos llegando a más de 20 mil pesos por educando en nuestro país. Esa es nuestra obligación.

Nuestra obligación no es ver quién tiene más, quién tiene menos, sino que todos tengan lo suficiente y lo necesario. Por eso aquellos compañeros diputados que piensan que vienen aquí con actitud a representar a su estado, nos parece un error.

Se representa al estado en el Senado de la República, que es el que salvaguarda el pacto federal. Aquí representamos los intereses de todos y cada uno de los mexicanos.

Por ello hago este llamado, y hago este llamado de atención a este punto, porque nadie se debe de sentir contento por lo que está pasando el día de hoy, digo, a menos que los que traen intenciones políticas; que a eso yo ya no me quiero referir.

La conciencia de cada uno de los compañeros que aprobaron esta ley estará en ello y tendrán que explicarlo y decirselo a sus electores y a la propia ley, que la ley dice: 8 por ciento. La ley no dice “todos iguales”, la ley dice “8 por

ciento del producto interno bruto”. Sí quiero llamar la atención a esto, porque me parece que es un asunto de extrema relevancia.

Y nos permitimos proponer, con fundamento en los artículos 124 y 125 del Reglamento, proponemos que la disminución de los recursos federales al Distrito Federal para la educación, se haga de manera gradual, para que no se perjudique de manera abrupta a ningún educando de nuestro país.

Nuestra propuesta es que dicha reducción presupuestal se aplique en un periodo de 10 años, en cantidades proporcionales al monto que corresponde a esa reducción.

Asimismo, proponemos que los recursos federales que se transfieren al Distrito Federal por concepto del Ramo 25, sean distribuidos a todas las entidades federativas, con apego a los criterios de distribución vigentes, no a un criterio de distribución extraño y que tiene matiz político y que ojo, vuelvo a lo mismo, nosotros no tenemos que ver este tipo de reformas con matiz político, sino buscando el bienestar y aumentando el nivel de vida de todos los mexicanos.

Y que se destinen de manera exclusiva a fortalecer la educación. Porque también de la manera que se está haciendo, corremos el riesgo de que se mande a algunas entidades federativas y no se aplique en educación. Este Congreso tiene que estar muy atento, porque yo escuché aquí a muchos compañeros hablar de la educación y la inequidad en la educación, pero no escuché que pusieran mínimos candados para que ese dinero se asigne realmente a educación; cosa que no se hizo aquí. Por eso, proponemos esta modificación, este apartado cuatro del transitorio.

Por estas consideraciones, proponemos que quedara un cuarto apartado de la siguiente manera:

“El Gobierno Federal descontará de las participaciones en las contribuciones que corresponden al Distrito Federal, en un lapso de 10 años contados a partir de la entrada en vigor de la presente reforma, conforme al monto que para tales efectos correspondan.”

Hacemos este llamado principalmente a aquellos compañeros que son apegados a la ley y a aquellos que les gusta hablar mucho de equidad y demás.

Equidad significa trabajo justo y proporcional. Muchas gracias.

Señor Presidente, con fundamento en el artículo 148 y anexo la firma aquí, para que se haga votación nominal. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

A solicitud del señor diputado, que viene acompañada por las suficientes firmas para apoyar su petición, abra la Secretaría el sistema electrónico hasta por 3 minutos, a fin de votar la propuesta del mismo.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, para proceder a la votación de la propuesta de un artículo transitorio, presentado por el diputado Oscar González Yáñez.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico.

De viva voz el diputado Francisco Suárez Dávila, que avisó tener un problema con su sistema, activen el sonido por favor en su curul.

El diputado Francisco Suárez y Dávila (desde su curul): En contra.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: En contra, el diputado Francisco Suárez Dávila.

Diputado Presidente, se emitieron 13 votos en pro, 433 en contra y 18 abstenciones.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: En consecuencia, se considera desechado.

Está aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona una base sexta al apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD - LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

El siguiente punto del orden del día, es la primera lectura de los siguientes dictámenes:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud, y la fracción IX del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

HONORABLE ASAMBLEA:

En la sesión celebrada 20 de Abril de 2004, a la comisiones unidas Juventud y Deporte y de Salud de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por la Diputada Maki Ester Ortiz Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte y Salud con fundamento en su atribución que le otorgan los artículos 39 numerales 1° y 3°, 43, 44, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 87, 88, 89 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de los miembros de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, mismo que se realiza bajo la siguiente.

METODOLOGÍA

La Comisión encargada del análisis y dictamen de la iniciativa mencionada anteriormente, desarrolla su trabajo conforme el procedimiento que a continuación se describe.

I.- En el Capítulo de “ANTECEDENTES” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida iniciativa.

II.- En el Capítulo correspondiente a “CONTENIDO DE LA INICIATIVA”, se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.

III.- En el capítulo de “CONSIDERACIONES”, la Comisión mencionada expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar en lo general la iniciativa en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. El 20 de abril del 2004 la Diputada Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó ante el pleno de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud y la fracción IX del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

En la misma fecha, la iniciativa se turnó a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y Salud.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa objeto del presente dictamen pretenden que las adicciones, prevención de enfermedades de transmisión sexual y el SIDA sean parte de la educación para la salud.

Por lo que respecta a la reforma a Ley del Instituto Mexicano de la juventud, pretende que el Instituto tenga por atribución la elaboración de programas y cursos de orientación sobre adicciones, educación sexual y salud reproductiva.

III. CONSIDERACIONES

A. Sabemos que actualmente los jóvenes constituyen el grupo de edad mas sano en términos biomédicos. Presentan proporcionalmente menos enfermedades y muertes, no obstante, consolidan hábitos de vida vinculados con prácticas sociales que los hacen vulnerables de presentar padecimientos crónico degenerativos y enfermedades emergentes.

B. De acuerdo al Programa Nacional de la Juventud 2002-2006 el abuso de sustancias adictivas, el ejercicio de la sexualidad, los hábitos alimenticios, la morbi-mortalidad por accidentes y violencia impactan negativamente en la salud de los jóvenes.

Y el ejercicio desinformado e irresponsable de la sexualidad puede derivar en enfermedades de transmisión sexual.

C. El uso, abuso y dependencia al tabaco; el abuso y la dependencia a las bebidas alcohólicas y el uso, abuso y dependencia a otras sustancias psicoactivas o psicotrópicas, de empleo lícito o ilícito, constituyen un grave problema de salud pública y tienen además, importantes consecuencias negativas que trascienden en el ámbito de la salud indivi-

dual y repercuten en la familia, en la escuela, en el trabajo y en la sociedad.

Diversos estudios y sistemas de información y vigilancia, dan cuenta de la magnitud y de las tendencias del uso y abuso de tales sustancias en nuestro país, lo que ha permitido establecer que el abuso de bebidas alcohólicas y el alcoholismo constituyen nuestra problemática más importante, seguida por el tabaquismo y el consumo de otras sustancias psicoactivas en suma las adicciones.

El uso y abuso de sustancias psicoactivas, representan una preocupación creciente para el gobierno federal, las entidades federativas y la sociedad en general. Esta problemática exige contar con una variedad de recursos humanos y técnicos, así como con la coordinación de las instituciones y programas disponibles en el país, de tal modo que permita implantar estrategias y acciones de investigación, prevención, tratamiento, normatividad y legislación, así como de sensibilización y capacitación, para garantizar que las acciones beneficien a la población. En síntesis una integral educación para la salud, así mismo, para asegurar un nivel de calidad adecuado en la prestación de los servicios que permita finalmente, reducir la incidencia y prevalencia del uso y abuso de sustancias adictivas, así como la morbi-mortalidad asociadas, se requiere establecer las condiciones y requisitos mínimos indispensables que regulen la prestación de los mismos.

En el caso de las bebidas alcohólicas, la población juvenil inicia su consumo a edades cada vez más tempranas, y su consumo excesivo repercute en los índices de morbi-mortalidad y en el costo social.

En relación al tabaquismo, es innegable la asociación directa e indirecta del consumo del tabaco y sus productos, con graves padecimientos de alta mortalidad, así como su impacto familiar, laboral, social y económico

Entre los problemas asociados al abuso de bebidas alcohólicas y alcoholismo se pueden citar: accidentes y conducta violenta, cirrosis hepática, conducta sexual riesgosa, síndrome alcohólico-fetal, trastornos mentales y de la conducta.

En el caso del tabaco: cáncer pulmonar y de otros órganos, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedades vasculares cerebrales y problemas perinatales, entre otros.

El uso y abuso de otras sustancias psicoactivas conlleva a la aparición de problemas psicosociales y psiquiátricos, enfermedades de transmisión sexual, criminalidad, lesiones por causa externa, alteraciones en la gestación (retraso en el crecimiento intrauterino, abortos, parto pretérmino y muerte fetal, entre otros). Todo esto afecta al sector juvenil de nuestro país.

Así mismo hacemos mención que tenemos en cuenta la existencia de la norma oficial mexicana NOM-028-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. Sin embargo consideramos que ningún esfuerzo es exagerado para terminar con este problema.

D. Es una obligación social proteger este grupo, a la juventud, otorgándole los servicios de salud más rentables como son las acciones que incurren en la educación para la salud.

Es necesario potenciar la actuación coordinada de las instituciones públicas de los diferentes órdenes de gobierno y promover la participación de las instancias privadas en la promoción y educación para la salud. Esto para lograr mejores resultados en la salud y en la reducción de la desigualdad en el mediano y largo plazo.

Observamos que actualmente en los jóvenes existe un sector activo y estratégico del desarrollo nacional.

E. Las enfermedades de transmisión sexual (ETS) representan a un grupo de padecimientos infecciosos que se transmiten predominantemente por contacto sexual. Algunos de éstos son considerados como de notificación obligatoria en la mayoría de los países, y continúan teniendo una frecuencia inaceptablemente alta, fundamentalmente entre gente joven en edad reproductiva y con vida sexual activa. Las ETS, y sus complicaciones, no están distribuidas uniformemente entre la población, pues sólo algunos grupos específicos son los que se encuentran en riesgo de adquirirlas o transmitir las; a ellos se les debe reconocer con el fin de incluirlos en los programas de vigilancia y control. Hay también algunos subgrupos de individuos que sufren particularmente las complicaciones; por ejemplo, las mujeres que inician su actividad **sexual** a edad temprana y que tienen varias parejas en lapsos cortos.

El problema de las ETS no se conoce debidamente en **México**; las pocas clínicas especialmente instaladas con ese propósito atienden a un número muy limitado de hombres

y trabajadoras sexuales, de tal manera que la información que se desprende de su actividad no es representativa de lo que ocurre en la población. Sin embargo, se ha estimado que la frecuencia de ETS en la población general fluctúa entre 0.1 y 0.5%; en cambio, para la población considerada como de alto riesgo, se calcula una frecuencia que va de 10 a 20%. La población más afectada se encuentra entre los 18 y 24 años de edad.

F. El SIDA también se debe incluir como objeto de la educación sexual, sabemos que es una enfermedad causada por un virus llamado VIH que ocasiona la destrucción del sistema inmunitario de la persona que la padece.

Tan solo en el 2002 se notificaron más de 16,000 casos, sufriendo un gran porcentaje año con año, El SIDA constituye la cuarta causa de muerte de los hombres entre 25 y 34 años de edad, es por ello que se debe realizar las acciones necesarias para combatir este problema.

Así mismo tenemos en cuenta los distintos tipos de vías de transmisión del Síndrome de inmunodeficiencia adquirida como los son los tres modos fundamentales de transmisión del VIH: Transmisión sexual, transmisión parenteral por el uso compartido de agujas o jeringuillas, instrumentos contaminados, transfusión sanguínea y transmisión vertical o de la madre al feto.

G. La educación para la salud sexual y reproductiva es de suma importancia, los adolescentes de 15 a 19 años de edad representan casi la cuarta parte de la población nacional, y actualmente se registran 43,000 embarazos anuales en mujeres de esa edad.

Uno de los resultados de las uniones tempranas son los embarazos en mujeres jóvenes, muchos de los cuales se caracterizan por la presencia de toxemia, desproporción cefalopélvica y otros cuadros que aumentan el riesgo reproductivo. Por otra parte, el primer producto de una madre adolescente corre más riesgos de tener bajo peso al nacer y de ser prematuro, que los primeros hijos de madres de más de 20 años de edad.

La falta de una educación sólida con respecto a la vida sexual y reproductiva, desde los primeros años de la escuela o desde otros ámbitos en la comunidad, es una de las causas que influyen en el inicio muy temprano, y de manera desinformada, de la vida sexual, con el frecuente resultado de un embarazo no planeado ni deseado en ese momento.

H. Existen Programas y Proyectos para la educación Gubernamentales, como lo son:

Escuelas Promotoras de Salud..
Estrategia de Capacitación para Educadores en Salud
La Escuela. Eje de la Salud Comunitaria.
Modelo Avanzado de Atención Primaria a la Salud.
Masculinidad y Salud Reproductiva.
En las universidades encontramos algunos como los son:
Diagnóstico de los Patrones de Automedicación en el Rincón Zapoteca.
Estrategia Cogestionaria para Revitalizar el Ambiente Natural, Económico y Cultural en el Rincón Zapoteca.
Género y Salud Reproductiva. Una Propuesta Metodológica.
Producción de Discos Compactos. Libro de Ciencias Naturales.
Programa de Capacitación por Videoconferencia Interactiva para Educadores para la Salud en el Empleo de los Medios Tecnológicos para la Educación Presencial y a Distancia.
Programa Universidad en Línea. Educación para la Salud.

I. Por todo lo anterior se debe actuar de una forma permanente y eficaz. Sabemos que la prevención de ciertos aspectos como son enfermedades entre otros, se encuentra ya regulada en el artículo 134 fracción XIII de la Ley General de Salud, pero es muy diferente la prevención que la educación para la salud, aunque van de la mano son distintas formas de atacar dichos problemas.

Es por ello, que consideramos que con esta reforma se concretaría de una manera sólida y eficaz el combate y ventaja a estos problemas que día con día crecen y se incrustan mas en el sector juvenil ya mencionado y se vuelve un problema de salud pública ya que no solo afecta a este sector sino a toda la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto los integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte y Salud con las atribuciones que le otorga el artículo 73 fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los artículos 45 numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCION III DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA FRACCION IX DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud para quedar como sigue:.

ARTÍCULO 112. La educación para la salud tienen por objeto:

I a II..., y

III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, salud mental, salud bucal, adicciones, educación sexual, **salud reproductiva, prevención de enfermedades de transmisión sexual especialmente el SIDA**, planificación familiar, riesgos de automedicación, prevención de la farmacodependencia, salud ocupacional, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, prevención y rehabilitación de la invalidez y detección -

ARTICULO SEGUNDO. Se reforma la fracción IX del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4. Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I a VIII.

IX. Elaborar en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, programas y cursos de orientación e información sobre adicciones, nutrición, educación sexual, y salud reproductiva, así como de capacitación y desarrollo, destinados a los jóvenes, y

X...

TRANSITORIO

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de agosto de 2004.— Por la Comisión de Salud. Diputados: *José Ángel*

Córdova Villalobos (rúbrica), José Javier Osorio Salcido (rúbrica), Pablo Anaya Rivera (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Rafael García Tinajero Pérez (rúbrica), Raúl Rogelio Chavarría Salas (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Gisela Juliana Lara Saldaña (rúbrica), Lucio Galileo Lastra Marín (rúbrica), Maki Esther Ortiz Domínguez (rúbrica), Francisco Rojas Toledo (rúbrica), José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), Jesús Aguilar Bueno (rúbrica), Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Jaime Fernández Saracho (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), José García Ortiz, Isaías Soriano López, Abraham Velázquez Iribe, Martha Palafox Gutiérrez, Martín Remigio Vidaña Pérez, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, José Porfirio Alarcón Hernández, María Angélica Díaz del Campo, Julio Boltvinik Kalinka, Javier Manzano Salazar (rúbrica), Irma Sinforina Figueroa Romero, José Luis Naranjo y Quintana (rúbrica), Raúl Piña Horta (rúbrica), María Angélica Ramírez Luna (rúbrica).

Por la Comisión de Juventud y Deportes. Diputados: José Manuel Carrillo Rubio (rúbrica), Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Jazmín Elena Zepeda Burgos (rúbrica), Jorge Roberto Ruiz Esparza Oruña (rúbrica), Jorge Triana Tena (rúbrica), José Francisco Lanero Gutiérrez, Maximiliano Alexander Rábago (rúbrica), Baruch Alberto Barrera Zurita (rúbrica), J. Erandi Bermúdez Méndez, Rodolfo Esquivel Landa, José Javier Osorio Salcido (rúbrica), Marko Antonio Cortés Mendoza, Marisol Urrea Camarena, Jesús Zúñiga Romero (rúbrica), Jorge Ortiz Alvarado (rúbrica), Isaías Soriano López, María Isabel Maya Pineda (rúbrica), Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (rúbrica), Miguel Amezcua Alejo (rúbrica), José Alfonso Muñoz Muñoz (rúbrica), Sergio Chávez Dávalos (rúbrica), Armando Leyson Castro (rúbrica), Gonzalo Guízar Valladares (rúbrica), Ángel Paulino Canul Pacab (rúbrica), Rogelio Franco Castán (rúbrica), Gerardo Ulloa Pérez (rúbrica), Yadira Serrano Crespo (rúbrica), Reynaldo Francisco Valdés Manzo (rúbrica), Lizbeth Eugenia Rosas Montero (rúbrica), Alejandra Méndez Salorio (rúbrica).»

Es de primera lectura.

**LEY PARA EL DESARROLLO DE LA
COMPETITIVIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el último párrafo de la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LIX Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**, presentada por el C. Diputado Federal José Antonio Cabello Gil del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 30 de marzo de 2004. Lo anterior, que en ejercicio de la fracción II del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sometió a la consideración del Honorable Congreso de la Unión.

La Comisión de Economía de la LIX Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos d), e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 60, 87, 88 y 94, del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al estudio y análisis de la Iniciativa descrita, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en sesión celebrada en esta Cámara de Diputados, el día 30 de marzo de 2004, los CC. Secretarios de la misma, dieron cuenta al pleno de la Iniciativa que presentó el C. Diputado Federal José Antonio Cabello Gil del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. El C. Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Economía, con opinión de la Comisión de Cultura”.

TERCERO. Mediante oficio CE/0509/04 de fecha 30 de marzo de 2004, se dio cuenta a los integrantes de la Comisión de Economía del contenido de esta Iniciativa.

CUARTO. El legislador propone lo siguiente:

“...
... ”

[...] al referirnos a las [Micro, Pequeñas y Medianas Empresas] Mipyme culturales tendremos en cuenta las empresas de la radio, la televisión, el cine, la industria de la música, la publicidad, el libro, los periódicos, el teatro, el turismo cultural, la opera, etcétera; pero también debe considerarse al conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan nuestra sociedad o un grupo social.

...

En este orden de ideas, nuestra iniciativa pretende dar pauta para establecer un mecanismo jurídico que permita que este sector sea reconocido en el marco jurídico correspondiente (Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa) y que pase a ser beneficiario del mismo, a través de la aplicación de mecanismos de financiamiento públicos, de los efectos positivos del libre mercado; y, al mismo tiempo, facilite el desarrollo cultural del país, de los estados y de los municipios. Es decir, el interés de esta iniciativa es el de incluir una serie de fondos de financiamiento público (de los fondos de la Secretaría de Economía dirigidos a impulsar las Mipyme) al alcance y canalizables a las iniciativas privadas de producción de bienes y servicios culturales que carezcan de los recursos económicos necesarios para ver a la luz del día sus esfuerzos.

...

...

Para concluir, es necesario recordar que las Mipyme culturales debemos visualizarlas como instrumentos y patrimonio histórico vivo, recurso que proporciona empleo e ingresos, actividad económica que produce retornos tributarios, pero sobre todo son medios para coordinar los deseos, las aspiraciones y las preocupaciones ciudadanas, y son dispositivos que pueden mostrar la gran diversidad, pluralidad y riqueza de las manifestaciones culturales en el sentido más amplio: lenguajes, músicas, costumbres, vestidos, cocinas, etcétera, que existen en el país.

Por lo antes fundado y expuesto, me permito someter a la elevada consideración de esta H. soberanía la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Artículo Único. Se reforma el último párrafo de la fracción III del Artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

Artículo 3.-.....

I.....

II.....

III.....

.....

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos **y de bienes culturales**, así como prestadores de servicios turísticos **y culturales**;

TRANSITORIO

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.”

QUINTO. El 8 de junio de 2004, la Comisión de Cultura emitió la opinión a la iniciativa en comento, anexo al presente, manifestándose a favor de su aprobación, por lo que esta Unidad Legislativa hace suyos los considerandos vertidos por esa Comisión.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con base en los antecedentes indicados, la Comisión de Economía, con las atribuciones antes señaladas se abocó a dictaminar la Iniciativa de referencia.

SEGUNDO. Que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en el mundo se han convertido en un nicho de oportunidad para impulsar el crecimiento económico sostenido de los países a través de la creación de empleos, generación de valor agregado, aportaciones fiscales, fortaleciendo el mercado interno y aumentando la oferta exportable.

TERCERO. Que en México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, existen alrededor de 2 millones 844 mil unidades empresariales, de las cuales el 99.7% son MIPYMES, que en conjunto

generan el 42% del Producto Interno Bruto y el 64% del empleo del país.

CUARTO. Que el Ejecutivo Federal ha impulsado una serie de acciones para aumentar la competitividad y productividad de las empresas del país, para ello creó la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa dentro de la Secretaría de Economía y elaboró el *Programa de Desarrollo Empresarial 2001–2006*, con la finalidad de fomentar y promover la calidad, competitividad, capacitación, desarrollo e innovación tecnológica y el desarrollo empresarial de la planta productiva, en especial de las MIPYMES, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y organismos del sector público, privado, social y educativo competentes.

QUINTO. Que este Honorable Congreso de la Unión aprobó por consenso de todos los partidos políticos, la *Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*, que tiene por objeto promover el desarrollo económico nacional a través de fomentar la creación de MIPYMES y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad.

SEXTO. Que las MIPYMES denominadas culturales, abarcan un gran conjunto de actividades de producción, comercialización y comunicación, tales como: la editorial, fonográfica, artesanal, televisión, cine, radio, video, prensa, revistas, nuevas tecnologías, publicidad, entre otros bienes y servicios culturales, que favorecen la difusión masiva de la cultura.

SÉPTIMO. Que las MIPYMES culturales tienen una influencia significativa en la economía, mediante la creación de empleos, mayor inversión productiva, incremento del comercio exterior, así como el aumento de las contribuciones y derechos, entre otros beneficios indirectos. Así, este conjunto de actividades pueden participar e impulsar el Producto Interno Bruto nacional de manera significativa, como ha sucedido en diversos países de América y Europa.

OCTAVO. Que las MIPYMES culturales cumplen satisfactoriamente con su responsabilidad social, por un lado, aprovechan sus aptitudes para contribuir al desarrollo de la economía del país, generando riqueza y empleos, y por el otro, promueven la trasmisión de ideas y valores en la sociedad, mediante la producción de bienes y servicios culturales.

NOVENO. Que el Estado mexicano tiene la gran responsabilidad de promover las diferentes expresiones y propiciar la elevación del nivel cultural de los mexicanos, así como la defensa, el rescate, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y el estímulo a los procesos culturales.

DÉCIMO. Que el Poder Legislativo junto con el Ejecutivo deben alentar y apoyar las manifestaciones culturales, así como fomentar la igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales, para que las personas no solamente gocen de las distintas expresiones de la cultura, sino que también tengan una oportunidad para participar en su creación, a través de las MIPYMES culturales.

DÉCIMO PRIMERO. Que las MIPYMES culturales deben aprovechar y gozar los Programas y Fondos con los que cuenta la Secretaría de Economía, para llevar a cabo sus actividades culturales con una visión empresarial y con suficiencia económica, enriqueciendo la cultura de nuestro país, al tiempo, que se estarían apuntalando y complementando los Programas de *Desarrollo Empresarial* y el *Nacional de Cultura*.

DÉCIMO SEGUNDO. Que los CC. Diputados integrantes de la Comisión de Economía que dictamina, junto con los CC. Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, reconocen y concluyen, que esta Iniciativa viene a fomentar y promover la cultura en un ambiente empresarial, donde el negocio de las expresiones culturales tiene cada día un espacio relevante en el quehacer cotidiano de la sociedad, dado que el arte y la cultura, forman parte fundamental del desarrollo integral de cada persona.

RESUELVE

PRIMERO. Que con fundamento en los considerandos vertidos en el presente Dictamen, se aprueba la Iniciativa que presentó el C. Diputado Federal José Antonio Cabello Gil del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. La Comisión de Economía, con la opinión de la Comisión de Cultura, presenta al Pleno de esta Honorable Asamblea para su análisis, discusión y, en su caso aprobación, el siguiente:

DECRETO QUE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Artículo Único. Se reforma el último párrafo de la fracción III del Artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

Artículo 3.- ...

I. a III. ...

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y **de bienes culturales**, así como prestadores de servicios turísticos y **culturales**;

IV. a XVII. ...

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*”

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de junio del año 2004.— Comisión de Economía: Diputados: *Manuel López Villarreal* (rúbrica), Presidente; *Jesús Antonio Nader Nasrallah*, *Nora Elena Yu Hernández* (rúbrica), *Eduardo Alonso Bailey Elizondo* (rúbrica), *Javier Salinas Narváez* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno*, secretarios; *Ricardo Alegre Bojórquez* (rúbrica), *José María de la Vega Lárraga* (rúbrica), *Jaime del Conde Ugarte*, *Ramón Galindo Noriega* (rúbrica), *Jorge Luis Hinojosa Moreno* (rúbrica), *José Francisco J. Landero Gutiérrez* (rúbrica), *Elizabeth Oswelia Yáñez Robles* (rúbrica), *Miguel Ángel Rangel Ávila* (rúbrica), *Jorge Baldemar Utrilla Robles* (rúbrica), *José Mario Wong Pérez*, *Jesús María Ramón Valdez*, *Eduardo Olmos Castro*, *Juan Manuel Dávalos Padilla* (rúbrica), *Oscar Bitar Haddad*, *Carlos Blackaller Ayala*, *Alfredo Gómez Sánchez* (rúbrica), *Fernando Ulises Adame de León*, *José Manuel Abdala de la Fuente* (rúbrica), *Gustavo Moreno Ramos*, *Isidoro Ruiz Argaiz*, *Yadira Serrano Crespo*, *Juan José García Ochoa* (rúbrica), *Jazmín Elena Zepeda Burgos* (rúbrica), *Víctor Suárez Carrera* (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Cultura, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el último párrafo de

la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Cultura correspondiente a la LIX legislatura le fue turnada para su opinión, la **“INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ULTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 3° DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA”**, presentada por el diputado José Antonio Cabello Gil, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Cultura de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al estudio y análisis de la iniciativa descrita, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el día 30 marzo de 2004 por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el diputado José Antonio Cabello Gil, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo de la fracción III del artículo 30 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que fue turnada a la Comisión de Economía, con opinión de la Comisión de Cultura.
2. En reunión de la Comisión de Cultura, celebrada el 13 de abril de 2004, se dio trámite de recibo correspondiente a la iniciativa referida en el numeral 1 de este apartado.
3. En, sesión celebrada el 20 de abril de 2004, los integrantes de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se reunieron con diversos representantes de la comunidad cultural para escuchar sus opiniones sobre la iniciativa en comento.
4. En reunión de la Comisión de Cultura celebrada el día 8 de junio de 2004, los integrantes realizaron el estudio y debate de la iniciativa de ley correspondiente al numeral 1 de este apartado, para emitir la opinión correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la cultura es un modo de vida, costumbres, conocimientos, tradiciones, manifestaciones y expresiones artísticas de los pueblos, sociedades y naciones. Que la cultura otorga identidad personal, colectiva y nacional a los pueblos, y dota de pertenencia a las personas en una determinada sociedad.

SEGUNDO. Que la cultura fomenta y estimula en las personas los valores de la tolerancia, la libertad, la pluralidad, la diversidad, los cuales son pilares en la vida democrática de nuestro país.

TERCERO. Que los bienes y servicios culturales, por su naturaleza, son bienes públicos que generan efectos externos positivos y que no se agotan en la utilidad que pueden obtener de ellos las personas. Es decir, los bienes culturales son bienes sociales irreductibles cuyos beneficios trascienden a los individuos concretos y benefician a la sociedad en su conjunto.

CUARTO. Que la cultura no se circunscribe al plano *espiritual* de la degustación de las obras o bienes culturales, sino también participa activamente en el desarrollo económico del país. Según cifras presentadas en investigaciones recientes revelan que la participación económica del sector cultura; alcanza entre un 6 y 7 por ciento del producto interno bruto, lo cual lo ubica por encima de sectores que tradicionalmente se consideran relevantes para el rumbo y crecimiento de; país como el sector automotriz.

QUINTO. Que en consecuencia y dada la relevancia de la cultura en términos de edificación personal y social, así como en términos económicos nacionales, se enfatiza la necesidad y justificación de alentar a través de la política pública gubernamental y del orden jurídico, el desarrollo, fomento y promoción de las actividades culturales. Es decir, el Estado está obligado a impulsar la producción y el desarrollo cultural como un medio para el fortalecimiento y engrandecimiento de nuestro país.

SEXTO. Que la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tiene por objeto promover el desarrollo económico nacional a través de; fomento a la creación de este tipo de empresas y brindar apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad.

SÉPTIMO. Que el Estado debe brindar las facilidades y mecanismos de financiamiento a los productores de bienes culturales y prestadores de servicios, culturales, entre muchos otros participantes de la cultura, para que éstos tengan las mismas oportunidades de crecimiento y apoyo por parte de las instancias gubernamentales en su actividad económica.

OCTAVO. Que la reforma a la fracción 111 del artículo 3 a dicha ley, propone incorporar a los productores de bienes culturales, así como a los prestadores de servicios culturales como sujetos potenciales de los beneficios que esta ley provee. Lo cual no es propiamente una solución integral, sino tan sólo un esfuerzo en el sentido de poner en igualdad de circunstancias a las micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al sector cultura; respecto a otros sectores, y así hacerlas susceptibles de asesoría, de crédito, de capacitación, de información de mercados, entre otros aspectos, que les permitan potenciar y explotar sus capacidades.

NOVENO. Que los objetivos de la reforma son proveer de ese piso mínimo necesario para el florecimiento del sector cultural, incrementar la participación de las industrias culturales en los mercados, y que generen mayor valor agregado nacional. Lo anterior- como lo tiene previsto la ley en cuestión-, con la finalidad de fomentar el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en la micro, pequeña y mediana empresa del sector cultural.

DÉCIMO. Que el marco jurídico debe reflejar la aspiración que como sociedad tenemos, y en consecuencia incorporar en las normas los principios que constituyan el cauce de la cultura como objeto de; derecho y, en particular, de las oportunidades fundamentales para el fortalecimiento y florecimiento de la cultura.

DÉCIMO PRIMERO. Que a juicio de los integrantes de la Comisión de Cultura la incorporación de productores de bienes culturales, como de los prestadores de servicios culturales en la propia ley, con el fin de darles acceso a mecanismos de financiamiento, es esencial para *fortalecer los principios y valores superiores que hacen posible un desarrollo cultural democrático.*

DÉCIMO SEGUNDO. Que en este tenor, la reforma que nos ocupa se inscribe en una de las vertientes que el orden jurídico mexicano deberá ahondar con el objeto de beneficiar a todos los participantes de; sector cultural.

DÉCIMO TERCERO. Que esta reforma es encomiable en el sentido que coadyuva a insertar en la democracia y fijar operativamente en el Estado de Derecho, en forma de reglas, principios y valores jurídicos, las aspiraciones de la sociedad en relación con la cultura, convirtiendo así al Estado democrático y de Derecho en un Estado de Cultura, en tanto hace del reconocimiento y protección una parte de la actividad cultural, y favorece el progreso de la cultura como un fin indeclinable del Estado.

Por todo lo anterior, es de emitirse la siguiente:

OPINIÓN

PRIMERO. Que la Comisión de Cultura se manifiesta a favor de que la iniciativa presentada por el Diputado José Antonio Cabello Gil del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sea aprobada en sus términos, en virtud de las razones expuestas en los Considerandos:

Artículo Único. Se reforma el último párrafo de la fracción 111 de; artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

Artículo 3.-

I. a III

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales.

SEGUNDO. Por medio de oficio, tórnese la presente opinión a la Comisión de Economía para los efectos legales a que haya lugar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de junio de 2004.—
Diputados: *Filemón Primitivo Arcos Suárez* (rúbrica), *José Antonio Cabello Gil* (rúbrica), *María Elba Garfias Maldonado* (rúbrica), *Paulo José Luis Tapia Palacios* (rúbrica), *Lilia Isabel Aragón del Rivero* (rúbrica), *José Guillermo Aréchiga Santamaría*, *Rafael Candelas Salinas* (rúbrica), *Marbella Casanova Calam* (rúbrica), *Florencio Collazo Gómez* (rúbrica), *María Viola Corella Manzanilla* (rúbrica), *Norberto Enrique Corella Torres* (rúbrica), *Abel Echeverría Pineda* (rúbrica), *Blanca Eppen Canales* (rúbrica), *Patricia Flores Fuentes* (rúbrica), *Rafael Flores Mendoza* (rúbrica), *Moisés Jiménez Sánchez* (rúbrica), *Bernardo*

Loera Carrillo (rúbrica), *Germán Martínez Cázares* (rúbrica), *Martha Lucía Mícher Camarena* (rúbrica), *Gustavo Moreno Ramos* (rúbrica), *Inti Muñoz Santini* (rúbrica), *Alfonso Juventino Nava Díaz* (rúbrica), *Jesús María Ramón Valdez*, *Laura Reyes Retana Ramos*, *Carla Rochín Nieto* (rúbrica), *Evelia Sandoval Urbán*, *Bernardo Vega Carlos*, *Pablo Antonio Villanueva Ramírez* (rúbrica).»

Es de primera lectura

CONDECORACIONES

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la minuta proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional “Al Mérito”, en grado de Gran Collar, que le confiere el Gobierno de la República del Ecuador.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III, del apartado C), del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único.- Se concede permiso al ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional “Al Mérito”, en grado de Gran Collar, que le confiere el Gobierno de la República del Ecuador.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 22 de septiembre de 2004.— Diputados: *Julián Angulo Góngora* (rúbrica), Presidente; *Yolanda Valladares Valle* (rúbrica), *David Hernández Pérez* (rúbrica), *Claudia Ruiz Massieu Salinas* (rúbrica), *Miguelángel García-Domínguez* (rúbrica), *Maximino Alejandro Fernández Ávila* (rúbrica), secre-

tarios; *José Porfirio Alarcón Hernández, Fernando Álvarez Monje* (rúbrica), *Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, José Luis Briones Briceño, Socorro Díaz Palacios* (rúbrica), *Luis Eduardo Espinoza Pérez* (rúbrica), *Patricia Garduño Morales* (rúbrica), *José González Morfín* (rúbrica), *Jesús González Schmal* (rúbrica), *Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza* (rúbrica), *Pablo Alejo López Núñez, Guillermo Martínez Nolasco* (rúbrica), *Gonzalo Moreno Arévalo* (rúbrica), *Consuelo Muro Urista* (rúbrica), *Daniel Ordóñez Hernández, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti, María Sara Rocha Medina, Hugo Rodríguez Díaz* (rúbrica), *Margarita Saldaña Hernández* (rúbrica), *José Sigona Torres* (rúbrica), *Sergio Vázquez García, José Eduviges Nava Altamirano.*»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la minuta proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración “Congreso Nacional del Ecuador, General Eloy Alfaro”, que le confiere el Congreso Nacional de la República del Ecuador.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III, del apartado C), del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único.- Se concede permiso al ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración “Congreso Nacional del Ecuador, General Eloy Alfaro”, que le confiere el Congreso Nacional de la República del Ecuador.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 22 de

septiembre de 2004.— Diputados: *Julián Angulo Góngora* (rúbrica), Presidente; *Yolanda Valladares Valle* (rúbrica), *David Hernández Pérez* (rúbrica), *Claudia Ruiz Massieu Salinas* (rúbrica), *Miguelángel García-Domínguez* (rúbrica), *Maximino Alejandro Fernández Ávila* (rúbrica), secretarios; *José Porfirio Alarcón Hernández, Fernando Álvarez Monje* (rúbrica), *Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, José Luis Briones Briceño, Socorro Díaz Palacios* (rúbrica), *Luis Eduardo Espinoza Pérez* (rúbrica), *Patricia Garduño Morales* (rúbrica), *José González Morfín* (rúbrica), *Jesús González Schmal* (rúbrica), *Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza* (rúbrica), *Pablo Alejo López Núñez, Guillermo Martínez Nolasco* (rúbrica), *Gonzalo Moreno Arévalo* (rúbrica), *Consuelo Muro Urista* (rúbrica), *Daniel Ordóñez Hernández, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti, María Sara Rocha Medina, Hugo Rodríguez Díaz* (rúbrica), *Margarita Saldaña Hernández* (rúbrica), *José Sigona Torres* (rúbrica), *Sergio Vázquez García, José Eduviges Nava Altamirano.*»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación que suscribe, con fecha 23 de septiembre del año en curso, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con las Minutas Proyecto de Decreto que conceden permiso a los ciudadanos GENERAL BRIGADIER D.E.M. FELIPE LARIOS CORTÉS, GENERAL DE GRUPO PILOTO AVIADOR D.E.M.A. PAULINO LÓPEZ BERNAL, ANTONINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ E INGENIERO SERGIO ALFONSO VERDUZCO ROSAN, para aceptar y usar las Condecoraciones que en diferentes grados les confieren: el Gobierno de los Estados Unidos de América, el Ministerio de Defensa de la República Federativa de Brasil, el Reino de España y el Gobierno de la República Francesa, respectivamente.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la Fracción III, del Apartado C), del Artículo 37 Constitucional y el Segundo Párrafo del Artículo 60 del Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano General Brigadier D.E.M. Felipe Larios Cortés, para aceptar y usar la Condecoración “Legión de Mérito”, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano General de Grupo Piloto Aviador D.E.M.A. Paulino López Bernal, para aceptar y usar la Medalla “Mérito Santos-Dumont”, que le confiere el Ministerio de Defensa de la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Antonino Fernández Rodríguez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Reino de España.

ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Ingeniero Sergio Alfonso Verduzco Rosan, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Francés, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 24 de septiembre de 2004.— Diputados: *Julián Angulo Góngora* (rúbrica), Presidente; *Yolanda Valladares Valle* (rúbrica), *David Hernández Pérez* (rúbrica), *Claudia Ruiz Massieu Salinas* (rúbrica), *Miguelángel García-Domínguez* (rúbrica), *Maximino Alejandro Fernández Ávila* (rúbrica), secretarios; *José Porfirio Alarcón Hernández*, *Fernando Álvarez Monje* (rúbrica), *Omar Bazán Flores* (rúbrica), *Pablo Bedolla López*, *José Luis Briones Briceño* (rúbrica), *Socorro Díaz Palacios* (rúbrica), *Luis Eduardo Espinoza Pérez* (rúbrica), *Patricia Garduño Morales* (rúbrica), *José González Morfín* (rúbrica), *Jesús González Schmal* (rúbrica), *Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza*, *Pablo Alejo López Núñez*, *Guillermo Martínez Nolasco* (rúbrica), *Gonzalo Moreno Arévalo*, *Consuelo Muro Urista* (rúbrica), *Daniel Ordóñez Hernández*, *José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti*, *María Sara Rocha Medina* (rúbrica), *Hugo Rodríguez Díaz* (rúbrica), *Margarita Saldaña Hernández* (rúbrica), *José Sigona Torres* (rúbrica), *Sergio Vázquez García*, *José Eduvigés Nava Altamirano.*»

Es de primera lectura.

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación.

HONORABLE ASAMBLEA:

En oficio de fecha 6 de septiembre de 2004, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos JACOBO HAMUI CARDENAS, ALEJANDRA MARIA NAHAS ESPINOSA, JAI-ME AYALA ORONA y MONICA SAAVEDRA DIAZ, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en su Consulado General en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el 21 de septiembre del año en curso, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del Acta de Nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en su Consulado General en Ciudad Juárez, Chihuahua, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la Fracción II, del Apartado C), del Artículo 37 Constitucional y al Artículo 60, Segundo Párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Jacobo Hamui Cárdenas, para prestar servicios como Especialista político en la Sección Política, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Alejandra María Nahas Espinosa, para prestar servicios como Auxiliar de Visas, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Jaime Ayala Orona, para prestar servicios como Auxiliar de Visas, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Mónica Saavedra Díaz, para prestar servicios como Auxiliar de Visas, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 22 de septiembre de 2004.— Diputados: *Julián Angulo Góngora* (rúbrica), Presidente; *Yolanda Valladares Valle* (rúbrica), *David Hernández Pérez* (rúbrica), *Claudia Ruiz Massieu Salinas* (rúbrica), *Miguelángel García-Domínguez* (rúbrica), *Maximino Alejandro Fernández Ávila* (rúbrica), secretarios; *José Porfirio Alarcón Hernández*, *Fernando Álvarez Monje* (rúbrica), *Omar Bazán Flores*, *Pablo Bedolla López*, *José Luis Briones Briceño*, *Socorro Díaz Palacios* (rúbrica), *Luis Eduardo Espinoza Pérez* (rúbrica), *Patricia Garduño Morales* (rúbrica), *José González Morfín* (rúbrica), *Jesús González Schmal* (rúbrica), *Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza* (rúbrica), *Pablo Alejo López Núñez*, *Guillermo Martínez Nolasco* (rúbrica), *Gonzalo Moreno Arévalo* (rúbrica), *Consuelo Muro Urista* (rúbrica), *Daniel Ordóñez Hernández*, *José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti*, *María Sara Rocha Medina*, *Hugo Rodríguez Díaz* (rúbrica), *Margarita Saldaña Hernández* (rúbrica), *José Sigona Torres* (rúbrica), *Sergio Vázquez García*, *José Eduviges Nava Altamirano.*»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación.

HONORABLE ASAMBLEA:

En oficio fechado el 6 de septiembre del año en curso, la Secretaría de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que las Ciudadanas GRACIELA BALCÁZAR RIVERA Y CECILIA ARACELI NAVARRETE

LABORDE, puedan prestar servicios como Asistente Administrativo y Auxiliar de Visas, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día 14 de septiembre, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

C O N S I D E R A N D O

a) Que las peticionarias acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de sus Actas de Nacimiento.

b) Que los servicios que las propias interesadas prestarán en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente, serán de carácter administrativo, y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la Fracción II), del Apartado C), del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Segundo Párrafo, del Artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Graciela Balcázar Rivera, para prestar servicios como Asistente Administrativo, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la Ciudadana Cecilia Araceli Navarrete Laborde, para prestar servicios como Auxiliar de Visas, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 15 de septiembre de 2004.— Diputados: *Julián Angulo Góngora* (rúbrica), Presidente; *Yolanda Valladares Valle* (rúbrica), *David Hernández Pérez* (rúbrica), *Claudia Ruiz Massieu*

Salinas (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila (rúbrica), secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández, Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, José Luis Briones Briceño, Socorro Díaz Palacios (rúbrica), Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Patricia Garduño Morales (rúbrica), José González Morfín (rúbrica), Jesús González Schmal (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez, Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti, María Sara Rocha Medina, Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), Sergio Vázquez García, José Eduviges Nava Altamirano.»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación.

HONORABLE ASAMBLEA:

En oficio fechado el 1º de septiembre del año en curso, la Secretaría de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Karla Guadalupe García-Moreno Navarro, María Cristina Prado Castañeda, Martha Robles Gil Torres, Mirna Teresita Garduño Villalobos, Arely María de Lourdes Viveros Aldana, Martín Benites Proaño, Magdalena Padilla Aguilar, Adriana Lizabeth Romo González, Isai Granados Santiago, Rogelia Guadalupe González Camacho, Elsie Woller Gutiérrez, Julio Alejandro Mendoza Llamas, Alberto Villanueva Garduño, Erico David Cerezo Andrade, Helam Ramón Sapién Valdez, Carolina Montiel Luna y Félix Guillermo Muñoz Segura, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México, y en el Consulado General en Tijuana, Baja California.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día 7 de septiembre, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de sus Actas de Nacimiento.

b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México, y en el Consulado General en Tijuana, Baja California, serán de carácter administrativo, y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II), del apartado C), del artículo 37, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al segundo párrafo, del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Karla Guadalupe García-Moreno Navarro, para prestar servicios como Asistente de Desarrollo/Secretaria, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana María Cristina Prado Castañeda, para prestar servicios como Especialista en Asuntos Públicos en la Sección USAID, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Martha Robles Gil Torres, para prestar servicios como Asistente Administrativo en la Sección de Administración, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Mirna Teresita Garduño Villalobos, para prestar servicios como Asistente en la Agencia de USAID, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTICULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Arely Maria de Lourdes Viveros Aldana, para prestar servicios como Visa Clerk, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Martín Benites Proaño, para prestar servicios como Mecánico de Mantenimiento, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO SEPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Magdalena Padilla Aguilar, para prestar servicios como Visa Clerk, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Adriana Lizabeth Romo González, para prestar servicios como Visa Clerk en el Area de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Isai Granados Santiago, para prestar servicios como Asistente Consular del Area de Distribución, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Rogelia Guadalupe González Camacho, para prestar servicios como Asistente Consular del Area de Distribución, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Elsie Woller Gutiérrez, para prestar servicios como Asistente Consular del Area de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Julio Alejandro Mendoza Llamas, para prestar servicios como Asistente Consular del Area de Distribución, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Alberto Villanueva Garduño, para prestar servicios como Supervisor del Centro de Distribución, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Erico David Cerezo Andrade, para prestar servicios como Asistente Consular del Area de Distribución, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Helam Ramón Sapién Valdez, para prestar servicios como Chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Carolina Montiel Luna, para prestar servicios como Asistente de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Félix Guillermo Muñoz Segura, para prestar servicios como Técnico en Telecomunicaciones, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 8 de septiembre de 2004.— Diputados: *Julián Angulo Góngora* (rúbrica), Presidente; *Yolanda Valladares Valle*, *David Hernández Pérez* (rúbrica), *Claudia Ruiz Massieu Salinas* (rúbrica), *Miguelángel García-Domínguez* (rúbrica), *Maximino Alejandro Fernández Ávila* (rúbrica), secretarios; *José Porfirio Alarcón Hernández* (rúbrica), *Fernando Álvarez Monje*, *Omar Bazán Flores* (rúbrica), *Pablo Bedolla López*, *José Luis Briones Briceño*, *Socorro Díaz Palacios*, *Luis Eduardo Espinoza Pérez* (rúbrica), *Patricia Garduño Morales* (rúbrica), *José González Morfín* (rúbrica), *Jesús González Schmal* (rúbrica), *Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza* (rúbrica), *Pablo Alejo López Núñez*, *Guillermo Martínez Nolasco* (rúbrica), *Gonzalo Moreno Arévalo*, *Consuelo Muro Urista*, *Daniel Ordóñez Hernández* (rúbrica), *José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti* (rúbrica), *María Sara Rocha Medina* (rúbrica), *Hugo Rodríguez Díaz* (rúbrica), *Margarita Saldaña Hernández* (rúbrica), *José Sigona Torres* (rúbrica), *Sergio Vázquez García* (rúbrica), *José Eduvigis Nava Altamirano*.»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación.

HONORABLE ASAMBLEA:

En oficios de fecha 1 de septiembre de 2004, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Heyner Antonio Bolaños Méndez, Erika Villar Astorga, Germán Herrera Gavito, Elizabeth Dávila Macuil, Elizabeth Fortoul Audiffred, Gina Muñoz Islas y Cynthia Martínez Cortés, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en las Embajadas de Australia, de la República de Bolivia, de Canadá y de Noruega, en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el 7 de septiembre del año en curso, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del Acta de Nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en las Embajadas de Australia, de la República de Bolivia, de Canadá y de Noruega, en México, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la Fracción II, del Apartado C), del Artículo 37 Constitucional y al Artículo 60, Segundo Párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Heyner Antonio Bolaños Méndez, para prestar servicios como Recepcionista y Asistente Contable, en la Embajada de Australia, en México.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Erika Villar Astorga, para prestar servicios como Asistente de Política y Economía, en la Embajada de Australia, en México.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Germán Herrera Gavito, para prestar servicios como Chofer Mensajero, en la Embajada de la República de Bolivia, en México.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Elizabeth Dávila Macuil, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.

ARTICULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Elizabeth Fortoul Audiffred, para prestar servicios como Asistente Económica, en la Embajada de Canadá, en México.

ARTICULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Gina Muñoz Islas, para prestar servicios como Asistente Comercial, en la Embajada de Canadá, en México.

ARTICULO SEPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Cynthia Martínez Cortés, para prestar servicios como Asistente Técnica, en la Embajada de Noruega, en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 8 de septiembre de 2004.— Diputados: *Julián Angulo Góngora* (rúbrica), Presidente; *Yolanda Valladares Valle*, *David Hernández Pérez* (rúbrica), *Claudia Ruiz Massieu Salinas* (rúbrica), *Miguelángel García-Domínguez* (rúbrica), *Maximino Alejandro Fernández Ávila* (rúbrica), secretarios; *José Porfirio Alarcón Hernández* (rúbrica), *Fernando Álvarez Monje*, *Omar Bazán Flores* (rúbrica), *Pablo Bedolla López*, *José Luis Briones Briceño*, *Socorro Díaz Palacios*, *Luis Eduardo Espinoza Pérez* (rúbrica), *Patricia Garduño Morales* (rúbrica), *José González Morfín* (rúbrica), *Jesús González Schmal* (rúbrica), *Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza* (rúbrica), *Pablo Alejo López Núñez*, *Guillermo Martínez Nolasco* (rúbrica), *Gonzalo Moreno Arévalo*, *Consuelo Muro Urista*, *Daniel Ordóñez Hernández* (rúbrica), *José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti* (rúbrica), *María Sara Rocha Medina* (rúbrica), *Hugo Rodríguez Díaz* (rúbrica), *Margarita Saldaña Hernández* (rúbrica), *José Sigona Torres* (rúbrica), *Sergio Vázquez García* (rúbrica), *José Eduviges Nava Altamirano.*»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con los oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos FLORINDA YOLANDA DE JESÚS ZAMORA, ALFREDO LUGO DÁVILA, LUISA JOSEFA ANDRADE OSORIO, EDGAR DOMÍNGUEZ PÉREZ, MARIA DEL PILAR UNDA JIMÉNEZ, MARÍA TERESA BEORLEGUI ESTÉVEZ, SIMÓN BAIZABAL LAGUNES Y JULIO XILO GARCÍA, puedan prestar servicios de carácter administrativo en las Embajadas de Dinamarca y de Japón, en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día 21 de septiembre del año en curso, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en las Embajadas de Dinamarca y de Japón, en México serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del Apartado C), del Artículo 37 Constitucional y al Segundo Párrafo del Artículo 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Florinda Yolanda de Jesús Zamora, para prestar servicios como Cocinera, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Alfredo Lugo Dávila, para prestar servicios como Guardia, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Luisa Josefa Andrade Osorio, para prestar servicios como Empleada Doméstica, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Edgar Domínguez Pérez, para prestar servicios como Guardia, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana María del Pilar Unda Jiménez, para prestar servicios como Administradora, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana María Teresa Beorlegui Estévez para prestar servicios co-

mo Asesora Administrativa y Consular, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Simón Baizabal Lagunas, para prestar servicios como Guardia, en la Embajada de Dinamarca, en México.

ARTICULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Julio Xilo García, para prestar servicios como Empleado del Departamento Administrativo, en la Embajada de Japón, en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 22 de septiembre de 2004.— Diputados: *Julián Angulo Góngora* (rúbrica), Presidente; *Yolanda Valladares Valle* (rúbrica), *David Hernández Pérez* (rúbrica), *Claudia Ruiz Massieu Salinas* (rúbrica), *Miguelángel García-Domínguez* (rúbrica), *Maximino Alejandro Fernández Ávila* (rúbrica), secretarios; *José Porfirio Alarcón Hernández*, *Fernando Álvarez Monje* (rúbrica), *Omar Bazán Flores*, *Pablo Bedolla López*, *José Luis Briones Briceño*, *Socorro Díaz Palacios* (rúbrica), *Luis Eduardo Espinoza Pérez* (rúbrica), *Patricia Garduño Morales* (rúbrica), *José González Morfín* (rúbrica), *Jesús González Schmal* (rúbrica), *Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza* (rúbrica), *Pablo Alejo López Núñez*, *Guillermo Martínez Nolasco* (rúbrica), *Gonzalo Moreno Arévalo* (rúbrica), *Consuelo Muro Urista* (rúbrica), *Daniel Ordóñez Hernández*, *José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti*, *María Sara Rocha Medina*, *Hugo Rodríguez Díaz* (rúbrica), *Margarita Saldaña Hernández* (rúbrica), *José Sigona Torres* (rúbrica), *Sergio Vázquez García*, *José Eduviges Nava Altamirano.*»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación.

HONORABLE ASAMBLEA:

En oficio de fecha 14 de septiembre de 2004, la Cámara de Senadores remite el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto que concede permiso al ciudadano mexicano Luis Guillermo López Moreno, para que pueda prestar sus servicios como Ayudante General (Tradeshelper) en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Distrito Federal.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día 23 de septiembre del año en curso, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana, con la copia certificada del Acta de Nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Distrito Federal, serán de carácter administrativo, y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la Fracción II, del Apartado C), del Artículo 37 Constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano mexicano Luis Guillermo López Moreno, para que pueda prestar sus servicios como Ayudante General (Tradeshelper) en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Distrito Federal.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 24 de septiembre de 2004.— Diputados: *Julián Angulo Góngora* (rúbrica), Presidente; *Yolanda Valladares Valle* (rúbrica), *David Hernández Pérez* (rúbrica), *Claudia Ruiz Massieu Salinas* (rúbrica), *Miguelángel García-Domínguez* (rúbrica), *Maximino Alejandro Fernández Ávila* (rúbrica), secretarios; *José Porfirio Alarcón Hernández*, *Fernando Álvarez Monje* (rúbrica), *Omar Bazán Flores* (rúbrica), *Pablo Bedolla López*, *José Luis Briones Briceño* (rúbrica), *Socorro Díaz Palacios* (rúbrica), *Luis Eduardo Espinoza Pérez* (rúbrica), *Patricia Garduño Morales* (rúbrica), *José González Morfín* (rúbrica), *Jesús González Schmal* (rúbrica), *Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza*, *Pablo Alejo López Núñez*, *Guillermo Martínez Nolasco* (rúbrica), *Gonzalo Moreno Arévalo*, *Consuelo Muro Urista* (rúbrica), *Daniel Ordóñez Hernández*, *José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti*, *María Sara Rocha Medina* (rúbrica), *Hugo Rodríguez Díaz* (rúbrica), *Margarita Saldaña Hernández* (rúbrica), *José Sigona Torres* (rúbrica), *Sergio Vázquez García*, *José Eduviges Nava Altamirano.*»

Es de primera lectura.

CONSUL HONORARIO

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación.

HONORABLE ASAMBLEA:

En oficio de fecha 1 de septiembre de 2004, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Alberto Manuel Cabezut Madaria pueda aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Federal Democrática de Etiopía, en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el 14 de septiembre del año en curso, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del Acta de Nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará al Gobierno de la República Federal Democrática de Etiopía, serán de carácter estrictamente consular, y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la Fracción IV, del Apartado C), del Artículo 37 Constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Alberto Manuel Cabezut Madaria, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Federal Democrática de Etiopía, en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 15 de septiembre de 2004.— Diputados: *Julián Angulo Góngora* (rúbrica), Presidente; *Yolanda Valladares Valle* (rúbrica), *David*

Hernández Pérez (rúbrica), *Claudia Ruiz Massieu Salinas* (rúbrica), *Miguelángel García-Domínguez* (rúbrica), *Maximino Alejandro Fernández Ávila* (rúbrica), secretarios; *José Porfirio Alarcón Hernández*, *Fernando Álvarez Monje* (rúbrica), *Omar Bazán Flores*, *Pablo Bedolla López*, *José Luis Briones Briceño*, *Socorro Díaz Palacios* (rúbrica), *Luis Eduardo Espinoza Pérez* (rúbrica), *Patricia Garduño Morales* (rúbrica), *José González Morfín* (rúbrica), *Jesús González Schmal* (rúbrica), *Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza* (rúbrica), *Pablo Alejo López Núñez*, *Guillermo Martínez Nolasco* (rúbrica), *Gonzalo Moreno Arévalo* (rúbrica), *Consuelo Muro Urista* (rúbrica), *Daniel Ordóñez Hernández*, *José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti*, *María Sara Rocha Medina*, *Hugo Rodríguez Díaz* (rúbrica), *Margarita Saldaña Hernández* (rúbrica), *José Sigona Torres* (rúbrica), *Sergio Vázquez García*, *José Eduviges Nava Altamirano*.»

Es de primera lectura.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Jueves 14 de octubre de 2004.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Mesa Directiva.

Minutas

Proyecto de decreto que reforma los artículos 6º, 10, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 28, 39, 58 y 66; adiciona los artículos 18 Bis, 19 Bis 1, 19 Bis, 19 Bis-1, 25 Bis y 25 Bis 1 y deroga el artículo 20 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (Turno a Comisión)

Proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 24 al 26 de octubre de 2004, a efecto de que realice una visita oficial a Canadá. (Turno a Comisión)

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

REGISTRO FINAL DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

En virtud de que ha transcurrido el tiempo correspondiente a la presente sesión como señala el acuerdo parlamentario aprobado por el pleno, proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la próxima sesión, el cual deberá incluir los asuntos no abordados en ésta y en el entendido que para la lista de asistencia será tomada como válida la última votación.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera

(a las 16:30 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 14 de octubre a las 10:00 horas y se les informa que el sistema de asistencia electrónico estará abierto a partir de las 8:30 horas.

— 0 —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 173 horas 26 minutos
- Con 2 recesos: 47 horas 42 minutos y 117 horas 46 minutos cada uno
- Quórum a la apertura de sesión del día 5 de octubre: 416 diputados
- Asistencia al cierre de registro del día 5 de octubre: 436 diputados
- Verificación de quórum el día 7 de octubre: 424
- Certificación de quórum el día 12 de octubre: 428
- Asistencia al final de la sesión el día 12 de octubre: 464 diputados
- Diputado que se reincorpora: 1
- Oradores en tribuna: 57
PRI-9; PAN-15; PRD-20; PVEM-4; PT-5; PC-4.

Se recibió:

- 6 comunicaciones de los Congresos de Colima, Chihuahua, Jalisco y Oaxaca;
- 2 comunicaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 1 comunicación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores por el que remite solicitud de excitativa del senador Adalberto Arturo Madero Quiroga;
- 1 oficio del gobernador del Banco de México;
- 3 iniciativas del Congreso del estado de Jalisco;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Querétaro;
- 1 minuta de ley;
- 4 iniciativas del PRI;
- 7 iniciativas del PAN;
- 1 iniciativa del PRD;
- 3 iniciativas del PVEM
- 1 iniciativa del PC

Dictamen de primera lectura:

- 1 de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que adiciona una Base Sexta al Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Salud con proyecto de decreto que reforma la fracción tercera del artículo 112 de la Ley General de Salud y la fracción IX del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud;
- 1 de la Comisión de Economía con proyecto de decreto que reforma el último párrafo de la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se concede permiso necesario al licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República del Ecuador;
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se concede permiso necesario al licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Congreso Nacional de la República del Ecuador;
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto por los que se conceden los permisos necesarios a 3 ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren el gobierno de los Estados Unidos de América, el Ministerio de Defensa de la República Federativa del Brasil, el Reino de España y el Gobierno de la República Francesa;
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto por los que se conceden los permisos necesarios a 4 ciudadanos para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en su Consulado General en Ciudad Juárez, Chihuahua;
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto por los que se conceden los permisos necesarios a 2 ciudadanas para prestar servicios en los consulados generales de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y en Ciudad Juárez, Chihuahua;
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto por los que se conceden los permisos necesarios a 17 ciudadanos para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en su Consulado General en Tijuana, Baja California;
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto por los que se conceden los permisos necesarios a 7 ciudadanos para prestar servicios en las embajadas de Australia, de la República de Bolivia, de Canadá y de Noruega, en México
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto por los que se conceden los permisos necesarios a 8 ciudadanos para prestar servicios en las embajadas de Dinamarca y de Japón, en México;
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se concede permiso necesario al ciudadano Luis Guillermo López Moreno, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México;

- 1 de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se concede permiso necesario al ciudadano Alberto Manuel Cabezut Madaria para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Federal Democrática de Etiopía, en México, con circunscripción consular en toda la República.

Dictamen aprobado:

- 1 de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que adiciona una Base Sexta al Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguilar Bueno, Jesús (PRI). Código Penal-Código Federal de Procedimientos Penales-Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada: 67
- Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan (PAN). Ley Orgánica del Congreso: 117
- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD). Artículo 122 constitucional: 166
- Arce Islas, René (PRD). Artículo 122 constitucional: 165
- Aréchiga Santamaría, José Guillermo (PRI). Artículo 122 constitucional: 144, 175
- Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco (PRI). Artículo 122 constitucional: 156
- Barrio Terrazas, Francisco Javier (PAN). Artículo 122 constitucional: 140, 149
- Boltvinik Kalinka, Julio (PRD). Artículo 122 constitucional: 165 desde curul
- Brugada Molina, Clara Marina (PRD). Artículo 122 constitucional: 171
- Camacho Solís, Víctor Manuel (PRD). Artículo 122 constitucional: 158
- Clouthier Carrillo, Tatiana (PAN). Artículo 122 constitucional: 158
- Ensástiga Santiago, Gilberto (PRD). Artículo 122 constitucional: 162, 164 desde curul
- Escalante Arceo, Enrique Ariel (PRI). Artículos 69 y 78 constitucionales: 53
- Espino Arévalo, Fernando (PVEM). Artículo 122 constitucional: 137
- Espinosa Pérez, Luis Eduardo (PRD). Artículo 122 constitucional: 130 desde curul, 167
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Artículo 122 constitucional: 152, 160
- Fierros Tanos, Margarito (PRD). Ley Agraria: 54
- Flores Mejía, Rogelio Alejandro (PAN). Artículo 105 constitucional: 105
- García Laguna, Eliana (PRD). Artículo 122 constitucional: 168
- García Solís, Iván (PRD). Artículo 122 constitucional: 133, 160, 176
- Garduño Morales, Patricia (PAN). Ley de Coordinación Fiscal: 64

- Gómez Alvarez, Pablo (PRD). Artículo 122 constitucional: 130 desde su curul, 138, 177 desde curul
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). Artículo 122 constitucional: 134, 145, 169
- González Yáñez, Oscar (PT). Artículo 122 constitucional: 180
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). Artículo 122 constitucional: 170, 172 desde curul
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). Artículo 122 constitucional: 130 desde curul, 177 desde curul, 178 desde curul
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). Verificación de quórum: 114 desde curul
- Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio (PAN). Artículo 122 constitucional: 150 desde curul
- Huízar Carranza, Guillermo (PRD). Artículo 122 constitucional: 155
- Kahwagi Macari, Jorge Antonio (PVEM). Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 78
- Landero Gutiérrez, José Francisco Javier (PAN). Artículo 122 constitucional: 146
- Legorreta Ordorica, Jorge (PVEM). Artículo 122 constitucional: 151
- Lomelí Rosas, J. Jesús (PRI). Artículo 122 constitucional: 141
- Maldonado Venegas, Luis (PC). Ley Federal de Protección al Consumidor: 60
- Martínez Della Rocca, Salvador Pablo (PRD). Artículo 122 constitucional: 147, 150, 154, 161
- Méndez Salorio, Alejandra (PVEM). Ley del Servicio de Administración Tributaria: 56
- Moreno Arévalo, Gonzalo (PRI). Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones: 98
- Nahle García, Arturo (PRD). Artículo 122 constitucional: 172
- Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto (PRD). Artículo 122 constitucional: 143, 163
- Osorio Salcido, José Javier (PAN). Artículo 108 constitucional: 110
- Osuna Millán, José Guadalupe (PAN). Artículo 122 constitucional: 153, 154 desde curul

- Padilla Peña, Joel (PT). Artículo 122 constitucional: 136
- Rivera Cisneros, Martha Leticia (PAN). Artículo 20 constitucional: 95
- Sánchez Pérez, Rafael (PAN). Artículo 122 constitucional: 162
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Artículo 122 constitucional: 177
- Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique Marcos (PAN). Artículo 122 constitucional: 150 desde curul
- Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique Marcos (PAN). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 84
- Torres Zavala, Rubén Alfredo (PAN). Artículo 122 constitucional: 148, 155 desde curul
- Trueba Gracián, Tomás Antonio (PAN). Artículo 122 constitucional: 174
- Trueba Gracián, Tomás Antonio (PAN). Código Fiscal: 115
- Vázquez González, Pedro (PT). Artículo 122 constitucional: 175
- Vega Murillo, Wintilo (PRI). Artículo 122 constitucional: 167, 178 desde curul
- Yu Hernández, Nora Elena (PRI). Ley de Coordinación Fiscal:61

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	181	3	2	27	0	10	223
PAN	127	1	1	15	0	6	150
PRD	78	10	0	8	0	1	97
PVEM	8	4	0	5	0	0	17
PT	5	1	0	0	0	0	6
CONV	4	0	0	1	0	0	5
IND	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL	405	19	3	56	0	17	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

Dentro de 6 días se publicarán las inasistencias justificadas respecto a la presente lista.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abdala De La Fuente José Manuel	ASISTENCIA	21 Arroyo Vieyra Francisco	ASISTENCIA
2 Adame De León Fernando Ulises	ASISTENCIA	22 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA
3 Aguilar Bueno Jesús	ASISTENCIA	23 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA
4 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	24 Ávila Rodríguez Gaspar	ASISTENCIA
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	PERMISO	25 Badillo Ramírez Emilio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	26 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA
6 Aguilar Iñárritu José Alberto	ASISTENCIA	27 Barbosa Gutiérrez Federico	ASISTENCIA
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	28 Bazan Flores Omar	ASISTENCIA
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	ASISTENCIA	29 Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
9 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	30 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
10 Alarcón Trujillo Ernesto	ASISTENCIA	31 Bitar Haddad Oscar	ASISTENCIA
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	ASISTENCIA	32 Blackaller Ayala Carlos	ASISTENCIA
12 Alcerrecá Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	33 Bravo Carbajal Francisco Javier	ASISTENCIA
13 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	34 Briones Briseño José Luis	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	35 Buendía Tirado Ángel Augusto	PERMISO
14 Alemán Migliolo Gonzalo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
15 Amezcuá Alejo Miguel	PERMISO	36 Burgos Barrera Álvaro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	37 Burgos García Enrique	ASISTENCIA
16 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA	38 Bustillos Montalvo Juan	ASISTENCIA
17 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	ASISTENCIA	39 Campa Cifrián Roberto Rafael	ASISTENCIA
18 Arcos Suárez Filemón Primitivo	ASISTENCIA	40 Canul Pacab Angel Paulino	ASISTENCIA
19 Arechiga Santamaría José Guillermo	PERMISO	41 Carrillo Guzmán Martín	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	42 Carrillo Rubio José Manuel	ASISTENCIA
20 Arias Martínez Lázaro	ASISTENCIA	43 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA
		44 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	ASISTENCIA
		45 Castro Ríos Sofia	ASISTENCIA

46 Celaya Luria Lino	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	96 Guerrero Santana Enrique	ASISTENCIA
47 Cervantes Vega Humberto	ASISTENCIA	97 Guizar Macías Francisco Javier	PERMISO MESA DIRECTIVA
48 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	98 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA
49 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	99 Gutiérrez Corona Leticia	ASISTENCIA
50 Collazo Gómez Florencio	PERMISO	100 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	101 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA
51 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA	102 Guzmán Santos José	ASISTENCIA
52 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA	103 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
53 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA	104 Herrera León Francisco	ASISTENCIA
54 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA	105 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA
55 David David Sami	PERMISO	106 Ibáñez Montes José Angel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	107 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	ASISTENCIA
56 De las Fuentes Hernández Fernando	ASISTENCIA	108 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA
57 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA	109 Jiménez Macías Carlos Martín	ASISTENCIA
	POR CÉDULA		COMISIÓN OFICIAL
58 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	PERMISO	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
59 Díaz Nieblas José Lamberto	ASISTENCIA	111 Jiménez Sánchez Moisés	ASISTENCIA
60 Díaz Ortega Jesús Angel	PERMISO	112 Laguette Lardizábal María Martha	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	113 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
61 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	114 Leyson Castro Armando	ASISTENCIA
62 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	115 Lomelí Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
63 Domínguez Arvizu María Hilaria	PERMISO	116 López Aguilar Cruz	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	117 López Medina José	ASISTENCIA
64 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	118 Lucero Palma Lorenzo Miguel	ASISTENCIA
65 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA	119 Madrigal Hernández Luis Felipe	ASISTENCIA
66 Escalante Arceo Enrique Ariel	PERMISO	120 Marrufo Torres Roberto Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	121 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	INASISTENCIA
67 Félix Ochoa Oscar	PERMISO	122 Martínez López Gema Isabel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	123 Martínez López Margarita	ASISTENCIA
68 Fernández García Fernando	ASISTENCIA	124 Martínez Nolasco Guillermo	ASISTENCIA
69 Fernández Saracho Jaime	ASISTENCIA	125 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
70 Figueroa Smutny José Rubén	INASISTENCIA	126 Maya Pineda María Isabel	PERMISO
71 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
72 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	127 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
73 Flores Morales Victor Félix	ASISTENCIA	128 Medina Santos Felipe	ASISTENCIA
74 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	129 Mejía González Raúl José	ASISTENCIA
75 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	130 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA
76 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	131 Mier y Concha Campos Eugenio	ASISTENCIA
77 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	132 Mireles Morales Carlos	ASISTENCIA
78 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA	133 Monárrez Rincón Francisco Luis	ASISTENCIA
79 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	134 Montenegro Ibarra Gerardo	PERMISO
80 García Corpus Teofilo Manuel	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
81 García Cuevas Fernando Alberto	ASISTENCIA	135 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
82 García López Ady	ASISTENCIA	136 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
83 García Mercado José Luis	ASISTENCIA	137 Moreno Arévalo Gonzalo	ASISTENCIA
84 García Ortiz José	INASISTENCIA	138 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	PERMISO
85 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
86 Godínez y Bravo Rebeca	ASISTENCIA	139 Moreno Ramos Gustavo	ASISTENCIA
87 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	140 Muñoz Muñoz José Alfonso	ASISTENCIA
88 Gómez Sánchez Alfredo	ASISTENCIA	141 Murat Macías José Adolfo	ASISTENCIA
89 González Canto Félix Arturo	ASISTENCIA	142 Muro Urista Consuelo	INASISTENCIA
90 González Huerta Víctor Ernesto	ASISTENCIA	143 Nava Altamirano José Eduviges	ASISTENCIA
91 González Orantes César Amín	ASISTENCIA	144 Nava Díaz Alfonso Juventino	ASISTENCIA
92 González Ruíz Alfonso	PERMISO	145 Nazar Morales Julián	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
93 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA	146 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
94 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	147 Olmos Castro Eduardo	ASISTENCIA
95 Guerra Castillo Marcela	PERMISO	148 Orantes López María Elena	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA

149 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	INASISTENCIA	204 Trujillo Fuentes Fermín	ASISTENCIA
150 Ortiz Alvarado Jorge	ASISTENCIA	205 Uscanga Escobar Jorge	ASISTENCIA
151 Osorio Chong Miguel Angel	PERMISO	206 Utrilla Robles Jorge Baldemar	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	207 Valenzuela García Esteban	ASISTENCIA
152 Osornio Sánchez Arturo	ASISTENCIA	208 Valenzuela Rodelo Rosa Hilda	ASISTENCIA
153 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA	209 Vázquez García Quintín	ASISTENCIA
154 Pano Becerra Carlos Osvaldo	ASISTENCIA	210 Vega Carlos Bernardo	INASISTENCIA
155 Pavón Vinales Pablo	ASISTENCIA	211 Vega Murillo Wintilo	ASISTENCIA
156 Pedraza Martínez Roberto	ASISTENCIA	212 Vega Rayet Juan Manuel	PERMISO
157 Pérez Góngora Juan Carlos	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
158 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	213 Vega y Galina Roberto Javier	PERMISO
159 Pimentel González Oscar	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
160 Pompa Victoria Raúl	ASISTENCIA	214 Vidaña Pérez Martín Remigio	ASISTENCIA
161 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	PERMISO	215 Villagómez García Adrián	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	216 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
162 Posadas Lara Sergio Arturo	PERMISO	217 Vizcarra Calderón Guadalupe de Jesús	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	218 Wong Pérez José Mario	ASISTENCIA
163 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes	ASISTENCIA	219 Yabur Elías Amalin	ASISTENCIA
164 Ramírez Pineda Luis Antonio	ASISTENCIA	220 Yu Hernández Nora Elena	ASISTENCIA
165 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	ASISTENCIA	221 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael	PERMISO
166 Ramón Valdez Jesús María	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
167 Ramos Salinas Óscar Martín	ASISTENCIA	222 Zorrilla Fernández Guillermo	ASISTENCIA
168 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA	223 Zúñiga Romero Jesús	ASISTENCIA
169 Reyes Retana Ramos Laura	INASISTENCIA		
170 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA	Asistencias: 181	
171 Robles Aguilar Arturo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 3	
172 Rocha Medina Ma. Sara	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 2	
173 Rodríguez Anaya Gonzalo	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 27	
174 Rodríguez Cabrera Oscar	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
175 Rodríguez de Alba María	PERMISO	Inasistencias: 10	
	MESA DIRECTIVA	Total diputados: 223	
176 Rodríguez Díaz Hugo	ASISTENCIA		
177 Rodríguez Javier Rogelio	ASISTENCIA		
178 Rodríguez Ochoa Alfonso	ASISTENCIA		
179 Rodríguez Rocha Ricardo	ASISTENCIA		
180 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA		
181 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA		
182 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA		
183 Rovirosa Ramírez Carlos Manuel	ASISTENCIA		
184 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	ASISTENCIA		
185 Ruíz Cerón Gonzalo	ASISTENCIA		
186 Ruíz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA		
187 Saenz López Rosario	ASISTENCIA		
188 Saghon Medina Benjamín	ASISTENCIA		
189 Salazar Macías Rómulo Isael	ASISTENCIA		
190 Saldaña Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA		
191 Sánchez Hernández Alfonso	ASISTENCIA		
192 Sánchez López Jacobo	ASISTENCIA		
193 Sánchez Vázquez Salvador	ASISTENCIA		
194 Sandoval Figueroa Jorge Leonel	ASISTENCIA		
195 Sandoval Urbán Evelia	ASISTENCIA		
196 Scherman Leño María Esther de Jesús	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		
197 Silva Santos Erick Agustín	ASISTENCIA		
198 Soriano López Isaías	ASISTENCIA		
199 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	ASISTENCIA		
200 Suárez y Dávila Francisco	ASISTENCIA		
201 Tapia Palacios Paulo José Luis	ASISTENCIA		
202 Tecolapa Tixteco Marcelo	ASISTENCIA		
203 Torres Hernández Marco Antonio	ASISTENCIA		
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		1 Aldaz Hernández Huberto	ASISTENCIA
		2 Alegre Bojórquez Ricardo	ASISTENCIA
		3 Alexander Rábago Rubén Maximiliano	ASISTENCIA
		4 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	ASISTENCIA
		5 Álvarez Mata Sergio	ASISTENCIA
		6 Álvarez Monje Fernando	INASISTENCIA
		7 Álvarez Ramos J. Irene	ASISTENCIA
		8 Angulo Góngora Julián	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		9 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	INASISTENCIA
		10 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	ASISTENCIA
		11 Ávila Camberos Francisco Juan	ASISTENCIA
		12 Baeza Estrella Virginia Yleana	ASISTENCIA
		13 Bárcenas González José Juan	ASISTENCIA
		14 Barrera Zurita Baruch Alberto	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		15 Barrio Terrazas Francisco Javier	ASISTENCIA
		16 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
		17 Blanco Becerra Irene Herminia	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		18 Cabello Gil José Antonio	ASISTENCIA
		19 Calderón Centeno Sebastián	ASISTENCIA
		20 Camarena Gómez Consuelo	ASISTENCIA
		21 Camarillo Zavala Isidro	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		22 Cárdenas Vélez Rómulo	ASISTENCIA

23 Castelo Parada Javier	ASISTENCIA	80 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA
24 Castro Lozano Juan de Dios	ASISTENCIA	81 Loera Carrillo Bernardo	INASISTENCIA
25 Chavarría Salas Raúl Rogelio	ASISTENCIA	82 López Mena Francisco Xavier	ASISTENCIA
26 Chávez Murguía Margarita	ASISTENCIA	83 López Núñez Pablo Alejo	ASISTENCIA
27 Clouthier Carrillo Tatiana	ASISTENCIA	84 López Villarreal Manuel Ignacio	ASISTENCIA
28 Colín Gamboa Roberto	ASISTENCIA	85 Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
29 Contreras Covarrubias Hidalgo	ASISTENCIA	86 Marquez Lozornio Salvador	ASISTENCIA
30 Córdova Villalobos José Angel	ASISTENCIA	87 Martínez Cázares Germán	ASISTENCIA
31 Corella Manzanilla María Viola	ASISTENCIA	88 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA
32 Corella Torres Norberto Enríque	ASISTENCIA	89 Mendoza Ayala Rubén	PERMISO
33 Corrales Macías José Evaristo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
34 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	ASISTENCIA	90 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA
35 Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA	91 Molinar Horcasitas Juan Francisco	ASISTENCIA
36 Cruz García Concepción	ASISTENCIA	92 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA
37 Dávila Aranda Mario Ernesto de Sn. Alberto	ASISTENCIA	93 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA
38 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA	94 Núñez Armas Juan Carlos	ASISTENCIA
39 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA	95 Obregón Serrano Jorge Carlos	PERMISO
40 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	96 Ortíz Domínguez Maki Esther	ASISTENCIA
41 Del Conde Ugarte Jaime	ASISTENCIA	97 Osorio Salcido José Javier	ASISTENCIA
42 Díaz Delgado Blanca Judith	ASISTENCIA		POR CÉDULA
43 Díaz González Felipe de Jesús	ASISTENCIA	98 Osuna Millán José Guadalupe	ASISTENCIA
44 Döring Casar Federico	ASISTENCIA	99 Ovalle Araiza Manuel Enrique	ASISTENCIA
45 Durán Reveles Patricia Elisa	ASISTENCIA	100 Ovando Reazola Janette	PERMISO
46 Elías Loredo Álvaro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
47 Eppen Canales Blanca	ASISTENCIA	101 Palmero Andrade Diego	INASISTENCIA
48 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA	102 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA
49 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA	103 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA
50 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA	104 Penagos García Sergio	PERMISO
51 Fernández Moreno Alfredo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
52 Flores Fuentes Patricia	ASISTENCIA	105 Pérez Cárdenas Manuel	PERMISO
53 Flores Mejía Rogelio Alejandro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
54 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA	106 Pérez Moguel José Orlando	ASISTENCIA
55 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	ASISTENCIA	107 Pérez Zaragoza Evangelina	ASISTENCIA
56 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA	108 Preciado Rodríguez Jorge Luis	ASISTENCIA
57 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA	109 Puelles Espina José Felipe	ASISTENCIA
58 García Sanjines María Antonia	ASISTENCIA	110 Ramírez Luna María Angélica	ASISTENCIA
59 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA	111 Rangel Ávila Miguel Ángel	ASISTENCIA
60 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA	112 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA
61 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	ASISTENCIA	113 Ríos Murrieta Homero	PERMISO
62 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
	COMISIÓN OFICIAL	114 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA
63 González Furlong Magdalena Adriana	PERMISO	115 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	116 Rodríguez y Pacheco Alfredo	ASISTENCIA
64 González Garza José Julio	INASISTENCIA	117 Rojas Toledo Francisco Antonio	ASISTENCIA
65 González González Ramón	ASISTENCIA	118 Ruiz del Rincón Gabriela	ASISTENCIA
66 González Morfín José	ASISTENCIA	119 Sacramento Garza José Julián	ASISTENCIA
67 González Reyes Manuel	ASISTENCIA	120 Salazar Diez De Sollano Francisco Javier	ASISTENCIA
68 Gutiérrez Ríos Edelmira	ASISTENCIA	121 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
69 Guzmán De Paz Rocío	ASISTENCIA	122 Sánchez Pérez Rafael	ASISTENCIA
70 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	ASISTENCIA	123 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA
71 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA	124 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA
72 Herrera Tovar Ernesto	ASISTENCIA	125 Sigona Torres José	ASISTENCIA
73 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA	126 Suárez Ponce María Guadalupe	ASISTENCIA
74 Jaspeado Villanueva María del Rocío	ASISTENCIA	127 Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA
75 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	128 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique Marcos	ASISTENCIA
76 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA	129 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	ASISTENCIA
77 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA	130 Torres Ramos Lorena	ASISTENCIA
78 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA	131 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA
79 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	ASISTENCIA	132 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA

133 Trejo Reyes José Isabel	PERMISO	26 Ensastiga Santiago Gilberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	27 Espinoza Pérez Luis Eduardo	ASISTENCIA
134 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA	28 Ferreyra Martínez David	ASISTENCIA
135 Triana Tena Jorge	ASISTENCIA	29 Fierros Tano Margarito	ASISTENCIA
136 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA	30 Figueroa Romero Irma Sinforina	ASISTENCIA
137 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA	31 Flores Mendoza Rafael	PERMISO
138 Userralde Gordillo Leticia Socorro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
139 Valdéz De Anda Francisco Javier	ASISTENCIA	32 Franco Castán Rogelio	ASISTENCIA
140 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	ASISTENCIA		POR CÉDULA
141 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	ASISTENCIA	33 Franco Hernández Pablo	ASISTENCIA
142 Vargas Bárcena Marisol	INASISTENCIA		POR CÉDULA
143 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA	34 García Costilla Juan	ASISTENCIA
144 Vázquez González José Jesús	PERMISO	35 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	36 García Laguna Eliana	ASISTENCIA
145 Vázquez Saut Regina	PERMISO	37 García Ochoa Juan José	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
146 Vega Casillas Salvador	ASISTENCIA	38 García Solís Iván	ASISTENCIA
147 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA	39 García Tinajero Pérez Rafael	ASISTENCIA
148 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA	40 Garfias Maldonado María Elba	ASISTENCIA
149 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA	41 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA
150 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	ASISTENCIA	42 González Bautista Valentín	INASISTENCIA
		43 González Salas y Petricoli María Marcela	ASISTENCIA
Asistencias: 127		44 Guillén Quiroz Ana Lilia	ASISTENCIA
Asistencias por cédula: 1		45 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA
Asistencias comisión oficial: 1		46 Guzmán Cruz Abdallán	ASISTENCIA
Permiso Mesa Directiva: 15		47 Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA
Inasistencias justificadas: 0		48 Herrera Ascencio María del Rosario	ASISTENCIA
Inasistencias: 6			POR CÉDULA
Total diputados: 150		49 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA
		50 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA
		51 Lagarde y de los Ríos María Marcela	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		52 Luna Hernández J. Miguel	ASISTENCIA
1 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA	53 Manzanares Córdova Susana Guillermina	ASISTENCIA
2 Álvarez Reyes Carlos	ASISTENCIA	54 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA
3 Arce Islas René	ASISTENCIA	55 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	ASISTENCIA
4 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA		POR CÉDULA
5 Bagdadí Estrella Abraham	ASISTENCIA	56 Martínez Meza Horacio	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	57 Martínez Ramos Jorge	ASISTENCIA
6 Bautista López Héctor Miguel	ASISTENCIA	58 Medina Lizalde José Luis	ASISTENCIA
7 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía	ASISTENCIA	59 Mejía Haro Antonio	ASISTENCIA
8 Boltvinik Kalinka Julio	ASISTENCIA	60 Mícher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
9 Brugada Molina Clara Marina	ASISTENCIA	61 Montiel Fuentes Gelacio	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	62 Mora Ciprés Francisco	ASISTENCIA
10 Cabrera Padilla José Luis	ASISTENCIA	63 Morales Rubio María Guadalupe	PERMISO
11 Camacho Solís Victor Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
12 Candelas Salinas Rafael	ASISTENCIA	64 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA
13 Cárdenas Sánchez Nancy	ASISTENCIA	65 Moreno Álvarez Inelvo	ASISTENCIA
14 Carrillo Soberón Francisco Javier	ASISTENCIA	66 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA
15 Casanova Calam Marbella	ASISTENCIA	67 Nahle García Arturo	ASISTENCIA
16 Chavarría Valdeolivar Francisco	ASISTENCIA	68 Naranjo Y Quintana José Luis	ASISTENCIA
17 Chávez Castillo César Antonio	PERMISO	69 Obregón Espinoza Francisco Javier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
18 Chávez Ruiz Adrián	ASISTENCIA	70 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA
19 Cortés Sandoval Santiago	ASISTENCIA	71 Ortega Alvarez Omar	ASISTENCIA
20 Cota Cota Josefina	ASISTENCIA	72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	ASISTENCIA
21 Cruz Martínez Tomás	ASISTENCIA		POR CÉDULA
22 de la Peña Gómez Angélica	ASISTENCIA	73 Padierna Luna María De Los Dolores	ASISTENCIA
23 Díaz Del Campo María Angélica	ASISTENCIA	74 Pérez Medina Juan	ASISTENCIA
24 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA	75 Portillo Ayala Cristina	ASISTENCIA
25 Duarte Olivares Horacio	ASISTENCIA		

76 Ramírez Cuéllar Alfonso
 77 Ramos Iturbide Bernardino
 78 Rodríguez Fuentes Agustín
 79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia
 80 Ruiz Argaiz Isidoro
 81 Salinas Narváez Javier
 82 Sánchez Pérez Rocío
 83 Sánchez Rodríguez Víctor Lenin
 84 Saucedo Pérez Francisco Javier
 85 Serrano Crespo Yadira
 86 Serrano Jiménez Emilio

ASISTENCIA
 POR CÉDULA
 ASISTENCIA
 POR CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO

15 Orozco Gómez Javier
 16 Piña Horta Raúl
 17 Velasco Coello Manuel

 Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 4
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 5
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 17

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

PARTIDO DEL TRABAJO

87 Sigala Páez Pascual
 88 Silva Valdés Carlos Hernán
 89 Suárez Carrera Víctor
 90 Tentory García Israel
 91 Torres Baltazar Edgar
 92 Torres Cuadros Enrique
 93 Tovar de la Cruz Elpidio
 94 Ulloa Pérez Gerardo

 95 Valdes Manzo Reynaldo Francisco
 96 Zebadúa González Emilio
 97 Zepeda Burgos Jazmín Elena

MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 POR CÉDULA

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 2 González Yáñez Alejandro

 3 González Yáñez Óscar
 4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio
 5 Padilla Peña Joel
 6 Vázquez González Pedro

 Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 6

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 POR CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 78
 Asistencias por cédula: 10
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 8
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 97

CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio
 2 Maldonado Venegas Luis
 3 Martínez Álvarez Jesús Emilio

 4 Moreno Garavilla Jaime Miguel
 5 Perdomo Bueno Juan Fernando

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Agundis Arias Alejandro
 2 Alvarado Villazón Francisco Xavier
 3 Alvarez Romo Leonardo
 4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe
 5 Ávila Serna María
 6 Espino Arévalo Fernando
 7 Fernández Avila Maximino Alejandro
 8 Fuentes Villalobos Félix Adrián
 9 González Roldán Luis Antonio
 10 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 11 Legorreta Ordorica Jorge
 12 Lujambio Moreno Julio Horacio
 13 Méndez Salorio Alejandra
 14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 POR CÉDULA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 POR CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 POR CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO MESA DIRECTIVA

1 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto
 2 Yunes Linares Miguel Angel

 Asistencias: 2
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 2

ASISTENCIA
 ASISTENCIA

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado	AI	AF
1 Figueroa Smutny José Rubén	A	F
2 García Corpus Teofilo Manuel	A	F
3 García Ortiz José	A	F
4 López Aguilar Cruz	A	F
5 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	A	F
6 Muro Urista Consuelo	A	F
7 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	F	A
8 Reyes Retana Ramos Laura	F	A
9 Vega Carlos Bernardo	A	F
10 Vizcarra Calderón Guadalupe de Jesús	A	F

Faltas por grupo: 10

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado	AI	AF
1 Álvarez Monje Fernando	A	F
2 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	A	F
3 González Garza José Julio	A	F
4 Loera Carrillo Bernardo	F	A
5 Palmero Andrade Diego	A	F
6 Vargas Bárcena Marisol	A	F

Faltas por grupo: 6

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado	AI	AF
1 González Bautista Valentín	A	F

Faltas por grupo: 1

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Collazo Gómez, Florencio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Córdova Martínez, Julio César	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 David David, Sami	Favor
7 Aguirre Maldonado, José de Jesús	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Inasistencia	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Inasistencia
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Inasistencia
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Félix Ochoa, Oscar	Inasistencia
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fernández García, Fernando	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández Saracho, Jaime	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Abstención	72 Flores Hernández, José Luis	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Morales, Víctor	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Rico, Carlos	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Inasistencia
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	81 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	82 García López, Ady	Favor
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 García Mercado, José Luis	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	84 García Ortiz, José	Inasistencia
36 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
37 Burgos García, Enrique	Favor	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Contra	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	89 González Canto, Félix Arturo	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	91 González Orantes, César Amín	Favor
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	96 Guerrero Santana, Enrique	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
49 Chuayffét Chemor, Emilio	Favor	98 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
		99 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

101 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
102 Guzmán Santos, José	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Inasistencia
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
106 Ibañez Montes, José Angel	Favor	166 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	169 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Rincón Chanona, Sonia	Favor
111 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	171 Robles Aguilar, Arturo	Favor
112 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	172 Rocha Medina, María Sara	Favor
113 Larios Rivas, Graciela	Favor	173 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
114 Leyson Castro, Armando	Favor	174 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
115 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	175 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
116 López Aguilar, Cruz	Favor	176 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
117 López Medina, José	Favor	177 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
118 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	178 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	181 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Romero Romero, Jorge	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sáenz López, Rosario	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Sagahon Medina, Benjamín	Abstención
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	190 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez López, Jacobo	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
136 Moreno Arcos, Mario	Favor	196 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Favor
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Soriano López, Isaías	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Abstención
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Favor	206 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Valenzuela García, Esteban	Favor
148 Orantes López, María Elena	Inasistencia	208 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vázquez García, Quintín	Favor
150 Ortiz Alvarado, Jorge	Favor	210 Vega Carlos, Bernardo	Inasistencia
151 Osorio Chong, Miguel Angel	Favor	211 Vega Murillo, Wintilo	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vega y Galina, Roberto Javier	Inasistencia
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villagómez García, Adrián	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	217 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Inasistencia
158 Pérez Magaña, Eviel	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Favor
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Favor
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

101 Palmero Andrade, Diego	Inasistencia
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Inasistencia
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Inasistencia
146 Vega Casillas, Salvador	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 144
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Inasistencias: 6
 Total: 150

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra
2 Álvarez Reyes, Carlos	Contra
3 Arce Islas, René	Contra
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Contra
6 Bautista López, Héctor Miguel	Inasistencia
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Contra
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Contra
9 Brugada Molina, Clara Marina	Contra
10 Cabrera Padilla, José Luis	Contra
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Contra
12 Candelas Salinas, Rafael	Contra
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Contra
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Contra
15 Casanova Calam, Marbella	Contra
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Contra
17 Chávez Castillo, César Antonio	Contra
18 Chávez Ruiz, Adrián	Contra
19 Cortés Sandoval, Santiago	Contra
20 Cota Cota, Josefina	Contra
21 Cruz Martínez, Tomás	Contra
22 De la Peña Gómez, Angélica	Contra
23 Díaz del Campo, María Angélica	Contra
24 Díaz Palacios, Socorro	Contra
25 Duarte Olivares, Horacio	Contra
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Contra
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Contra
28 Ferreyra Martínez, David	Contra
29 Fierros Tano, Margarito	Contra
30 Figueroa Romero, Irma S.	Contra
31 Flores Mendoza, Rafael	Contra
32 Franco Castán, Rogelio	Contra
33 Franco Hernández, Pablo	Contra
34 García Costilla, Juan	Contra
35 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
36 García Laguna, Eliana	Contra
37 García Ochoa, Juan José	Contra
38 García Solís, Iván	Contra
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Contra
40 Garfías Maldonado, María Elba	Contra
41 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
42 González Bautista, Valentín	Contra
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Contra
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Contra
47 Hernández Ramos, Minerva	Contra
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Contra
49 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
50 Huizar Carranza, Guillermo	Contra
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Contra
52 Luna Hernández, J. Miguel	Contra
53 Manzanares Córdova, Susana G.	Contra
54 Manzano Salazar, Javier	Contra
55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Contra
56 Martínez Meza, Horacio	Contra
57 Martínez Ramos, Jorge	Contra
58 Medina Lizalde, José Luis	Contra

59 Mejía Haro, Antonio	Contra	10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
60 Mícher Camarena, Martha Lucía	Contra	11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Contra	12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
62 Mora Ciprés, Francisco	Contra	13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Inasistencia	14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
64 Morales Torres, Marcos	Contra	15 Orozco Gómez, Javier	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Contra	16 Piña Horta, Raúl	Favor
66 Muñoz Santini, Inti	Contra	17 Velasco Coello, Manuel	Favor
67 Nahle García, Arturo	Contra		
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Contra	Favor: 16	
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Contra	Contra: 0	
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra	Abstención: 0	
71 Ortega Alvarez, Omar	Contra	Quorum: 0	
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Contra	Inasistencias: 1	
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Contra	Total: 17	
74 Pérez Medina, Juan	Contra		
75 Portillo Ayala, Cristina	Contra		
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Contra		
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Contra		
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Contra		
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra		
80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Contra		
81 Salinas Narváez, Javier	Contra		
82 Sánchez Pérez, Rocío	Contra		
83 Sánchez Rodríguez, Víctor Lenin	Contra		
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Contra		
85 Serrano Crespo, Yadira	Contra		
86 Serrano Jiménez, Emilio	Contra		
87 Sigala Páez, Pascual	Contra		
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Contra		
89 Suárez Carrera, Víctor	Contra		
90 Tentory García, Israel	Contra		
91 Torres Baltazar, Edgar	Contra		
92 Torres Cuadros, Enrique	Contra		
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Contra		
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Contra		
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Contra		
96 Zebadúa González, Emilio	Contra		
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Contra		
Favor: 0			
Contra: 95			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Inasistencias: 2			
Total: 97			

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
2 González Yáñez, Alejandro	Contra
3 González Yáñez, Oscar	Contra
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Inasistencia
5 Padilla Peña, Joel	Contra
6 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 0	
Contra: 5	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Inasistencias: 1	
Total: 6	

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Abstención
2 Maldonado Venegas, Luis	Abstención
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Abstención
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Abstención
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Abstención

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 5
Quorum: 0
Inasistencias: 0
Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
2 Yunes Linares, Miguel Angel	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Inasistencias: 0
Total: 2

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Favor
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Inasistencia
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 122 BASE SEXTA RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Collazo Gómez, Florencio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Córdova Martínez, Julio César	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 David David, Sami	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Inasistencia	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Inasistencia
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Inasistencia
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Félix Ochoa, Oscar	Inasistencia
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fernández García, Fernando	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández Saracho, Jaime	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Flores Hernández, José Luis	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Morales, Víctor	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Rico, Carlos	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Inasistencia
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	81 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	82 García López, Ady	Favor
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 García Mercado, José Luis	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	84 García Ortiz, José	Inasistencia
36 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
37 Burgos García, Enrique	Favor	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Contra	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	89 González Canto, Félix Arturo	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	91 González Orantes, César Amín	Favor
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	96 Guerrero Santana, Enrique	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
49 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	98 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
		99 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

101 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
102 Guzmán Santos, José	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Inasistencia
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
106 Ibañez Montes, José Angel	Favor	166 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	169 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Rincón Chanona, Sonia	Abstención
111 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	171 Robles Aguilar, Arturo	Favor
112 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	172 Rocha Medina, María Sara	Favor
113 Larios Rivas, Graciela	Favor	173 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
114 Leyson Castro, Armando	Favor	174 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
115 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	175 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
116 López Aguilar, Cruz	Favor	176 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
117 López Medina, José	Favor	177 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
118 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	178 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	181 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Romero Romero, Jorge	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sáenz López, Rosario	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Sagahon Medina, Benjamín	Abstención
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	190 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez López, Jacobo	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
136 Moreno Arcos, Mario	Favor	196 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Favor
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Soriano López, Isaías	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Abstención
142 Muro Urista, Consuelo	Inasistencia	202 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Favor	206 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Inasistencia	207 Valenzuela García, Esteban	Favor
148 Orantes López, María Elena	Inasistencia	208 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vázquez García, Quintín	Favor
150 Ortiz Alvarado, Jorge	Favor	210 Vega Carlos, Bernardo	Inasistencia
151 Osorio Chong, Miguel Angel	Inasistencia	211 Vega Murillo, Wintilo	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vega y Galina, Roberto Javier	Inasistencia
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villagómez García, Adrián	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	217 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Inasistencia
158 Pérez Magaña, Eviel	Inasistencia	218 Wong Pérez, José Mario	Favor
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Favor
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

221 Zepahua Valencia, Mario
 222 Zorrilla Fernández, Guillermo
 223 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 203
 Contra: 2
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Inasistencias: 15
 Total: 223

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto
 2 Alegre Bojórquez, Ricardo
 3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano
 4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan
 5 Álvarez Mata, Sergio
 6 Álvarez Monje, Fernando
 7 Álvarez Ramos, J. Irene
 8 Angulo Góngora, Julián
 9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes
 10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola
 11 Ávila Camberos, Francisco Juan
 12 Baeza Estrella, Virginia Yleana
 13 Bárcenas González, José Juan
 14 Barrera Zurita, Baruch Alberto
 15 Barrio Terrazas, Francisco Javier
 16 Bermúdez Méndez, José Erandi
 17 Blanco Becerra, Irene Herminia
 18 Cabello Gil, José Antonio
 19 Calderón Centeno, Sebastián
 20 Camarena Gómez, Consuelo
 21 Camarillo Zavala, Isidro
 22 Cárdenas Vélez, Rómulo
 23 Castelo Parada, Javier
 24 Castro Lozano, Juan de Dios
 25 Chavarría Salas, Raúl Rogelio
 26 Chávez Murguía, Margarita
 27 Clouthier Carrillo, Tatiana
 28 Colín Gamboa, Roberto
 29 Contreras Covarrubias, Hidalgo
 30 Córdova Villalobos, José Angel
 31 Corella Manzanilla, María Viola
 32 Corella Torres, Norberto Enrique
 33 Corrales Macías, José Evaristo
 34 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván
 35 Cortés Mendoza, Marko Antonio
 36 Cruz García, Concepción
 37 Dávila Aranda, Mario Ernesto
 38 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo
 39 De la Vega Larraga, José María
 40 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo

Favor	41 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor
Favor	42 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor
Favor	43 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor
	44 Döring Casar, Federico	Favor
	45 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor
	46 Elías Loredó, Álvaro	Favor
	47 Eppen Canales, Blanca	Favor
	48 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor
	49 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor
	50 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor
	51 Fernández Moreno, Alfredo	Favor
	52 Flores Fuentes, Patricia	Favor
	53 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor
	54 Galindo Noriega, Ramón	Favor
	55 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor
	56 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor
	57 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor
	58 García Sanjinés, María Antonia	Favor
	59 García Velasco, María Guadalupe	Favor
	60 Garduño Morales, Patricia	Favor
Favor	61 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor
Favor	62 González Carrillo, Adriana	Favor
Favor	63 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor
Favor	64 González Garza, José Julio	Favor
Favor	65 González González, Ramón	Favor
Favor	66 González Morfín, José	Favor
Favor	67 González Reyes, Manuel	Favor
Favor	68 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Favor
Inasistencia	69 Guzmán de Paz, Rocío	Favor
Favor	70 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor
Favor	71 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor
Favor	72 Herrera Tovar, Ernesto	Favor
Favor	73 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor
Favor	74 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor
Favor	75 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
Favor	76 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
Favor	77 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
Favor	78 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
Favor	79 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
Favor	80 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
Favor	81 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
Favor	82 López Mena, Francisco Xavier	Favor
Favor	83 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
Favor	84 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
Favor	85 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
Favor	86 Marquez Lozornio, Salvador	Favor
Favor	87 Martínez Cázares, Germán	Favor
Favor	88 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
Favor	89 Mendoza Ayala, Rubén	Inasistencia
Favor	90 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
Favor	91 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
Favor	92 Morales de la Peña, Antonio	Favor
Inasistencia	93 Moreno Morán, Alfonso	Favor
Favor	94 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
Favor	95 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Inasistencia
Favor	96 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
Favor	97 Osorio Salcido, José Javier	Favor
Favor	98 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
Favor	99 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
Favor	100 Ovando Reazola, Janette	Favor

101 Palmero Andrade, Diego	Inasistencia
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Inasistencia
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Inasistencia
146 Vega Casillas, Salvador	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 143
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Inasistencias: 7
 Total: 150

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra
2 Álvarez Reyes, Carlos	Contra
3 Arce Islas, René	Contra
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Contra
6 Bautista López, Héctor Miguel	Inasistencia
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Contra
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Contra
9 Brugada Molina, Clara Marina	Contra
10 Cabrera Padilla, José Luis	Contra
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Contra
12 Candelas Salinas, Rafael	Contra
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Contra
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Contra
15 Casanova Calam, Marbella	Contra
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Quorum
17 Chávez Castillo, César Antonio	Contra
18 Chávez Ruiz, Adrián	Contra
19 Cortés Sandoval, Santiago	Contra
20 Cota Cota, Josefina	Contra
21 Cruz Martínez, Tomás	Contra
22 De la Peña Gómez, Angélica	Contra
23 Díaz del Campo, María Angélica	Contra
24 Díaz Palacios, Socorro	Contra
25 Duarte Olivares, Horacio	Contra
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Contra
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Contra
28 Ferreyra Martínez, David	Contra
29 Fierros Tano, Margarito	Contra
30 Figueroa Romero, Irma S.	Contra
31 Flores Mendoza, Rafael	Contra
32 Franco Castán, Rogelio	Contra
33 Franco Hernández, Pablo	Contra
34 García Costilla, Juan	Contra
35 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
36 García Laguna, Eliana	Contra
37 García Ochoa, Juan José	Contra
38 García Solís, Iván	Contra
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Inasistencia
40 Garfias Maldonado, María Elba	Contra
41 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
42 González Bautista, Valentín	Contra
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Contra
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Contra
47 Hernández Ramos, Minerva	Contra
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Contra
49 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
50 Huizar Carranza, Guillermo	Contra
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Contra
52 Luna Hernández, J. Miguel	Contra
53 Manzanares Córdova, Susana G.	Contra
54 Manzano Salazar, Javier	Contra
55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Contra
56 Martínez Meza, Horacio	Contra
57 Martínez Ramos, Jorge	Contra
58 Medina Lizalde, José Luis	Contra

59 Mejía Haro, Antonio	Contra	10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
60 Mícher Camarena, Martha Lucía	Contra	11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Contra	12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
62 Mora Ciprés, Francisco	Contra	13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Inasistencia	14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
64 Morales Torres, Marcos	Contra	15 Orozco Gómez, Javier	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Contra	16 Piña Horta, Raúl	Favor
66 Muñoz Santini, Inti	Contra	17 Velasco Coello, Manuel	Favor
67 Nahle García, Arturo	Contra		
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Contra	Favor: 16	
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Contra	Contra: 0	
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra	Abstención: 0	
71 Ortega Alvarez, Omar	Contra	Quorum: 0	
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Contra	Inasistencias: 1	
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Contra	Total: 17	
74 Pérez Medina, Juan	Contra		
75 Portillo Ayala, Cristina	Contra	PARTIDO DEL TRABAJO	
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Contra		
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Contra	1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Contra	2 González Yáñez, Alejandro	Contra
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra	3 González Yáñez, Oscar	Contra
80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Contra	4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Inasistencia
81 Salinas Narváez, Javier	Contra	5 Padilla Peña, Joel	Contra
82 Sánchez Pérez, Rocío	Contra	6 Vázquez González, Pedro	Contra
83 Sánchez Rodríguez, Víctor Lenin	Contra		
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Contra	Favor: 0	
85 Serrano Crespo, Yadira	Contra	Contra: 5	
86 Serrano Jiménez, Emilio	Contra	Abstención: 0	
87 Sigala Páez, Pascual	Contra	Quorum: 0	
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Contra	Inasistencias: 1	
89 Suárez Carrera, Víctor	Contra	Total: 6	
90 Tentory García, Israel	Contra		
91 Torres Baltazar, Edgar	Contra	CONVERGENCIA	
92 Torres Cuadros, Enrique	Contra		
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Contra	1 González Schmal, Jesús Porfirio	Abstención
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Contra	2 Maldonado Venegas, Luis	Abstención
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Contra	3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Abstención
96 Zebadúa González, Emilio	Contra	4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Abstención
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Contra	5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Abstención
Favor: 0		Favor: 0	
Contra: 93		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 5	
Quorum: 1		Quorum: 0	
Inasistencias: 3		Inasistencias: 0	
Total: 97		Total: 5	

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO			
1 Agundis Arias, Alejandro	Favor	1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor	2 Yunes Linares, Miguel Angel	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor		
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor	Favor: 2	
5 Ávila Serna, María	Favor	Contra: 0	
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor	Abstención: 0	
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Inasistencia	Quorum: 0	
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor	Inasistencias: 0	
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor	Total: 2	

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO PRIMER TRANSITORIO RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	49 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	50 Collazo Gómez, Florencio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	52 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	55 David David, Sami	Quorum
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Inasistencia
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Inasistencia	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Inasistencia
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Inasistencia	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Abstención	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Inasistencia
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	67 Félix Ochoa, Oscar	Inasistencia
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	68 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	69 Fernández Saracho, Jaime	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	70 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	71 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	73 Flores Morales, Víctor	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 Flores Rico, Carlos	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	75 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	76 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Inasistencia
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	81 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	82 García López, Ady	Favor
36 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	83 García Mercado, José Luis	Favor
37 Burgos García, Enrique	Favor	84 García Ortiz, José	Inasistencia
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Contra	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	89 González Canto, Félix Arturo	Favor
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Quorum	91 González Orantes, César Amín	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Quorum
46 Celaya Luría, Lino	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
		95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
		96 Guerrero Santana, Enrique	Favor
		97 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
		98 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor

99 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor	159 Pimentel González, Oscar	Favor
100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor	160 Pompa Victoria, Raúl	Favor
101 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
102 Guzmán Santos, José	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Inasistencia
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Inasistencia	169 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Rincón Chanona, Sonia	Favor
111 Jiménez Sánchez, Moisés	Quorum	171 Robles Aguilar, Arturo	Favor
112 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	172 Rocha Medina, María Sara	Inasistencia
113 Larios Rivas, Graciela	Favor	173 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
114 Leyson Castro, Armando	Favor	174 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
115 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	175 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
116 López Aguilar, Cruz	Favor	176 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
117 López Medina, José	Favor	177 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
118 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	178 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	181 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Romero Romero, Jorge	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sáenz López, Rosario	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Sagahon Medina, Benjamín	Abstención
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	190 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez López, Jacobo	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
136 Moreno Arcos, Mario	Favor	196 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Favor
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Soriano López, Isaías	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Abstención
142 Muro Urista, Consuelo	Inasistencia	202 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Favor	206 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Valenzuela García, Esteban	Favor
148 Orantes López, María Elena	Inasistencia	208 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vázquez García, Quintín	Favor
150 Ortiz Alvarado, Jorge	Favor	210 Vega Carlos, Bernardo	Inasistencia
151 Osorio Chong, Miguel Angel	Inasistencia	211 Vega Murillo, Wintilo	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vega y Galina, Roberto Javier	Inasistencia
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villagómez García, Adrián	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	217 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Inasistencia
158 Pérez Magaña, Eviel	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Favor

101 Palmero Andrade, Diego	Inasistencia
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Inasistencia
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Inasistencia
144 Vázquez González, José Jesús	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Inasistencia
146 Vega Casillas, Salvador	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 141
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Inasistencias: 9
 Total: 150

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra
2 Álvarez Reyes, Carlos	Contra
3 Arce Islas, René	Contra
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Contra
6 Bautista López, Héctor Miguel	Inasistencia
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Contra
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Contra
9 Brugada Molina, Clara Marina	Contra
10 Cabrera Padilla, José Luis	Contra
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Contra
12 Candelas Salinas, Rafael	Contra
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Contra
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Contra
15 Casanova Calam, Marbella	Contra
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Contra
17 Chávez Castillo, César Antonio	Contra
18 Chávez Ruiz, Adrián	Contra
19 Cortés Sandoval, Santiago	Contra
20 Cota Cota, Josefina	Contra
21 Cruz Martínez, Tomás	Contra
22 De la Peña Gómez, Angélica	Contra
23 Díaz del Campo, María Angélica	Contra
24 Díaz Palacios, Socorro	Contra
25 Duarte Olivares, Horacio	Contra
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Contra
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Contra
28 Ferreyra Martínez, David	Contra
29 Fierros Tano, Margarito	Contra
30 Figueroa Romero, Irma S.	Contra
31 Flores Mendoza, Rafael	Contra
32 Franco Castán, Rogelio	Contra
33 Franco Hernández, Pablo	Contra
34 García Costilla, Juan	Contra
35 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
36 García Laguna, Eliana	Contra
37 García Ochoa, Juan José	Contra
38 García Solís, Iván	Contra
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Contra
40 Garfías Maldonado, María Elba	Contra
41 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
42 González Bautista, Valentín	Contra
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Contra
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Contra
47 Hernández Ramos, Minerva	Contra
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Contra
49 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
50 Huizar Carranza, Guillermo	Contra
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Contra
52 Luna Hernández, J. Miguel	Contra
53 Manzanares Córdova, Susana G.	Contra
54 Manzano Salazar, Javier	Contra
55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Contra
56 Martínez Meza, Horacio	Contra
57 Martínez Ramos, Jorge	Contra
58 Medina Lizalde, José Luis	Contra

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Contra	50 Collazo Gómez, Florencio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Córdova Martínez, Julio César	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 David David, Sami	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Contra	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Inasistencia	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Inasistencia
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Abstención	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Contra
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Inasistencia
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Félix Ochoa, Oscar	Inasistencia
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fernández García, Fernando	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández Saracho, Jaime	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Figueroa Smutny, José Rubén	Contra
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Filizola Haces, Humberto Francisco	Contra
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Flores Hernández, José Luis	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Morales, Víctor	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Rico, Carlos	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Inasistencia
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Corpus, Teófilo Manuel	Inasistencia
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	81 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	82 García López, Ady	Favor
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 García Mercado, José Luis	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	84 García Ortiz, José	Inasistencia
36 Burgos Barrera, Álvaro	Contra	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
37 Burgos García, Enrique	Favor	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Contra	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	89 González Canto, Félix Arturo	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	91 González Orantes, César Amín	Favor
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Contra	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	96 Guerrero Santana, Enrique	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
49 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	98 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
		99 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Contra

101 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
102 Guzmán Santos, José	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Inasistencia
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Abstención
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
106 Ibañez Montes, José Angel	Favor	166 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Ramos Salinas, Óscar Martín	Contra
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	169 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Rincón Chanona, Sonia	Favor
111 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	171 Robles Aguilar, Arturo	Favor
112 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	172 Rocha Medina, María Sara	Favor
113 Larios Rivas, Graciela	Favor	173 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
114 Leyson Castro, Armando	Favor	174 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
115 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	175 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
116 López Aguilar, Cruz	Abstención	176 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
117 López Medina, José	Favor	177 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
118 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	178 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Contra	181 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Romero Romero, Jorge	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
127 Mazari Espín, Rosalina	Inasistencia	187 Sáenz López, Rosario	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Sagahon Medina, Benjamín	Abstención
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	190 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Abstención
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez López, Jacobo	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
136 Moreno Arcos, Mario	Contra	196 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Favor
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Silva Santos, Erick Agustín	Contra
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Soriano López, Isaías	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Contra	200 Suárez y Dávila, Francisco	Contra
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Abstención
142 Muro Urista, Consuelo	Inasistencia	202 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Contra
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Favor	206 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Valenzuela García, Esteban	Favor
148 Orantes López, María Elena	Inasistencia	208 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vázquez García, Quintín	Favor
150 Ortiz Alvarado, Jorge	Abstención	210 Vega Carlos, Bernardo	Inasistencia
151 Osorio Chong, Miguel Angel	Inasistencia	211 Vega Murillo, Wintilo	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vega y Galina, Roberto Javier	Inasistencia
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villagómez García, Adrián	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	217 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Inasistencia
158 Pérez Magaña, Eviel	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Favor
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Favor
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

101 Palmero Andrade, Diego	Inasistencia		
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor		
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor		
104 Penagos García, Sergio	Inasistencia		
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Inasistencia		
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor		
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor		
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor		
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor		
110 Ramírez Luna, María Angélica	Favor		
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor		
112 Rangel Hernández, Armando	Favor		
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor		
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor		
115 Rochín Nieto, Carla	Favor		
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor		
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor		
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor		
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor		
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor		
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor		
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor		
123 Sandoval Franco, Renato	Favor		
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor		
125 Sigona Torres, José	Favor		
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor		
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor		
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor		
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor		
130 Torres Ramos, Lorena	Favor		
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor		
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor		
133 Trejo Reyes, José Isabel	Favor		
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor		
135 Triana Tena, Jorge	Favor		
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor		
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor		
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor		
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor		
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor		
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor		
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor		
143 Vázquez García, Sergio	Favor		
144 Vázquez González, José Jesús	Favor		
145 Vázquez Saut, Regina	Inasistencia		
146 Vega Casillas, Salvador	Favor		
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor		
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor		
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor		
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor		
			PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
		1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra
		2 Álvarez Reyes, Carlos	Contra
		3 Arce Islas, René	Contra
		4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
		5 Bagdadí Estrella, Abraham	Contra
		6 Bautista López, Héctor Miguel	Contra
		7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Contra
		8 Boltvínik Kalinka, Julio	Contra
		9 Brugada Molina, Clara Marina	Contra
		10 Cabrera Padilla, José Luis	Contra
		11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Contra
		12 Candelas Salinas, Rafael	Contra
		13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Contra
		14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Contra
		15 Casanova Calam, Marbella	Contra
		16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Contra
		17 Chávez Castillo, César Antonio	Contra
		18 Chávez Ruiz, Adrián	Contra
		19 Cortés Sandoval, Santiago	Contra
		20 Cota Cota, Josefina	Contra
		21 Cruz Martínez, Tomás	Contra
		22 De la Peña Gómez, Angélica	Contra
		23 Díaz del Campo, María Angélica	Contra
		24 Díaz Palacios, Socorro	Contra
		25 Duarte Olivares, Horacio	Contra
		26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Contra
		27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Contra
		28 Ferreyra Martínez, David	Contra
		29 Fierros Tano, Margarito	Contra
		30 Figueroa Romero, Irma S.	Contra
		31 Flores Mendoza, Rafael	Contra
		32 Franco Castán, Rogelio	Contra
		33 Franco Hernández, Pablo	Contra
		34 García Costilla, Juan	Contra
		35 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
		36 García Laguna, Eliana	Contra
		37 García Ochoa, Juan José	Contra
		38 García Solís, Iván	Contra
		39 García Tinajero Pérez, Rafael	Contra
		40 Garfías Maldonado, María Elba	Contra
		41 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
		42 González Bautista, Valentín	Contra
		43 González Salas y Petricioli, Marcela	Contra
		44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra
		45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
		46 Guzmán Cruz, Abdallán	Contra
		47 Hernández Ramos, Minerva	Contra
		48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Contra
		49 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
		50 Huizar Carranza, Guillermo	Contra
		51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Contra
		52 Luna Hernández, J. Miguel	Contra
		53 Manzanares Córdova, Susana G.	Contra
		54 Manzano Salazar, Javier	Contra
		55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Contra
		56 Martínez Meza, Horacio	Contra
		57 Martínez Ramos, Jorge	Contra
		58 Medina Lizalde, José Luis	Contra

Favor: 138

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 1

Inasistencias: 10

Total: 150

59 Mejía Haro, Antonio	Contra	10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
60 Mícher Camarena, Martha Lucía	Contra	11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Contra	12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
62 Mora Ciprés, Francisco	Contra	13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Inasistencia	14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
64 Morales Torres, Marcos	Contra	15 Orozco Gómez, Javier	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Contra	16 Piña Horta, Raúl	Favor
66 Muñoz Santini, Inti	Contra	17 Velasco Coello, Manuel	Favor
67 Nahle García, Arturo	Contra		
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Contra	Favor: 16	
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Contra	Contra: 0	
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra	Abstención: 0	
71 Ortega Alvarez, Omar	Contra	Quorum: 0	
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Contra	Inasistencias: 1	
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Contra	Total: 17	
74 Pérez Medina, Juan	Contra		
75 Portillo Ayala, Cristina	Contra		
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Contra		
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Contra		
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Contra		
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra		
80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Abstención	1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
81 Salinas Narváez, Javier	Contra	2 González Yáñez, Alejandro	Contra
82 Sánchez Pérez, Rocío	Contra	3 González Yáñez, Oscar	Contra
83 Sánchez Rodríguez, Víctor Lenin	Contra	4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Inasistencia
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Contra	5 Padilla Peña, Joel	Contra
85 Serrano Crespo, Yadira	Contra	6 Vázquez González, Pedro	Contra
86 Serrano Jiménez, Emilio	Contra		
87 Sigala Páez, Pascual	Contra	Favor: 0	
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Contra	Contra: 5	
89 Suárez Carrera, Víctor	Contra	Abstención: 0	
90 Tentory García, Israel	Contra	Quorum: 0	
91 Torres Baltazar, Edgar	Contra	Inasistencias: 1	
92 Torres Cuadros, Enrique	Contra	Total: 6	
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Contra		
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Contra		
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Contra		
96 Zebadúa González, Emilio	Contra		
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Contra		
Favor: 0		Favor: 0	
Contra: 95		Contra: 0	
Abstención: 1		Abstención: 5	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Inasistencias: 1		Inasistencias: 0	
Total: 97		Total: 5	

PARTIDO DEL TRABAJO

CONVERGENCIA

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Favor	1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor	2 Yunes Linares, Miguel Angel	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor		
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor	Favor: 2	
5 Ávila Serna, María	Favor	Contra: 0	
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor	Abstención: 0	
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Inasistencia	Quorum: 0	
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor	Inasistencias: 0	
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor	Total: 2	

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO RESERVADO, SI SE ADMITE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Contra	50 Collazo Gómez, Florencio	Contra
2 Adame de León, Fernando Ulises	Contra	51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra
3 Aguilar Bueno, Jesús	Contra	52 Córdova Martínez, Julio César	Contra
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Contra	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Contra
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Contra	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Contra
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Contra	55 David David, Sami	Contra
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Contra
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Contra	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Contra
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Contra	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Contra
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Contra	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Contra
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Inasistencia	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Inasistencia
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Contra	61 Díaz Rodríguez, Homero	Contra
13 Alcocer García, Roger David	Contra	62 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Contra	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
15 Amezcua Alejo, Miguel	Contra	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Contra
16 Anaya Rivera, Pablo	Contra	65 Echeverría Pineda, Abel	Contra
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Inasistencia
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Contra	67 Félix Ochoa, Oscar	Inasistencia
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Contra	68 Fernández García, Fernando	Contra
20 Arias Martínez, Lázaro	Contra	69 Fernández Saracho, Jaime	Contra
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Contra	70 Figueroa Smutny, José Rubén	Inasistencia
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Contra	71 Filizola Haces, Humberto Francisco	Contra
23 Ávila Nevárez, Pedro	Contra	72 Flores Hernández, José Luis	Contra
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Inasistencia	73 Flores Morales, Víctor	Contra
25 Badillo Ramírez, Emilio	Contra	74 Flores Rico, Carlos	Contra
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	75 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Contra
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Franco Vargas, Jorge Fernando	Contra
28 Bazán Flores, Omar	Contra	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Contra
29 Bedolla López, Pablo	Contra	78 Galindo Jaime, Rafael	Contra
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Contra	79 García Ayala, Marco Antonio	Contra
31 Bitar Haddad, Oscar	Contra	80 García Corpus, Teófilo Manuel	Inasistencia
32 Blackaller Ayala, Carlos	Contra	81 García Cuevas, Fernando Alberto	Contra
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Contra	82 García López, Ady	Contra
34 Briones Briseño, José Luis	Contra	83 García Mercado, José Luis	Contra
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Contra	84 García Ortiz, José	Inasistencia
36 Burgos Barrera, Álvaro	Contra	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
37 Burgos García, Enrique	Contra	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Contra
38 Bustillos Montalvo, Juan	Contra	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Contra
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Contra	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Contra
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Contra	89 González Canto, Félix Arturo	Contra
41 Carrillo Guzmán, Martín	Contra	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Contra
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Contra	91 González Orantes, César Amín	Contra
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Contra	92 González Ruiz, Alfonso	Contra
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Contra	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Contra
45 Castro Ríos, Sofía	Contra	94 Grajales Palacios, Francisco	Contra
46 Celaya Luría, Lino	Contra	95 Guerra Castillo, Marcela	Contra
47 Cervantes Vega, Humberto	Contra	96 Guerrero Santana, Enrique	Contra
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Contra	97 Guizar Macías, Francisco Javier	Contra
49 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	98 Guizar Valladares, Gonzalo	Contra
		99 Gutiérrez Corona, Leticia	Contra
		100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Abstención

101 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Contra	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Contra
102 Guzmán Santos, José	Contra	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Inasistencia
103 Hernández Pérez, David	Contra	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Contra
104 Herrera León, Francisco	Contra	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Contra
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Contra	165 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Contra
106 Ibañez Montes, José Angel	Contra	166 Ramón Valdez, Jesús María	Contra
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Contra	167 Ramos Salinas, Óscar Martín	Contra
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	168 Rangel Espinosa, José	Contra
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Contra	169 Reyes Retana Ramos, Laura	Contra
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	170 Rincón Chanona, Sonia	Contra
111 Jiménez Sánchez, Moisés	Contra	171 Robles Aguilar, Arturo	Contra
112 Laguette Lardizábal, María Martha	Contra	172 Rocha Medina, María Sara	Contra
113 Larios Rivas, Graciela	Contra	173 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Contra
114 Leyson Castro, Armando	Contra	174 Rodríguez Cabrera, Oscar	Contra
115 Lomelí Rosas, J. Jesús	Contra	175 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Contra
116 López Aguilar, Cruz	Contra	176 Rodríguez Díaz, Hugo	Contra
117 López Medina, José	Contra	177 Rodríguez Javier, Rogelio	Contra
118 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Contra	178 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Contra
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Contra	179 Rodríguez Rocha, Ricardo	Contra
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Contra	180 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Contra	181 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Contra
122 Martínez López, Gema Isabel	Contra	182 Romero Romero, Jorge	Contra
123 Martínez López, Margarita	Contra	183 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Contra
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Contra	184 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Contra
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Contra	185 Ruiz Cerón, Gonzalo	Contra
126 Maya Pineda, María Isabel	Contra	186 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
127 Mazari Espín, Rosalina	Contra	187 Sáenz López, Rosario	Contra
128 Medina Santos, Felipe	Contra	188 Sagahon Medina, Benjamín	Abstención
129 Mejía González, Raúl José	Contra	189 Salazar Macías, Rómulo Isael	Contra
130 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	190 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Contra
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Contra	191 Sánchez Hernández, Alfonso	Contra
132 Mireles Morales, Carlos	Contra	192 Sánchez López, Jacobo	Contra
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Contra	193 Sánchez Vázquez, Salvador	Contra
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Contra	194 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Contra
135 Morales Flores, Jesús	Contra	195 Sandoval Urbán, Evelia	Contra
136 Moreno Arcos, Mario	Contra	196 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Contra
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Contra	197 Silva Santos, Erick Agustín	Contra
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Inasistencia	198 Soriano López, Isaías	Contra
139 Moreno Ramos, Gustavo	Contra	199 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Contra
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Contra	200 Suárez y Dávila, Francisco	Contra
141 Murat Macías, José Antonio	Contra	201 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Contra
142 Muro Urista, Consuelo	Inasistencia	202 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Contra
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Contra	203 Torres Hernández, Marco Antonio	Contra
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Contra	204 Trujillo Fuentes, Fermín	Contra
145 Nazar Morales, Julián	Inasistencia	205 Uscanga Escobar, Jorge	Contra
146 Neyra Chávez, Armando	Contra	206 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Contra
147 Olmos Castro, Eduardo	Contra	207 Valenzuela García, Esteban	Contra
148 Orantes López, María Elena	Inasistencia	208 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Contra
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra	209 Vázquez García, Quintín	Contra
150 Ortiz Alvarado, Jorge	Contra	210 Vega Carlos, Bernardo	Inasistencia
151 Osorio Chong, Miguel Angel	Inasistencia	211 Vega Murillo, Wintilo	Contra
152 Osornio Sánchez, Arturo	Contra	212 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Contra	213 Vega y Galina, Roberto Javier	Inasistencia
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Contra	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Contra
155 Pavón Vinales, Pablo	Contra	215 Villagómez García, Adrián	Contra
156 Pedraza Martínez, Roberto	Contra	216 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Contra	217 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Inasistencia
158 Pérez Magaña, Eviel	Contra	218 Wong Pérez, José Mario	Contra
159 Pimentel González, Oscar	Contra	219 Yabur Elías, Amalín	Contra
160 Pompa Victoria, Raúl	Contra	220 Yu Hernández, Nora Elena	Contra

221 Zepahua Valencia, Mario
 222 Zorrilla Fernández, Guillermo
 223 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 3
 Contra: 201
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Inasistencias: 17
 Total: 223

Contra	41 Del Conde Ugarte, Jaime	Contra
Contra	42 Díaz Delgado, Blanca Judith	Contra
Contra	43 Díaz González, Felipe de Jesús	Contra
	44 Döring Casar, Federico	Contra
	45 Durán Reveles, Patricia Elisa	Contra
	46 Elías Loredo, Álvaro	Contra
	47 Eppen Canales, Blanca	Contra
	48 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra
	49 Esquivel Landa, Rodolfo	Contra
	50 Esteva Melchor, Luis Andrés	Contra
	51 Fernández Moreno, Alfredo	Contra
	52 Flores Fuentes, Patricia	Contra
	53 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Contra
	54 Galindo Noriega, Ramón	Inasistencia
	55 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Contra
	56 Gama Basarte, Marco Antonio	Contra
	57 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Contra
	58 García Sanjinés, María Antonia	Contra
	59 García Velasco, María Guadalupe	Contra
	60 Garduño Morales, Patricia	Contra
	61 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Contra
	62 González Carrillo, Adriana	Contra
	63 González Furlong, Magdalena Adriana	Contra
	64 González Garza, José Julio	Contra
	65 González González, Ramón	Contra
	66 González Morfín, José	Contra
	67 González Reyes, Manuel	Contra
	68 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Contra
	69 Guzmán de Paz, Rocío	Contra
	70 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Contra
	71 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Contra
	72 Herrera Tovar, Ernesto	Contra
	73 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Contra
	74 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Contra
	75 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Contra
	76 Lara Arano, Francisco Javier	Contra
	77 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Contra
	78 Lastra Marín, Lucio Galileo	Contra
	79 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Contra
	80 Llera Bello, Miguel Angel	Contra
	81 Loera Carrillo, Bernardo	Contra
	82 López Mena, Francisco Xavier	Contra
	83 López Núñez, Pablo Alejo	Contra
	84 López Villarreal, Manuel Ignacio	Contra
	85 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Contra
	86 Marquez Lozornio, Salvador	Contra
	87 Martínez Cázares, Germán	Contra
	88 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Contra
	89 Mendoza Ayala, Rubén	Inasistencia
	90 Mendoza Flores, María del Carmen	Contra
	91 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Quorum
	92 Morales de la Peña, Antonio	Contra
	93 Moreno Morán, Alfonso	Contra
	94 Núñez Armas, Juan Carlos	Contra
	95 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Inasistencia
	96 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Contra
	97 Osorio Salcido, José Javier	Contra
	98 Osuna Millán, José Guadalupe	Contra
	99 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Contra
	100 Ovando Reazola, Janette	Contra

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Contra
2 Alegre Bojórquez, Ricardo	Contra
3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Contra
4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Contra
5 Álvarez Mata, Sergio	Contra
6 Álvarez Monje, Fernando	Contra
7 Álvarez Ramos, J. Irene	Contra
8 Angulo Góngora, Julián	Contra
9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Inasistencia
10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Contra
11 Ávila Camberos, Francisco Juan	Contra
12 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Contra
13 Bárcenas González, José Juan	Contra
14 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Contra
15 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Contra
16 Bermúdez Méndez, José Erandi	Contra
17 Blanco Becerra, Irene Herminia	Contra
18 Cabello Gil, José Antonio	Contra
19 Calderón Centeno, Sebastián	Contra
20 Camarena Gómez, Consuelo	Contra
21 Camarillo Zavala, Isidro	Contra
22 Cárdenas Vélez, Rómulo	Contra
23 Castelo Parada, Javier	Contra
24 Castro Lozano, Juan de Dios	Contra
25 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Contra
26 Chávez Murguía, Margarita	Contra
27 Clouthier Carrillo, Tatiana	Quorum
28 Colín Gamboa, Roberto	Contra
29 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Contra
30 Córdova Villalobos, José Angel	Contra
31 Corella Manzanilla, María Viola	Contra
32 Corella Torres, Norberto Enrique	Contra
33 Corrales Macías, José Evaristo	Inasistencia
34 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Contra
35 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Contra
36 Cruz García, Concepción	Contra
37 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Contra
38 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Contra
39 De la Vega Larraga, José María	Contra
40 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Contra

		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
101 Palmero Andrade, Diego	Inasistencia		
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Contra		
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Contra	1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra
104 Penagos García, Sergio	Contra	2 Álvarez Reyes, Carlos	Contra
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Inasistencia	3 Arce Islas, René	Contra
106 Pérez Moguel, José Orlando	Contra	4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Contra	5 Bagdadi Estrella, Abraham	Contra
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra	6 Bautista López, Héctor Miguel	Contra
109 Puelles Espina, José Felipe	Contra	7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Contra
110 Ramírez Luna, María Angélica	Contra	8 Boltvinik Kalinka, Julio	Contra
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra	9 Brugada Molina, Clara Marina	Contra
112 Rangel Hernández, Armando	Contra	10 Cabrera Padilla, José Luis	Contra
113 Ríos Murrieta, Homero	Contra	11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Contra
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra	12 Candelas Salinas, Rafael	Contra
115 Rochín Nieto, Carla	Contra	13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Contra
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Contra	14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Abstención
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Contra	15 Casanova Calam, Marbella	Contra
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra	16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Contra
119 Sacramento Garza, José Julián	Contra	17 Chávez Castillo, César Antonio	Contra
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra	18 Chávez Ruiz, Adrián	Contra
121 Saldaña Hernández, Margarita	Contra	19 Cortés Sandoval, Santiago	Contra
122 Sánchez Pérez, Rafael	Contra	20 Cota Cota, Josefina	Contra
123 Sandoval Franco, Renato	Contra	21 Cruz Martínez, Tomás	Contra
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra	22 De la Peña Gómez, Angélica	Contra
125 Sigona Torres, José	Contra	23 Díaz del Campo, María Angélica	Contra
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra	24 Díaz Palacios, Socorro	Contra
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Contra	25 Duarte Olivares, Horacio	Contra
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra	26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Contra
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Contra	27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Contra
130 Torres Ramos, Lorena	Contra	28 Ferreyra Martínez, David	Contra
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Contra	29 Fierros Tano, Margarito	Contra
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra	30 Figueroa Romero, Irma S.	Contra
133 Trejo Reyes, José Isabel	Contra	31 Flores Mendoza, Rafael	Abstención
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Contra	32 Franco Castán, Rogelio	Contra
135 Triana Tena, Jorge	Contra	33 Franco Hernández, Pablo	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra	34 García Costilla, Juan	Contra
137 Urrea Camarena, Marisol	Contra	35 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Contra	36 García Laguna, Eliana	Contra
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Contra	37 García Ochoa, Juan José	Contra
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Quorum	38 García Solís, Iván	Contra
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Contra	39 García Tinajero Pérez, Rafael	Contra
142 Vargas Bárcena, Marisol	Contra	40 Garfías Maldonado, María Elba	Inasistencia
143 Vázquez García, Sergio	Contra	41 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
144 Vázquez González, José Jesús	Inasistencia	42 González Bautista, Valentín	Contra
145 Vázquez Saut, Regina	Inasistencia	43 González Salas y Petricioli, Marcela	Contra
146 Vega Casillas, Salvador	Contra	44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra	45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra	46 Guzmán Cruz, Abdallán	Contra
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Contra	47 Hernández Ramos, Minerva	Contra
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra	48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Contra
		49 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
		50 Huizar Carranza, Guillermo	Contra
		51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Contra
		52 Luna Hernández, J. Miguel	Contra
		53 Manzanares Córdova, Susana G.	Contra
		54 Manzano Salazar, Javier	Contra
		55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Contra
		56 Martínez Meza, Horacio	Contra
		57 Martínez Ramos, Jorge	Abstención
		58 Medina Lizalde, José Luis	Contra

Favor: 0
 Contra: 138
 Abstención: 0
 Quorum: 3
 Inasistencias: 9
 Total: 150

59 Mejía Haro, Antonio	Contra	10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Contra
60 Mícher Camarena, Martha Lucía	Contra	11 Legorreta Ordorica, Jorge	Contra
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Contra	12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Contra
62 Mora Ciprés, Francisco	Contra	13 Méndez Salorio, Alejandra	Contra
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Inasistencia	14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Contra
64 Morales Torres, Marcos	Contra	15 Orozco Gómez, Javier	Contra
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Contra	16 Piña Horta, Raúl	Contra
66 Muñoz Santini, Inti	Contra	17 Velasco Coello, Manuel	Contra
67 Nahle García, Arturo	Contra		
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Contra	Favor: 0	
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Contra	Contra: 16	
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra	Abstención: 0	
71 Ortega Alvarez, Omar	Contra	Quorum: 0	
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Contra	Inasistencias: 1	
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Contra	Total: 17	
74 Pérez Medina, Juan	Contra		
75 Portillo Ayala, Cristina	Contra		
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Contra		
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Contra	PARTIDO DEL TRABAJO	
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Contra	1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra	2 González Yáñez, Alejandro	Favor
80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Contra	3 González Yáñez, Oscar	Favor
81 Salinas Narváez, Javier	Contra	4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Inasistencia
82 Sánchez Pérez, Rocío	Contra	5 Padilla Peña, Joel	Favor
83 Sánchez Rodríguez, Víctor Lenin	Contra	6 Vázquez González, Pedro	Favor
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Contra		
85 Serrano Crespo, Yadira	Contra	Favor: 5	
86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor	Contra: 0	
87 Sigala Páez, Pascual	Abstención	Abstención: 0	
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor	Quorum: 0	
89 Suárez Carrera, Víctor	Contra	Inasistencias: 1	
90 Tentory García, Israel	Contra	Total: 6	
91 Torres Baltazar, Edgar	Contra		
92 Torres Cuadros, Enrique	Contra	CONVERGENCIA	
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Quorum	1 González Schmal, Jesús Porfirio	Inasistencia
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Contra	2 Maldonado Venegas, Luis	Abstención
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Contra	3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Abstención
96 Zabadúa González, Emilio	Contra	4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Abstención
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Contra	5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Abstención
Favor: 3		Favor: 0	
Contra: 87		Contra: 0	
Abstención: 4		Abstención: 4	
Quorum: 1		Quorum: 0	
Inasistencias: 2		Inasistencias: 1	
Total: 97		Total: 5	

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO			
1 Agundis Arias, Alejandro	Contra	1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Contra
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Contra	2 Yunes Linares, Miguel Angel	Contra
3 Álvarez Romo, Leonardo	Contra		
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Contra	Favor: 0	
5 Ávila Serna, María	Contra	Contra: 2	
6 Espino Arévalo, Fernando	Contra	Abstención: 0	
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Inasistencia	Quorum: 0	
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Contra	Inasistencias: 0	
9 González Roldán, Luis Antonio	Contra	Total: 2	

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 Collazo Gómez, Florencio	Favor
		51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Inasistencia
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	52 Córdova Martínez, Julio César	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	55 David David, Sami	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Inasistencia
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Inasistencia
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Inasistencia
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	67 Félix Ochoa, Oscar	Inasistencia
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	68 Fernández García, Fernando	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	69 Fernández Saracho, Jaime	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Figueroa Smutny, José Rubén	Inasistencia
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	71 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	72 Flores Hernández, José Luis	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	73 Flores Morales, Víctor	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	74 Flores Rico, Carlos	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	75 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	76 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	80 García Corpus, Teófilo Manuel	Inasistencia
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	81 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	82 García López, Ady	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	83 García Mercado, José Luis	Favor
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	84 García Ortiz, José	Inasistencia
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
36 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
37 Burgos García, Enrique	Favor	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	89 González Canto, Félix Arturo	Favor
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	91 González Orantes, César Amín	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Favor
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Favor	96 Guerrero Santana, Enrique	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	99 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
49 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

101 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
102 Guzmán Santos, José	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Inasistencia
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Inasistencia	165 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	169 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Rincón Chanona, Sonia	Favor
111 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	171 Robles Aguilar, Arturo	Favor
112 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	172 Rocha Medina, María Sara	Favor
113 Larios Rivas, Graciela	Favor	173 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
114 Leyson Castro, Armando	Favor	174 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
115 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	175 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
116 López Aguilar, Cruz	Favor	176 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
117 López Medina, José	Favor	177 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
118 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	178 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Abstención
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	181 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Romero Romero, Jorge	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sáenz López, Rosario	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Sagahon Medina, Benjamín	Abstención
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Inasistencia	190 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez López, Jacobo	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
136 Moreno Arcos, Mario	Favor	196 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Soriano López, Isaías	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Abstención
142 Muro Urista, Consuelo	Inasistencia	202 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Inasistencia	205 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Favor	206 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Valenzuela García, Esteban	Favor
148 Orantes López, María Elena	Inasistencia	208 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vázquez García, Quintín	Favor
150 Ortiz Alvarado, Jorge	Favor	210 Vega Carlos, Bernardo	Inasistencia
151 Osorio Chong, Miguel Angel	Inasistencia	211 Vega Murillo, Wintilo	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vega y Galina, Roberto Javier	Inasistencia
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villagómez García, Adrián	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villegas Arreola, Alfredo	Abstención
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	217 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Inasistencia
158 Pérez Magaña, Eviel	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Favor
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Favor
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

221 Zepahua Valencia, Mario
 222 Zorrilla Fernández, Guillermo
 223 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 201
 Contra: 0
 Abstención: 4
 Quorum: 0
 Inasistencias: 18
 Total: 223

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto
 2 Alegre Bojórquez, Ricardo
 3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano
 4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan
 5 Álvarez Mata, Sergio
 6 Álvarez Monje, Fernando
 7 Álvarez Ramos, J. Irene
 8 Angulo Góngora, Julián
 9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes
 10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola
 11 Ávila Camberos, Francisco Juan
 12 Baeza Estrella, Virginia Yleana
 13 Bárcenas González, José Juan
 14 Barrera Zurita, Baruch Alberto
 15 Barrio Terrazas, Francisco Javier
 16 Bermúdez Méndez, José Erandi
 17 Blanco Becerra, Irene Herminia
 18 Cabello Gil, José Antonio
 19 Calderón Centeno, Sebastián
 20 Camarena Gómez, Consuelo
 21 Camarillo Zavala, Isidro
 22 Cárdenas Vélez, Rómulo
 23 Castelo Parada, Javier
 24 Castro Lozano, Juan de Dios
 25 Chavarría Salas, Raúl Rogelio
 26 Chávez Murguía, Margarita
 27 Clouthier Carrillo, Tatiana
 28 Colín Gamboa, Roberto
 29 Contreras Covarrubias, Hidalgo
 30 Córdova Villalobos, José Angel
 31 Corella Manzanilla, María Viola
 32 Corella Torres, Norberto Enrique
 33 Corrales Macías, José Evaristo
 34 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván
 35 Cortés Mendoza, Marko Antonio
 36 Cruz García, Concepción
 37 Dávila Aranda, Mario Ernesto
 38 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo
 39 De la Vega Larraga, José María
 40 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo

Favor	41 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor
Favor	42 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor
Favor	43 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor
	44 Döring Casar, Federico	Favor
	45 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor
	46 Elías Loredó, Álvaro	Favor
	47 Eppen Canales, Blanca	Favor
	48 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor
	49 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor
	50 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor
	51 Fernández Moreno, Alfredo	Favor
	52 Flores Fuentes, Patricia	Favor
	53 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor
	54 Galindo Noriega, Ramón	Favor
	55 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor
	56 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor
	57 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor
	58 García Sanjinés, María Antonia	Favor
	59 García Velasco, María Guadalupe	Favor
	60 Garduño Morales, Patricia	Favor
	61 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor
	62 González Carrillo, Adriana	Favor
	63 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor
	64 González Garza, José Julio	Favor
	65 González González, Ramón	Favor
	66 González Morfín, José	Favor
	67 González Reyes, Manuel	Favor
	68 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Favor
Inasistencia	69 Guzmán de Paz, Rocío	Favor
	70 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor
	71 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor
	72 Herrera Tovar, Ernesto	Favor
	73 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor
	74 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor
	75 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
	76 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
	77 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
	78 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
	79 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
	80 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
	81 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
	82 López Mena, Francisco Xavier	Inasistencia
	83 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
	84 López Villarreal, Manuel Ignacio	Inasistencia
	85 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
	86 Marquez Lozornio, Salvador	Favor
	87 Martínez Cázares, Germán	Favor
	88 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
	89 Mendoza Ayala, Rubén	Inasistencia
	90 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
	91 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
	92 Morales de la Peña, Antonio	Favor
	93 Moreno Morán, Alfonso	Favor
	94 Núñez Armas, Juan Carlos	Inasistencia
	95 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Inasistencia
	96 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
	97 Osorio Salcido, José Javier	Favor
	98 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
	99 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
	100 Ovando Reazola, Janette	Favor

101 Palmero Andrade, Diego	Inasistencia
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Inasistencia
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Inasistencia
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Inasistencia
144 Vázquez González, José Jesús	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Inasistencia
146 Vega Casillas, Salvador	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 139
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Inasistencias: 11
 Total: 150

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra
2 Álvarez Reyes, Carlos	Contra
3 Arce Islas, René	Contra
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Contra
6 Bautista López, Héctor Miguel	Contra
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Contra
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Contra
9 Brugada Molina, Clara Marina	Contra
10 Cabrera Padilla, José Luis	Contra
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Contra
12 Candelas Salinas, Rafael	Contra
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Contra
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Contra
15 Casanova Calam, Marbella	Contra
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Contra
17 Chávez Castillo, César Antonio	Contra
18 Chávez Ruiz, Adrián	Contra
19 Cortés Sandoval, Santiago	Contra
20 Cota Cota, Josefina	Contra
21 Cruz Martínez, Tomás	Contra
22 De la Peña Gómez, Angélica	Contra
23 Díaz del Campo, María Angélica	Contra
24 Díaz Palacios, Socorro	Contra
25 Duarte Olivares, Horacio	Contra
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Contra
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Contra
28 Ferreyra Martínez, David	Contra
29 Fierros Tano, Margarito	Contra
30 Figueroa Romero, Irma S.	Contra
31 Flores Mendoza, Rafael	Contra
32 Franco Castán, Rogelio	Contra
33 Franco Hernández, Pablo	Contra
34 García Costilla, Juan	Contra
35 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
36 García Laguna, Eliana	Contra
37 García Ochoa, Juan José	Contra
38 García Solís, Iván	Contra
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Contra
40 Garfías Maldonado, María Elba	Contra
41 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
42 González Bautista, Valentín	Contra
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Contra
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Contra
47 Hernández Ramos, Minerva	Contra
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Abstención
49 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
50 Huizar Carranza, Guillermo	Contra
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Contra
52 Luna Hernández, J. Miguel	Contra
53 Manzanares Córdova, Susana G.	Contra
54 Manzano Salazar, Javier	Contra
55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Contra
56 Martínez Meza, Horacio	Contra
57 Martínez Ramos, Jorge	Contra
58 Medina Lizalde, José Luis	Abstención

59 Mejía Haro, Antonio	Abstención	10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
60 Mícher Camarena, Martha Lucía	Contra	11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Contra	12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
62 Mora Ciprés, Francisco	Contra	13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Inasistencia	14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
64 Morales Torres, Marcos	Contra	15 Orozco Gómez, Javier	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Contra	16 Piña Horta, Raúl	Favor
66 Muñoz Santini, Inti	Contra	17 Velasco Coello, Manuel	Favor
67 Nahle García, Arturo	Contra		
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Contra	Favor: 16	
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Contra	Contra: 0	
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra	Abstención: 0	
71 Ortega Alvarez, Omar	Contra	Quorum: 0	
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Abstención	Inasistencias: 1	
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Contra	Total: 17	
74 Pérez Medina, Juan	Contra		
75 Portillo Ayala, Cristina	Contra		
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Contra		
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Contra		
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Contra	1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra	2 González Yáñez, Alejandro	Contra
80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Contra	3 González Yáñez, Oscar	Contra
81 Salinas Narváez, Javier	Contra	4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Contra
82 Sánchez Pérez, Rocío	Contra	5 Padilla Peña, Joel	Contra
83 Sánchez Rodríguez, Víctor Lenin	Contra	6 Vázquez González, Pedro	Contra
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Contra		
85 Serrano Crespo, Yadira	Contra	Favor: 0	
86 Serrano Jiménez, Emilio	Contra	Contra: 6	
87 Sigala Páez, Pascual	Contra	Abstención: 0	
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Contra	Quorum: 0	
89 Suárez Carrera, Víctor	Contra	Inasistencias: 0	
90 Tentory García, Israel	Contra	Total: 6	
91 Torres Baltazar, Edgar	Contra		
92 Torres Cuadros, Enrique	Contra		
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Contra		
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Contra		
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Contra		
96 Zebadúa González, Emilio	Contra		
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Contra		
Favor: 0		Favor: 0	
Contra: 92		Contra: 0	
Abstención: 4		Abstención: 5	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Inasistencias: 1		Inasistencias: 0	
Total: 97		Total: 5	

PARTIDO DEL TRABAJO

CONVERGENCIA

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO			
1 Agundis Arias, Alejandro	Favor	1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor	2 Yunes Linares, Miguel Angel	Inasistencia
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor		
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor	Favor: 1	
5 Ávila Serna, María	Favor	Contra: 0	
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor	Abstención: 0	
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Inasistencia	Quorum: 0	
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor	Inasistencias: 1	
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor	Total: 2	

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Contra	50 Collazo Gómez, Florencio	Contra
2 Adame de León, Fernando Ulises	Contra	51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra
3 Aguilar Bueno, Jesús	Contra	52 Córdova Martínez, Julio César	Contra
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Contra	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Contra
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Contra	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Contra
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Contra	55 David David, Sami	Inasistencia
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Contra
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Contra	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Contra
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Contra	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Contra
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Contra	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Contra
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Contra	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Inasistencia
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Contra	61 Díaz Rodríguez, Homero	Contra
13 Alcocer García, Roger David	Contra	62 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Contra	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
15 Amezcua Alejo, Miguel	Contra	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Contra
16 Anaya Rivera, Pablo	Contra	65 Echeverría Pineda, Abel	Contra
17 Aragón del Rivero, Lilia	Contra	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Inasistencia
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Contra	67 Félix Ochoa, Oscar	Inasistencia
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Inasistencia	68 Fernández García, Fernando	Contra
20 Arias Martínez, Lázaro	Contra	69 Fernández Saracho, Jaime	Contra
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Contra	70 Figueroa Smutny, José Rubén	Inasistencia
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Contra	71 Filizola Haces, Humberto Francisco	Contra
23 Ávila Nevárez, Pedro	Contra	72 Flores Hernández, José Luis	Contra
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Contra	73 Flores Morales, Víctor	Contra
25 Badillo Ramírez, Emilio	Contra	74 Flores Rico, Carlos	Contra
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	75 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Contra
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Contra	76 Franco Vargas, Jorge Fernando	Contra
28 Bazán Flores, Omar	Contra	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Contra
29 Bedolla López, Pablo	Contra	78 Galindo Jaime, Rafael	Contra
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Contra	79 García Ayala, Marco Antonio	Contra
31 Bitar Haddad, Oscar	Contra	80 García Corpus, Teófilo Manuel	Inasistencia
32 Blackaller Ayala, Carlos	Contra	81 García Cuevas, Fernando Alberto	Contra
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Contra	82 García López, Ady	Contra
34 Briones Briseño, José Luis	Contra	83 García Mercado, José Luis	Contra
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Inasistencia	84 García Ortiz, José	Inasistencia
36 Burgos Barrera, Álvaro	Contra	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
37 Burgos García, Enrique	Contra	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Contra
38 Bustillos Montalvo, Juan	Contra	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Contra
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Contra	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Contra
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Contra	89 González Canto, Félix Arturo	Contra
41 Carrillo Guzmán, Martín	Contra	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Contra
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Contra	91 González Orantes, César Amín	Contra
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Contra	92 González Ruiz, Alfonso	Contra
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Contra	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Contra
45 Castro Ríos, Sofía	Contra	94 Grajales Palacios, Francisco	Contra
46 Celaya Luría, Lino	Contra	95 Guerra Castillo, Marcela	Inasistencia
47 Cervantes Vega, Humberto	Contra	96 Guerrero Santana, Enrique	Contra
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Contra	97 Guizar Macías, Francisco Javier	Contra
49 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	98 Guizar Valladares, Gonzalo	Contra
		99 Gutiérrez Corona, Leticia	Contra
		100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Contra

101 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Contra	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Contra
102 Guzmán Santos, José	Contra	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Inasistencia
103 Hernández Pérez, David	Contra	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Contra
104 Herrera León, Francisco	Contra	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Contra
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Contra	165 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Contra
106 Ibáñez Montes, José Angel	Contra	166 Ramón Valdez, Jesús María	Contra
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Contra	167 Ramos Salinas, Óscar Martín	Contra
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	168 Rangel Espinosa, José	Contra
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Contra	169 Reyes Retana Ramos, Laura	Contra
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	170 Rincón Chanona, Sonia	Contra
111 Jiménez Sánchez, Moisés	Contra	171 Robles Aguilar, Arturo	Contra
112 Laguette Lardizábal, María Martha	Contra	172 Rocha Medina, María Sara	Contra
113 Larios Rivas, Graciela	Contra	173 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Contra
114 Leyson Castro, Armando	Contra	174 Rodríguez Cabrera, Oscar	Contra
115 Lomelí Rosas, J. Jesús	Contra	175 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Contra
116 López Aguilar, Cruz	Inasistencia	176 Rodríguez Díaz, Hugo	Contra
117 López Medina, José	Contra	177 Rodríguez Javier, Rogelio	Contra
118 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Contra	178 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Contra
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Contra	179 Rodríguez Rocha, Ricardo	Contra
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Contra	180 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Inasistencia	181 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Contra
122 Martínez López, Gema Isabel	Contra	182 Romero Romero, Jorge	Contra
123 Martínez López, Margarita	Contra	183 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Contra	184 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Contra
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Contra	185 Ruiz Cerón, Gonzalo	Contra
126 Maya Pineda, María Isabel	Contra	186 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
127 Mazari Espín, Rosalina	Contra	187 Sáenz López, Rosario	Contra
128 Medina Santos, Felipe	Contra	188 Sagahon Medina, Benjamín	Abstención
129 Mejía González, Raúl José	Contra	189 Salazar Macías, Rómulo Isael	Contra
130 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	190 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Contra
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Contra	191 Sánchez Hernández, Alfonso	Contra
132 Mireles Morales, Carlos	Contra	192 Sánchez López, Jacobo	Contra
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Contra	193 Sánchez Vázquez, Salvador	Contra
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Contra	194 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Contra
135 Morales Flores, Jesús	Contra	195 Sandoval Urbán, Evelia	Contra
136 Moreno Arcos, Mario	Contra	196 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Contra
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Contra	197 Silva Santos, Erick Agustín	Contra
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Inasistencia	198 Soriano López, Isaías	Contra
139 Moreno Ramos, Gustavo	Contra	199 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Contra
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Contra	200 Suárez y Dávila, Francisco	Contra
141 Murat Macías, José Antonio	Contra	201 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Inasistencia	202 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Contra
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Contra	203 Torres Hernández, Marco Antonio	Contra
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Contra	204 Trujillo Fuentes, Fermín	Contra
145 Nazar Morales, Julián	Inasistencia	205 Uscanga Escobar, Jorge	Contra
146 Neyra Chávez, Armando	Contra	206 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Contra
147 Olmos Castro, Eduardo	Contra	207 Valenzuela García, Esteban	Contra
148 Orantes López, María Elena	Inasistencia	208 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Contra
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra	209 Vázquez García, Quintín	Contra
150 Ortiz Alvarado, Jorge	Contra	210 Vega Carlos, Bernardo	Inasistencia
151 Osorio Chong, Miguel Angel	Inasistencia	211 Vega Murillo, Wintilo	Contra
152 Osornio Sánchez, Arturo	Contra	212 Vega Rayet, Juan Manuel	Contra
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Contra	213 Vega y Galina, Roberto Javier	Inasistencia
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Contra	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Contra
155 Pavón Vinales, Pablo	Contra	215 Villagómez García, Adrián	Contra
156 Pedraza Martínez, Roberto	Contra	216 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Contra	217 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Inasistencia
158 Pérez Magaña, Eviel	Contra	218 Wong Pérez, José Mario	Contra
159 Pimentel González, Oscar	Contra	219 Yabur Elías, Amalín	Contra
160 Pompa Victoria, Raúl	Contra	220 Yu Hernández, Nora Elena	Contra

221 Zepahua Valencia, Mario
 222 Zorrilla Fernández, Guillermo
 223 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 2
 Contra: 199
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Inasistencias: 21
 Total: 223

Contra	41 Del Conde Ugarte, Jaime	Contra
Contra	42 Díaz Delgado, Blanca Judith	Contra
Contra	43 Díaz González, Felipe de Jesús	Abstención
	44 Döring Casar, Federico	Contra
	45 Durán Reveles, Patricia Elisa	Contra
	46 Elías Loredo, Álvaro	Contra
	47 Eppen Canales, Blanca	Contra
	48 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra
	49 Esquivel Landa, Rodolfo	Contra
	50 Esteva Melchor, Luis Andrés	Contra
	51 Fernández Moreno, Alfredo	Contra
	52 Flores Fuentes, Patricia	Contra
	53 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Contra
	54 Galindo Noriega, Ramón	Contra
	55 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Contra
	56 Gama Basarte, Marco Antonio	Contra
	57 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Contra
	58 García Sanjinés, María Antonia	Contra
	59 García Velasco, María Guadalupe	Contra
	60 Garduño Morales, Patricia	Contra
	61 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Contra
	62 González Carrillo, Adriana	Contra
	63 González Furlong, Magdalena Adriana	Contra
	64 González Garza, José Julio	Inasistencia
	65 González González, Ramón	Contra
	66 González Morfín, José	Contra
	67 González Reyes, Manuel	Contra
	68 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Contra
	69 Guzmán de Paz, Rocío	Contra
	70 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Contra
	71 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Contra
	72 Herrera Tovar, Ernesto	Contra
	73 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Contra
	74 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Contra
	75 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Contra
	76 Lara Arano, Francisco Javier	Contra
	77 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Contra
	78 Lastra Marín, Lucio Galileo	Contra
	79 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Contra
	80 Llera Bello, Miguel Angel	Contra
	81 Loera Carrillo, Bernardo	Contra
	82 López Mena, Francisco Xavier	Contra
	83 López Núñez, Pablo Alejo	Contra
	84 López Villarreal, Manuel Ignacio	Contra
	85 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Contra
	86 Marquez Lozornio, Salvador	Contra
	87 Martínez Cázares, Germán	Contra
	88 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Contra
	89 Mendoza Ayala, Rubén	Inasistencia
	90 Mendoza Flores, María del Carmen	Contra
	91 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Contra
	92 Morales de la Peña, Antonio	Contra
	93 Moreno Morán, Alfonso	Contra
	94 Núñez Armas, Juan Carlos	Contra
	95 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Inasistencia
	96 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Contra
	97 Osorio Salcido, José Javier	Contra
	98 Osuna Millán, José Guadalupe	Contra
	99 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Contra
	100 Ovando Reazola, Janette	Contra

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Contra
2 Alegre Bojórquez, Ricardo	Contra
3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Contra
4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Contra
5 Álvarez Mata, Sergio	Contra
6 Álvarez Monje, Fernando	Inasistencia
7 Álvarez Ramos, J. Irene	Contra
8 Angulo Góngora, Julián	Contra
9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Inasistencia
10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Contra
11 Ávila Camberos, Francisco Juan	Contra
12 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Contra
13 Bárcenas González, José Juan	Contra
14 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Contra
15 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Contra
16 Bermúdez Méndez, José Erandi	Contra
17 Blanco Becerra, Irene Herminia	Contra
18 Cabello Gil, José Antonio	Contra
19 Calderón Centeno, Sebastián	Contra
20 Camarena Gómez, Consuelo	Contra
21 Camarillo Zavala, Isidro	Contra
22 Cárdenas Vélez, Rómulo	Contra
23 Castelo Parada, Javier	Contra
24 Castro Lozano, Juan de Dios	Contra
25 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Contra
26 Chávez Murguía, Margarita	Contra
27 Clouthier Carrillo, Tatiana	Contra
28 Colín Gamboa, Roberto	Contra
29 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Contra
30 Córdova Villalobos, José Angel	Contra
31 Corella Manzanilla, María Viola	Contra
32 Corella Torres, Norberto Enrique	Contra
33 Corrales Macías, José Evaristo	Contra
34 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Contra
35 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Contra
36 Cruz García, Concepción	Contra
37 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Contra
38 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Contra
39 De la Vega Larraga, José María	Contra
40 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Inasistencia

101 Palmero Andrade, Diego	Inasistencia	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Contra		
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Contra	1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra
104 Penagos García, Sergio	Contra	2 Álvarez Reyes, Carlos	Contra
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Inasistencia	3 Arce Islas, René	Contra
106 Pérez Moguel, José Orlando	Contra	4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Contra	5 Bagdadi Estrella, Abraham	Contra
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra	6 Bautista López, Héctor Miguel	Contra
109 Puelles Espina, José Felipe	Contra	7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Contra
110 Ramírez Luna, María Angélica	Contra	8 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra	9 Brugada Molina, Clara Marina	Contra
112 Rangel Hernández, Armando	Contra	10 Cabrera Padilla, José Luis	Contra
113 Ríos Murrieta, Homero	Contra	11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Contra
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra	12 Candelas Salinas, Rafael	Contra
115 Rochín Nieto, Carla	Contra	13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Contra
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Contra	14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Abstención
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Contra	15 Casanova Calam, Marbella	Contra
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra	16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Contra
119 Sacramento Garza, José Julián	Contra	17 Chávez Castillo, César Antonio	Inasistencia
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra	18 Chávez Ruiz, Adrián	Abstención
121 Saldaña Hernández, Margarita	Contra	19 Cortés Sandoval, Santiago	Contra
122 Sánchez Pérez, Rafael	Contra	20 Cota Cota, Josefina	Contra
123 Sandoval Franco, Renato	Contra	21 Cruz Martínez, Tomás	Contra
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra	22 De la Peña Gómez, Angélica	Contra
125 Sigona Torres, José	Contra	23 Díaz del Campo, María Angélica	Contra
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra	24 Díaz Palacios, Socorro	Contra
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Contra	25 Duarte Olivares, Horacio	Contra
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra	26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Contra
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Contra	27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Contra
130 Torres Ramos, Lorena	Contra	28 Ferreyra Martínez, David	Contra
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Contra	29 Fierros Tano, Margarito	Contra
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra	30 Figueroa Romero, Irma S.	Contra
133 Trejo Reyes, José Isabel	Contra	31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Contra	32 Franco Castán, Rogelio	Contra
135 Triana Tena, Jorge	Contra	33 Franco Hernández, Pablo	Abstención
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra	34 García Costilla, Juan	Contra
137 Urrea Camarena, Marisol	Contra	35 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Contra	36 García Laguna, Eliana	Contra
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Contra	37 García Ochoa, Juan José	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Contra	38 García Solís, Iván	Contra
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Contra	39 García Tinajero Pérez, Rafael	Contra
142 Vargas Bárcena, Marisol	Inasistencia	40 Garfías Maldonado, María Elba	Contra
143 Vázquez García, Sergio	Contra	41 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
144 Vázquez González, José Jesús	Inasistencia	42 González Bautista, Valentín	Inasistencia
145 Vázquez Saut, Regina	Inasistencia	43 González Salas y Petricioli, Marcela	Abstención
146 Vega Casillas, Salvador	Contra	44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra	45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra	46 Guzmán Cruz, Abdallán	Contra
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Contra	47 Hernández Ramos, Minerva	Contra
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra	48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Contra
		49 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
		50 Huizar Carranza, Guillermo	Contra
		51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Contra
		52 Luna Hernández, J. Miguel	Contra
		53 Manzanares Córdova, Susana G.	Contra
		54 Manzano Salazar, Javier	Contra
		55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Contra
		56 Martínez Meza, Horacio	Contra
		57 Martínez Ramos, Jorge	Abstención
		58 Medina Lizalde, José Luis	Contra

Favor: 0

Contra: 138

Abstención: 1

Quorum: 0

Inasistencias: 11

Total: 150

59 Mejía Haro, Antonio Abstención
 60 Mécher Camarena, Martha Lucía Contra
 61 Montiel Fuentes, Gelacio Contra
 62 Mora Ciprés, Francisco Contra
 63 Morales Rubio, María Guadalupe Inasistencia
 64 Morales Torres, Marcos Contra
 65 Moreno Álvarez, Inelvo Contra
 66 Muñoz Santini, Inti Contra
 67 Nahle García, Arturo Contra
 68 Naranjo y Quintana, José Luis Contra
 69 Obregón Espinoza, Francisco Javier Contra
 70 Ordoñez Hernández, Daniel Contra
 71 Ortega Álvarez, Omar Contra
 72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto Abstención
 73 Padierna Luna, María de los Dolores Contra
 74 Pérez Medina, Juan Abstención
 75 Portillo Ayala, Cristina Contra
 76 Ramírez Cuéllar, Alfonso Contra
 77 Ramos Iturbide, Bernardino Contra
 78 Rodríguez Fuentes, Agustín Abstención
 79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia Contra
 80 Ruiz Argáiz, Isidoro Favor
 81 Salinas Narváez, Javier Contra
 82 Sánchez Pérez, Rocío Contra
 83 Sánchez Rodríguez, Víctor Lenin Contra
 84 Saucedo Pérez, Francisco Javier Contra
 85 Serrano Crespo, Yadira Contra
 86 Serrano Jiménez, Emilio Abstención
 87 Sigala Páez, Pascual Abstención
 88 Silva Valdés, Carlos Hernán Favor
 89 Suárez Carrera, Víctor Contra
 90 Tentory García, Israel Contra
 91 Torres Baltazar, Edgar Contra
 92 Torres Cuadros, Enrique Contra
 93 Tovar de la Cruz, Elpidio Contra
 94 Ulloa Pérez, Gerardo Contra
 95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco Contra
 96 Zebadúa González, Emilio Contra
 97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena Contra

Favor: 5
 Contra: 78
 Abstención: 11
 Quorum: 0
 Inasistencias: 3
 Total: 97

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio Contra
 11 Legorreta Ordorica, Jorge Contra
 12 Lujambio Moreno, Julio Horacio Contra
 13 Méndez Salorio, Alejandra Contra
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc Contra
 15 Orozco Gómez, Javier Contra
 16 Piña Horta, Raúl Contra
 17 Velasco Coello, Manuel Contra

Favor: 0
 Contra: 16
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Inasistencias: 1
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo Favor
 2 González Yáñez, Alejandro Favor
 3 González Yáñez, Oscar Favor
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio Favor
 5 Padilla Peña, Joel Favor
 6 Vázquez González, Pedro Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Inasistencias: 0
 Total: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio Abstención
 2 Maldonado Venegas, Luis Abstención
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Abstención
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Abstención
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Abstención

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 5
 Quorum: 0
 Inasistencias: 0
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro Contra
 2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier Contra
 3 Álvarez Romo, Leonardo Contra
 4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G. Contra
 5 Ávila Serna, María Contra
 6 Espino Arévalo, Fernando Contra
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro Inasistencia
 8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián Contra
 9 González Roldán, Luis Antonio Contra

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Contra
 2 Yunes Linares, Miguel Angel Contra

Favor: 0
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Inasistencias: 0
 Total: 2